
UNIVERSITY OF TORONTO
VELUT ARBOR ÆVO

SOBRE
EL «LE» Y EL «LA»

CUESTIÓN GRAMATICAL

POR

EMILIO COTARELO Y MORI

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

MADRID
IMPRENTA DE ANTONIO MARZO
SAN HERMENEGILDO, 32 DUPLICADO
TELÉFONO 1.977
1910



Al Sr. D. Milton A. Buchanan,
su admirador y amigo,
E. Cotarelo

SOBRE

EL «LE» Y EL «LA»

SOBRE
EL «LE» Y EL «LA»

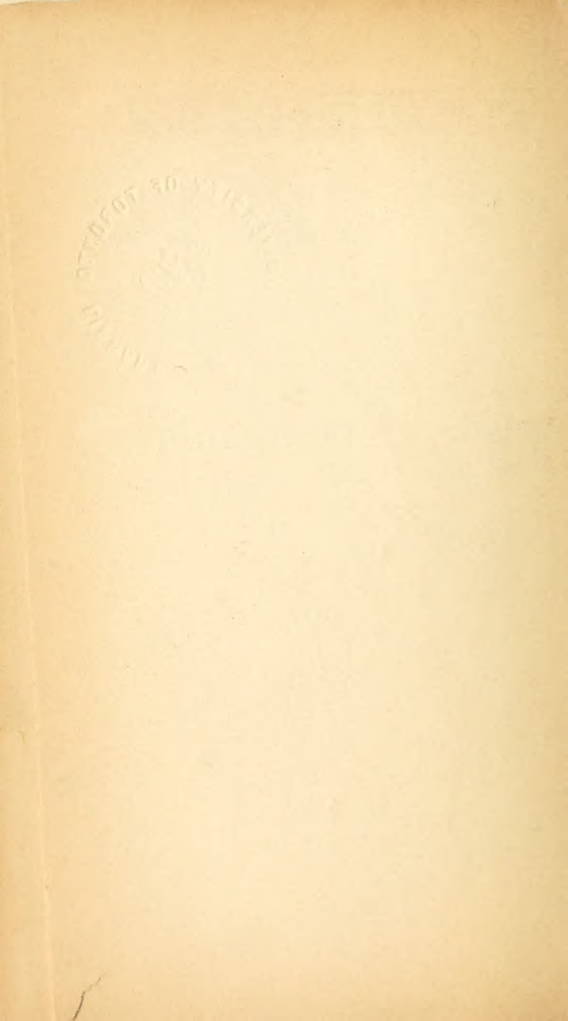
CUESTIÓN GRAMATICAL

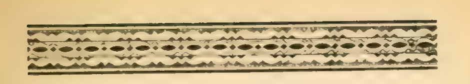
POR

EMILIO COTARELO Y MORI

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

MADRID
IMPRENTA DE ANTONIO MARZO
SAN HERMENEGILDO, 32 DUPLICADO
TELÉFONO 1.977
1910





I

EL LA, EL LE Y LA ACADEMIA

La debatida cuestión del empleo exclusivo de una de las dos formas pronominales *la* ó *le* en el dativo femenino ha sido planteada y estudiada nuevamente por don Antonio de Valbuena, fundándose, ante todo, en la autoridad de los buenos escritores, desde el siglo XVI en adelante, sin omitir algunas razones de conveniencia en pro de la claridad en lo hablado ó escrito (1).

Muéstrase el Sr. Valbuena *laísta* resuelto, como ya había declarado en trabajos anteriores. En su virtud, opina que debe decirse, por ejemplo: «A tu hija *la* traigo un vestido», y no «*le* traigo»; «A la duquesa entregó*la* un rico presente, y no «entregó*le*», «Por la tarde tomába*las* lección de Geografía», y no «tomába*les*».

Como tal doctrina me parece inadmisible, intento formular algunos reparos y observaciones

---

(1) *Nota gramatical: El* la *y el* le, por D. Antonio de Valbuena. Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos, 1910; en 8.º, 93 pp.

en apoyo de la contraria, que juzgo mejor, casi en absoluto.

No llevo más objeto que esclarecer algo esta cuestión que, de mucho antes, me ha parecido digna de ser tratada individual y aisladamente. Aprovecho la oportunidad de hacerlo, bien que siguiendo (á causa del folleto del Sr. Valbuena) un plan diverso del proyectado. Las necesidades de la controversia me forzarán á contradecir al Sr. Valbuena, aun en cuestiones de hecho. Todos incurrimos en algún error, creyendo estar en posesión de la verdad: buscarla y declararla es noble y honrosa empresa.

La Academia Española es principal culpable, según el Sr. Valbuena, de la propagación, que considera abusiva, del empleo del *le* femenino, diciendo:

«Hubo un tiempo, y *no está muy lejano todavía*, en que nuestra Real Academia de la Lengua consideraba indiferente decir *la* ó decir *le* en los dativos femeninos y su *Gramática*, lo mismo que las de otros autores, presentaba como de libre elección las dos formas.» Y algo más adelante:

«En el año de 1874 me parece que fué cuando la Academia, al hacer una nueva edición de su *Gramática*, reformó la declinación del pronombre suprimiendo las formas *la* y *las* en el dativo de singular y de plural...» (1).

En esto padeció un grandísimo error el Sr. Valbuena. Cerca de *cien años* antes fué cuando se hizo la reforma (si así puede llamarse), punto que fácilmente se comprueba con vista de la cuarta

(1) *Ibid*, pp. 5 y 6.

edición del referido libro, impreso en 1796, por la Viuda de D. Joaquín Ibarra, páginas 67 y 68, que trae así la declinación del pronombre personal en su

«TERCERA PERSONA FEMENINA

SINGULAR		PLURAL	
Nom.	*Ella.*	Nom.	*Ellas.*
Gen.	*De ella.*	Gen.	*De ellas.*
Dat.	*A, ó para ella,* LE.	Dat.	*A, ó para ellas,* LES.
Acus.	*A ella, la.*	Acus.	*A ellas, las.*
Ablat.	*Por ella.*	Ablat.	*Por ellas.*»

Por donde se ve que fueron totalmente excluídos del dativo el *la* y su plural, exclusión que perseveró en las reimpresiones hechas en 1821 y 1852; en la nueva edición publicada en 1854 y en todas las siguientes.

Concuerda esta doctrina con a sentada en la cuarta edición del *Diccionario* vulgar de 1803, primero que siguió á la reforma, en el que se puso:

«LA. Acusativo de singular del pronombre personal femenino, *ella*.

LE. Dativo ó acusativo del pronombre personal, *él*, y dativo del pronombre femenino personal, *ella*.»

Hay también error por parte del Sr. Valbuena en atribuir á la edición de la *Gramática* académica de 1874 esta nota, que desde 1870 figuró al pie del cuadro de las declinaciones: «No faltan autores de nota que usan en dativo las formas *la* y *las*, idénticas á las de acusativo. Ejemplo es que no debe imitarse.»

Esta nota que Valbuena censura acremente y atribuye al difunto D. Aureliano Fernández-Guerra, es consecuencia de la exclusión del texto, pues

no había la Academia de recomendar lo mismo que condenaba y hállase, en substancia, contenida en otra muy larga que por primera vez se estampó en la página 35 de la ya citada edición de la *Gramática* hecha en 1854, antes de que Fernández-Guerra fuese académico.

Bien comprendo que nada de esto se opone que la Academia deje de tener razón en el sentir que mantiene, pero demuestra que el tiempo de la innovación no es de ayer tarde; que se halla *mucho más lejano* de lo que el Sr. Valbuena cree, y, que por algo después de mucho discutir, permanece aún en la *Gramática* y en el *Diccionario* académicos lo establecido en 1796.

Luego daré la razón de tal cambio (que en realidad no lo es) y de cómo la Academia, sacando esta materia del caos en que la tenían sumida los anteriores gramáticos, acertó á darle forma clara y científica y pudo ver su doctrina apoyada y seguida por los tratadistas de más nombre.



II

LA ETIMOLOGÍA Y LA GRAMÁTICA



L pronombre castellano de tercera persona salió del demostrativo latino *ille*, que tiene esta forma para el nominativo singular masculino, *illa* para el femenino é *illud* para el neutro.

En dativo no hay más que *illi* (plural *illis*) para los tres géneros. Por leyes de conversión conocidas de la *Gramática* histórica el *illi* (1) pasó á ser *le*

(1) En la más antigua versión del *Fuero Juzgo*, se lee:

«O los godos non *li* dieron la onra del regno» (L. v del pról.)
«Non *li* poda forciar suas cosas» (L. xv de idem.)
«Dando*li* gracias a el que ye en nos muy piadoso» (L. I. idem.)
«O si los obispos fecieren al Principe que *lli* perdone» (L. x, id.)

Todavia GONZALO DE BERCEO usaba en castellano *li* y *lis:*

De oyr vanidades non *li* prendie taliento.
Bien *lis* benia en mientes de los buenos castigos
El pan que entre dia *li* dauan los parientes
Dauali*s* pastos buenos, guardáualas de daño

(*La Vida de Santo Dom. de Silos*, ed. Fitz-Gerald, París, 1904: coplas 7, 9, 13 y 21.)

Lo mismo consta en otros textos de la primera mitad del siglo XIII.

en castellano, *les* en plural, siempre en el caso de dativo masculino y *femenino* (1). Así se escribió en toda la Edad Media, aun en dialectos como el leonés, que se quiere dar hoy como dechado de casticismo en este punto. Demuéstrase con pasajes tomados sin especial elección del poema ó *Libro de Alexandre*:

Es mayor de todas Asia é meior
Aun cuemo es buena denie ser maior
Deuien*le* dar las otras reuerencia é honor.

(Cop. 263.)

Su madre de Achilles daua grandes sossannos
Mas poco *le* ualiron todos sus encantos

(Cop. 392.)

La muger de Ector Androna *le* decien

(Cop. 541.)

Todas aquellas forças non *le* ualiron nada.

(A la ciudad de Sardis.)

Ouola el rey Alexandre quebrantada.

(Cop. 785.)

Pero de todas essas *(estrellas)* el sol es la maor...
Todas cercan á él é el *les* da claror.

(Cop. 1.165.)

De ruedas é de molinos que muelen las ceueras,
De muchas ricas acennas que *les* dicen traperas.

(Cop. 1.304.)

Alli vieno al rey una rica reyna,
Sennora de la tierra que dizen feminina,
Calectrix *le* dexioron desque fue pequenina.

(Cop. 1.701.)

(1) Por una corrupción gramatical, *le* vino á ser forma masculina del acusativo, en competencia con *lo*, que es la suya, según la derivación: *illum, illam, illud*, y en plural, *illos, illas* (pues el neutro no tiene aplicación), y esto dió origen á otra gran controversia entre *leístas* y *loístas*, que por ahora no nos interesa

Que la forma *le* no sea repugnante para designar el femenino, sino muy propia de la naturaleza de nuestro idioma, acredítalo el hecho de que, siendo, en general, destinada la letra *o* para las terminaciones del género masculino y la *a* para las del femenino, se aplica la *e* á uno ú otro género, como en *padre*, *sastre* y *fraile; madre*, *llave* y *nube*, y hasta sirve en la desinencia de muchas palabras que participan de ambos: *fraude*, *puente*, *dote*, *arte*, *consorte*, *cónyuge*.

Apoya igualmente el *le* como dativo masculino y femenino, lo que sucede con sus pronombres correlativos *me*, *te* y *se*, que no tienen más que esta forma para sus dativos en cualquier género; con la particularidad bien digna de repararse, de que el *se* no es, en muchas ocasiones, más que el mismo *le* en dativo, al que el uso, para evitar la repetición que resultaría de *le la* ó *le lo*, cuando se junta á otro pronombre, dió en pronunciar *se la* ó *se lo* y *se las* ó *se los* (1). Ejemplos: «Respondió que

(1) En el primitivo castellano este *se* se escribia y pronunciaba *ie* ó *ve* «Nin mande que *ie* lo fagan.» (*F. Juz.*, L. V, t. I, lib. II.) «Que non entre al Rey é que *ve* lo diga.» (L. XXII, ídem id.)

En Castilla comenzó á usarse en la escritura *ge* en lugar de *ve* pero con igual sonido «Que *ge lo* otorgase» (L. XXI, t. IV, *Part.* I); «Que *ge la* demande» (L. II, t. XI, lib. II del *F. Real*). «Et cubriendo*gelas* de celicio» (L. XVIII, t. IV, *Part.* I); «Si non *ge* lo mandare» (L. VI, t. X, lib. I del *F. Real*).

Obsérvese que ya entonces, como es natural, existia el reflexivo en su forma propia, que es la latina: «*Se* debe confesar» (L. XXX, tit. IV, *Part.* I); «Que *se* mataban» (L. XLIII, idem id). «Cuando alguno *se* oviere á salvar» (L. I, tit. XII, lib. II del *F. Real*). «O si *se* perdiere por culpa» (L. I, t. XVII, lib. III de idem).

Cambió luego el sonido de la *g* ante *e* ó *i*, pero aun rutinariamente seguia escribiéndose en el siglo XV y principios del XVI *gela* ó *gelo*, cuando ya se pronunciaba *sela* ó *selo*. «Castígame mi madre y yo trompo*gelas*» ó bien «Castigóme mi madre y yo trompe*gelas*», que de ambos modos se escribia este dicho popular, que aun recuerda Cervantes en el *Quijote*.

si querían agua barata *se la* daría de muy buena gana» (CERVANTES). «Sin buscar ellos la comida les ruegan con ella y aun *se la* ponen en la boca.» (F. L. DE GRANADA). «¿Leíste la carta á Julia? —Ya *se la* leí.»

Por eso alguno de los más célebres filólogos, Andrés Bello, que *«¡se atrevió á escribir una gramática!»*, como dice el Sr. Valbuena (1), deplora que no se usen las formas *le la, le lo* y plurales, que no halla ingratas al oído (2).

Ahora bien: si este *se*, substituto de *le* dativo, nació tan tardíamente, ¿cómo no se buscó para la terminación femenina la vocal que le es más propia? Si los *laístas* tuviesen razón parece indudable que en los dos primeros ejemplos de antes, el *se* debiera escribirse *sa*, de este modo: «*sa* la dará de muy buena gana», y «aun *sa* la ponen en la boca», si el nombre representado fuese femenino y estuviese en singular y desde luego en el tercer ejemplo. Y no vale alegar que tal forma sería inaudita, y que con el *la* no se ha hecho más que utilizar el acusativo que ya existía; porque no ha sido ésta la causa, sino simplemente la de dar al pronombre desinencia en *a* para la claridad en el conocimiento del género.

No entró, pues, en el ánimo de los que crearon y luego perfeccionaron el castellano el apartarse de la norma trazada por el idioma que le había servido de padre y de maestro.

A principios del siglo XVI fué cuando, sin duda para evitar la confusión de géneros que resultaba

(1) Página 28 de su folleto. Conste que son suyas las admiraciones y las que lleva esta otra expresión que sigue a la primera: «¡Y hay quien la recomienda!»

(2) *Gramática de la lengua castellana. Undécima edición... París.* [illegible] p. 281

en algunos casos, se comenzó á emplear el *la* en el de dativo, igualándolo con el acusativo.

Todavía, á fines de la anterior centuria, Antonio de Nebrija en su *Gramática* (1492) decía «que *el, la, lo* tiene solamente en el caso tercero (*dat.*) del singular é plural *le* é *les* COMUNES DE TRES GÉNEROS.»

En todo el siglo XVI continuó siendo aún muy poco frecuente el uso de la forma *la*, que en el siguiente tuvo á su favor la autoridad de tratadistas, como el maestro Gonzalo Correas (1627). Y lo extraño es que Correas atribuye al vulgo el uso contrario, es decir, el empleo del *le* (1) así como la confusión de casos, cuando él no sólo los confunde sino que los hace idénticos, preceptuando las formas *le, la, lo* no ya para el acusativo, mas también para el dativo, y lo mismo en los plurales: *les, las, los*, monstruoso desbarajuste gramatical que prueba una vez más la falta de juicio de aquel hombre, por otra parte tan noticioso (2).

Bien que otros, como el P. Juan Villar, jesuíta, autor de la mejor gramática castellana de su tiempo, impresa en 1651, vuelven por las buenas prácticas y distinción de los casos, reprendiendo expresiones como ésta: «Cuando veas las imágenes haz*las* reverencia», y prescribiendo el empleo, sin excepción, de *le* en caso de dativo femenino. (*Parte II, cap.* III).

---

(1) Prueba de que esta forma era la popular y usual, al menos en Salamanca, antes de que lograse ir aclimatándose la otra.

(2) La doctrina de Correas hállase contenida en su *Trilingue de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina i Griega*, impresa en Salamanca en 1627, pp. 44 á 48, y en el *Arte grande de la lengua castellana*, compuesto en 1626 y no impreso hasta 1903, en que le dió á luz el Sr. Conde de la Viñaza: pp. 91 á 103.

En el siglo XVIII adquirió mayor auge el empleo del *la*, sobre todo desde que en la corte se hizo de moda y lo adoptaron algunos buenos escritores como Iriarte y Moratín, el hijo.

En 1734 publicó la Academia Española el tomo V de su primer *Diccionario*, ó sea el de *Autoridades* comprensivo de la letra *L*; y, participando de la general confusión dice que el pronombre *la* se emplea en los casos *oblicuos*; pero los dos ejemplos que pone son acusativos. En cuanto al *le*, manifiesta que: «Suélese usar algunas veces con elegancia junto con nombres del género femenino, especialmente cuando están en dativo» (1). Lo que parece indicar ser más corriente el uso del *la*; pero en cuanto al plural no admite *las* sino *les*.

La confusión era común aun entre los mejores gramáticos del mismo siglo XVIII, como D. Benito Gómez Gayoso, quien no ya en la 1.ª edición de su *Gramática Castellana*, impresa en 1743, sino en la de 1769 «nuevamente añadida y aumentada por su autor», pone de este modo (pág. 86) la declinación del pronombre en los dos casos que nos interesan:

NÚM. SINGULAR		NÚM. PLURAL	
Dat.:	á ó para él, ella, ello, le, la, lo.	*Dat.*:	á, ó para ellos, ellas; les, los, las.
Acus.:	él, ó á él, á ella, á ello; le, la, lo.	*Acus.*:	ellos, ellas, ó á ellos, á ellas; les, los, las.

Aunque tampoco distingue claramente los casos, el P. Benito de San Pedro, escolapio, en su notable *Arte del romance castellano* (Valencia, Monfort, 1769) parece inclinarse al empleo del *le*

(1) *Diccion.*: Artículos *La* y *Le*.

en el caso oblicuo; pues en la página 160 del tomo primero, dice, al hablar de los que llama *pronombres conjuntivos*:

> «TERCERA PERSONA
>
> *Lo, la*. Femen.: *le*, como *se*. *Los, las*. Femen.: *les*.»

Y cita como ejemplo el refrán: «Mal me quieren mis comadres, porque *les* digo las verdades.»

No es de extrañar esto, porque muchos años después, todavía D. Gaspar de Jovellanos no sabía cómo razonar el empleo de una ú otra partícula:

> «No puede haber duda sobre el uso del tercer pronombre. *El* y *ella* son siempre sujetos de la acción; *le*, *la* son términos de ella. Mas puede haberla cuando *le* y *la* se refieren ambos á dos á género femenino, en cuyo caso observaremos si el verbo tiene otro término, además de este pronombre, ó si no lo tiene. Si tiene otro término se usa de la variación *la*, *le* en ambos géneros, cómo:. «Atico usó de la exención que *le* (1) daba su edad.» (*Vida de Atico*, por CORNELIO NEPOTE.) «Hallaron á Leandra en una cueva; preguntáron*le* su desgracia; contó como el soldado, sin quitar*le* su honor, *la* robó cuanto tenía» (2) (CERVANTES.) Si no la tiene se usa de la variación *le* para el masculino y de *la* para el femenino» (3).

(1) Este ejemplo es impropio; porque el *le* se refiere á Atico, que es masculino, y el empleo del *le* era forzoso.

(2) Conservo el texto para que se conozca el pensamiento de Jovellanos; que, por lo demás, la cita es falsa. Lo que el *Quijote* dice fielmente es: «Contó también cómo el soldado sin quita*lle* su honor, LE robo quanto tenía» (primera parte, cap. II; folio 306 vuelto de la primera edición de 1605).

Y es lo singular del caso, que este pasaje y supuesta anomalía cervantina, han sido traídos y llevados para hallarles explicación y acomodar el hecho á reglas conocidas, sin que á nadie se hubiese ocurrido ver cómo realmente había sido escrito.

(3) JOVELLANOS, *Rudimentos de Gramática castellana*, en las *Obras de Jovellanos* en AA. esp., I, 1[illegible].

En esto sí que no puede haber duda; pues en uno y otro caso se trata de acusativos; pero en el ejemplo de Cervantes no se adivina por qué, si los dos primeros *le* están bien puestos, no lo había de haber estado el tercero que igualmente lleva un segundo complemento. Lo que resulta cierto que Jovellanos no había profundizado en este asunto lo suficiente.

La misma inseguridad existe en las tres primeras ediciones de la *Gramática castellana* de la Academia, impresas en 1771, 1772 y 1781. «La tercera persona (del pronombre) tiene dos significaciones, una directa y otra recíproca. En la significación directa tiene estas variaciones: *él* y *le* para el masculino; *ella*, *le* y *la* para el femenino; *ello* y *lo* para el neutro. Y así decimos: *él* es, hablémos*le*; á *ella le* está bien, díganl*a* lo que quieran; *ello* parece fácil, pero no *lo* es». No distingue con precisión los casos, aunque parece inclinarse á que en dativo se diga *le*, como resulta de este ejemplo que trae poco después «á ellas *les* pareció que *las* miraban» (1).

Y no mayor claridad tenía en estas cosas el erudito D. Gregorio Garcés, quien, en su *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (Madrid, 1781), aunque admite en teoría para el dativo femenino las dos formas *le* y *la*, los ejemplos que aduce como prueba sólo emplean *la* en el acusativo (2).

Todo esto cesó, como hemos dicho, desde que

---

(1) *Gramática de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española. Madrid. Por D. Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. M. DCCLXXI.*; 8.°, pp. 37 y 38, y lo mismo en las dos siguientes impresiones, hechas á plana y renglon sobre la primera.

(2) Véanse las páginas 116 y 117 del tomo II.

en 1796 la Academia publicó la cuarta edición de su *Gramática*. Dió el cuadro de las declinaciones que hemos transcrito y algo después (pág. 71), completando su doctrina, añadía: «O la acción y significación del verbo termina en el pronombre personal de que se trata, ó termina en otra ó en otras partes de la oración. Si en el pronombre, éste está en acusativo; si en otra parte de la oración, el pronombre será dativo del singular ó plural. El de singular será *le*, y *les* el de plural, *de cualquier género que sea*, cuya diferencia dependerá claramente del contexto de la oración. El acusativo de singular será *le* y el de plural *los* quando el nombre sea masculino, y siendo femenino, se dirá en singular *la* y *las* en plural.»

Contra esta doctrina, que por primera vez se exponía de un modo tan claro y científico, pero que pugnaba con la que algunos escritores de la época habían apadrinado, sólo se alzó, aunque de modo inseguro, en 1826, el famoso helenista don José Gómez Hermosilla, tan vehemente y apasionado en sus juicios, y quizá más por oponerse á Meléndez, á quien aborrecía, y á quien creía jefe de la secta de *loístas*, como él llamaba á los que usaban *lo* y no *le* en el acusativo masculino, escribió en su *Arte de hablar en prosa y verso* (Lib. III, *cap.* I, *art.* II).

«He dicho que sobre el modo de usar los pronombres se sigan las reglas de la Real Academia. Sin embargo, si valiese mi voto, me atrevería á proponer que, respecto del pronombre de tercera persona se usase para el dativo femenino de singular *la* y para el plural *las*, y no *le* y *les*.» La razón para Hermosilla estaba en lo inconstante del uso; en que frecuentemente se empleaba en el lengua-

je ordinario el *la* y, sobre todo, en que así quedaban diferenciados los géneros. Razones verdaderamente extrañas en un gramático empedernido y que sólo pueden explicarse por la devoción idolátrica que Hermosilla profesaba á Moratín.

No tuvo eco esta protesta por entonces; y así como antes de ella la doctrina de la Academia había sido admitida por los más disertos gramáticos, como el doctor D. José Pablo Ballot, que en 1819 había impreso en Barcelona una útil *Gramática de la lengua castellana* (1), y D. M. Núñez de Taboada (2) pasó igualmente á la de D. Vicente Salvá, publicada primero en 1830 y luego otras muchas veces (3) Salvá, aunque amigo y admirador de Hermosilla, no le quiso seguir en este punto, que fué discutido por ambos.

Igual opinión sustentan en sus *Gramáticas* don Estanislao Acevedo (1834) (4), D. Joaquín Avendaño (1844) (5), D. Santiago Vicente García (1854) (6), D. José M. Llera (1854) (7) y hasta D. Fernando

(1) La reimprimió con adiciones en 1825. Véanse pp. 42 y 43.

(2) Publicó en París (1820) una *Gramática castellana* siguiendo en todo á la de la Academia. Véanse pp. 59 y 62.

(3) La última edición hecha por el autor, es de *Valencia, librería de Mallen*, 1847, 8.º Véanse las pp. 48, 151 y 144, donde establece y defiende la solución dada por la Academia. Salvá admite como excepción el empleo del *la* en dativo, cuando por el giro que se quiera dar á la frase resultare inevitable la anfibología.

(4) *Tratado de Gramática española*, compuesto por don Estanislao Acevedo. San Fernando, 1834, 4.º; p. 18.

(5) La primera edición es de 1844. Después se han hecho otras muchas con adiciones que la han convertido en una de las más extensas. Véase p. 43 de la impresión de 1849, en 4.º

(6) *Gramática de la lengua española*, por D. Santiago Vicente García. Madrid, 1854, 4.º Véase p. 36.

(7) *Auxiliar de escuelas y escritorios, ó sea Gramática española completa*, por D. José M. Llera. Madrid, 1854, 4.º Véase p. 160.

Gómez de Salazar (1869) (1) que en tantas cosas mostró su oposición á la Academia; por citar sólo las más extensas y autorizadas hasta 1870, y sin contar las americanas como la tan acreditada y difundida de D. Andrés Bello (2).

Sólo mostró disconformidad cierto *Br. Don A. M. de Noboa*, como él se denominaba. En 1839 dió á luz en Madrid una *Nueva Gramática de la lengua castellana según los principios de la filosofía gramatical*, que, por lo visto, se extienden hasta la creación de una ortografía caprichosa y original que el Br. Noboa nos da á conocer en el mismo libro.

En cuanto al punto concreto del pronombre femenino es *laísta* en singular y en plural, como el Sr. Valbuena, y funda su dictamen en que «esto es lo más conforme á la razón i lo que más jeneralmente se usa, no sólo en la conversación sino en los discursos pronunciados en público i aun en la escritura» (3). Estas afirmaciones quedan sin prueba.

Desde 1870 en que apareció en la *Gramática* de la Academia la nota que al Sr. Valbuena inspira tan duros calificativos, es todavía mayor la uniformidad que existe en los tratadistas. De más de veinte gramáticas, sin contar los epítomes y compendios para las escuelas, que he visto, sólo en una, impresa en las provincias del Norte, hace

(1) *Gramática de la lengua castellana*, por D. Fernando Gómez de Salazar. Madrid, 1869, 4.° Véase p. 39. Lo mismo dice en las demás ediciones. Véase la tercera (Madrid, 1884), pp. 51 y 52.

(2) La primera edición es 1847 (Santiago de Chile). Después se han hecho multitud de impresiones, compendios, etc. La última y mejor es de París, 1908, con importantes notas del ilustre filólogo D. Rufino J. Cuervo.

(3) Páginas 47 y 48.

muy pocos años, se profesa claramente la doctrina contraria á la Academia, arrojándose el autor á decir que el empleo del *le* en dativo femenino «no es ni ha sido nunca castellano, por muy distinguido escritor que lo use». Por lo visto el que esto afirma no ha leído ningún libro escrito en castellano desde el siglo XIII á nuestros días (1).

Resulta, pues, evidente, que la Academia, en cuanto regula, del modo que lo hace, el empleo del pronombre femenino en dativo va en buena y numerosa compañía (2).

---

(1) Alguno propone con cierta vacilación que se adopte el *la* sólo en el singular, como antes había indicado Martínez López (*Gram. cast.*, París, [illegible], p. [illegible]); y me parecen simples erratas las dos siguientes: El Sr. D. Luis Laplana, en su (*Gramática castellana*, Madrid, [illegible]), trae en la p. 33 el cuadro de la declinación del pronombre, y en el dativo escribe:

	Singular.		Plural.
«DAT.	A, para él, *le*; a, para ella, *le*	DAT.	A, para ellos, *les*; a, para ellas, LAS.»

Lo mismo hallamos en los *Elementos de Gramática castellana*, por D. Miguel de la Iglesia y Diego (quinta ed., Madrid, 1907), donde á las pp. 36 y 37, se dice:

	Singular.		Plural.
«DAT.	A ó para él, *le*; á, ó para ella, *le*	DAT.	A ó para ellos, *les*; á ó para ellas, LAS.»

Si el dativo femenino en singular no es más que *le*, ¿cómo ha de ser *las* en plural?

(2) Póstuma acaba de publicarse la anunciada *Gramática* del célebre filólogo D. Eduardo Benot, cuya independencia de criterio en asuntos gramaticales era harto conocida. Pues bien, en la nota 2, a la p. 1[illegible], dice: «Los castellanos emplean á veces como dativos LA y LAS, *lo cual no es digno de imitación*». Son, como se ve, las mismas palabras de la «aureliánica tontería» que tan fuera de sí pone al Sr. Valbuena.



III

LAS AUTORIDADES

Pero el Sr. Valbuena concede poca importancia, ó ninguna, al origen etimológico de la partícula discutida ni á la opinión de los gramáticos acerca de ella. El fuerte y reparo de su argumentación lo forman las «autoridades contra la Academia», que él acumula en varios capítulos.

No es mal método de defensa; porque en estas materias el uso ha de ser, á la postre, como ya advirtió Horacio, el único y verdadero legislador y maestro.

El aparato demostrativo del Sr. Valbuena es imponente, no tanto por el número de autores citados, con ser muy copioso, como porque entre ellos están incluidos los que mejor han escrito en nuestro idioma.

Si todos, ¡qué todos!; si la mayor parte pensaran del modo que se les atribuye, tendría el Sr. Valbuena todas las razones imaginables, y resultaría inexplicable la ceguedad de la Academia y de los que la siguen. Pero acerca del sentido y alcance

de tales autoridades (hablo de los grandes escritores) tenemos no poco que decir, empezando por la depuración de los mismos textos.

No cita el Sr. Valbuena ni ediciones, ni siquiera las obras de que toma los pasajes en que se apoya; y como muchos están evidentemente equivocados, de ahí que sea lícito pensar que no siempre fueron limpias las fuentes por él utilizadas.

Y no se entienda ser cosa baladí ó secundaria dilucidar este extremo; pues versando la cuestión sobre el empleo de una sola letra, parece indispensable saber con certeza si el autor la puso ó no verdaderamente. El mismo Sr. Valbuena comprende la importancia de puntualizar las citas, pues rechaza, en general, las impresiones catalanas y valencianas (1) como inseguras y mendosas, cuando, por ejemplo, necesitando para su tesis que D. Antonio de Solís hubiese escrito un *la* que no hallaba en cierta impresión valenciana de la *Conquista de Méjico*, sino *le*, acudió á otra edición hecha en Madrid, por Blas Román, en 1776, en donde decía *la*, y fuerte con esta autoridad, dió por errata ó «*corrección* de impresor ignorante y presumido» el *le* de la otra. «No acertaba á creer (dice) que autor tan esmerado y pulcro pudiera haber escrito «*le* cortaron la cabeza», tratándose de una yegua» (pág. 15.)

Mas no reparó el Sr. Valbuena en que anterior á la de Blas Román y á todas, hay otra edición hecha por el mismo Solís, en 1684, dos años antes de su muerte é impresa en Madrid, por Bernardo de Villa-Diego, en un volumen en folio; y en ella,

(1) Las catalanas bien pero las valencianas del siglo XVIII no merecen ese estigma. Los Orgas y los Monfort fueron tan buenos impresores como cualquiera otro de Madrid.

á la página 146, se halla el pasaje de la yegua de Pedro de Morón, donde se escribe claramente *le* y no *la*, como presumía. La equivocada, pues, no era la impresión valenciana sino la madrileña de 1776, donde el tipógrafo enmendó la plana no menos que al autor de la obra (1).

Pero vengamos ya á tratar del valor é importancia de los textos aducidos por el Sr. Valbuena.

(1) Claro es que con facilidad pudo el Sr. Valbuena salir de su error viendo la edición original de la *Conquista de Menorca*, que no es libro tan raro que no se halle en las bibliotecas públicas, si hubiera vencido la pereza que nos lleva, en muchas ocasiones, a admitir como bueno lo que otros han dicho. Por haberme yo fiado del *Tesoro*, de Covarrubias, que escribió (t. II, p. 82 de la ed. de 1673) que la voz *lacayo* «había sido introducida en España por la venida del rey Filipo, que antes no se había usado», y haberlo repetido como cosa corriente, dado lo vulgar del libro, que suele autorizar y no mal, el origen de otros muchos vocablos, me advierten de Francia, como si yo fuera el inventor de la noticia, que la palabra era ya usual en España antes de mediar el siglo xv.

I

Comienza con San Juan de la Cruz, y no es mal principio por tratarse de un castellano viejo y de buena época. Pero no copia de él más que un texto que dice: «Y *la* quitan (al alma) la soledad y el recogimiento.»

O no halló el Sr. Valbuena más lugares de este autor ó supuso que los otros serían de igual clase. Más probable es que creyese esto último; pues con repetición afirma que «los autores castizos siempre, ó casi siempre, escribieron *la* en el dativo femenino» (pág. 14); que tal fué «la tradición de los buenos escritores castellanos» (pág. 74), y que el uso contrario «siempre se ha debido considerar... como un descuido, explicable únicamente por aquello del gran preceptista latino: *Quandoque bonus...*» (pág. 5).

Pero si tal creyó el Sr. Valbuena, se equivocó notablemente; porque San Juan de la Cruz escribe de ordinario con *le* el dativo femenino. Sirvan de prueba los ejemplos siguientes:

«Y esto dice que *le* fué (al alma) dichosa ventura...» (*Subida al Monte Carmelo*. Libro I, cap. I, p. 10.)

«Y si no es lo que por los sentidos va conociendo, de otra parte naturalmente no se *le* comunica (al alma) nada.» «Así el alma si no es lo que por los sentidos se *le* comunica...» «Naturalmente no *le* puede entrar luz por otras lumbreras.» (Idem; cap. III, pp. 14 y 15.)

«La causa por que *le* es necesaria al alma...» (Id.; capítulo IV, p. 15.) «Así se cansa y fatiga el alma por conseguir lo que sus apetitos *le* piden.» (Id.; cap. VI, p. 29.) «Porque no *le* impedirían (al alma) tanto...» (Id.; capitu-

lo XI, p. 47.) «Cierto que es mucho de sentir que aya Dios héchol*es* quebrar (á las almas) otros cordeles mas gruesos... y por no desasirse de una niñeria que *les* dexó Dios que venciesen...» (Id., íd.)

«Y ya hemos visto muchas personas... írsel*es* por allí vaciando el espíritu y gusto de Dios y santa soledad.» (Id.; cap. XI, p. 48.)

Esto en sólo los primeros once capítulos del libro I, donde no hallé un solo caso de *la* en dativo. De presumir es que sucederá lo propio en los 76 capítulos siguientes que forman los libros 2.º y 3.º de la obra.

Pasemos á otro tratado del mismo Santo:

«Con la fuerza y calor que para ello *le* dió (al alma) el amor de su esposo.» (*Noche escura del alma*: Declar. de la *Canción primera*, p. 361.)

«Con que si al alma se *le* da algo de ello...» (*Noche escura*, libro I, cap. IV, p. 372.)

«De todos los cuales se libra (el alma) apagándol*e* esta noche todos los gustos... y escureciéndol*e* todos los discursos y haciéndol*e* otros innumerables bienes...» (Idem; cap. XI, p. 398.)

Veamos algunas de sus cartas:

«Bien olvidada de todas las cosas... no se *le* dando nada que hagan con ella lo que quisieren...» (*Carta* III, *á la Madre Leonor Bautista*.)

«Deje á Dios lo que *le* ha dado y *le* da cada día.» (*Carta* V; á la *Madre Ana de San Alberto*.)

«Del*e* Dios, hija mía, siempre su santa gracia.» «Pero diré*le* otros tres, con que podrá algo aprovecharse con ellos.» (*Carta* VIII, *á una doncella de Madrid*.)

«A todas las hermanas, de mi parte, salud en el Señor digal*es* que pues nuestro Señor las ha tomado por primeras piedras... Queriendo que *les* cueste algo en Cristo...» (*Carta* IX *á la Madre María de Jesús*.)

«Y aunque mas *le* costara lo que deja...» (*Carta* XII *á la Madre Magdalena del Espíritu Santo*.)

«Como ella anda en esas tinieblas... piensa que todos *le* faltan y todas; mas no es maravilla pues en eso también *le* parece *le* falta Dios; mas no *le* falta nada...» «Alégrese y fíese de Dios, que muestras *le* tiene dadas que puede muy bien, y aun lo debe hacer.» (*Carta XIII, á una señora de Granada.*)

«El haberme escrito *le* agradezco mucho.» (*Carta XV, á la Madre Ana de Jesús.*)

«De lo que á mí toca no *le* dé pena.» (*Carta XVI, á la Madre María de la Encarnación.*)

Hay, pues, que eliminar el nombre de San Juan de la Cruz en la lista de autoridades alegadas por el Sr. Valbuena en pro del *la* dativo. El texto aducido será, como algún otro que haya, como no puede menos, errata de imprenta ó descuido del autor: de ningún modo forma peculiar suya (1).

---

(1) Las ediciones de San Juan de la Cruz son todas póstumas. La más antigua es de Alcalá, 1618, que lleva el título: *Obras espirituales que encaminaran vna alma a la perfecta vnion con Dios. Por el Venerable Padre F. Iuan de la Cruz... Impreso en Alcala por la Viuda de Andres Sanches Ezpeleta. Anno de M. DC. XVIII*, 4.°

Por ella citamos los pasajes de texto.

Las primeras nueve *Cartas* no aparecen hasta la edición de Madrid, 1649, por Gregorio Rodríguez, en 4. Van al principio sin foliación, ocupando las hojas 12 a 19. Citamos por ella. Las otras ocho figuran en la edición sevillana de 1711. La de Madrid 1694 no tiene ni aun las nueve primeras. El orden de las cartas no es exactamente el mismo que el que llevan en las ediciones de 1774 y *Autores españoles*.

2

A San Juan de la Cruz sigue SANTA TERESA.

Copia el Sr. Valbuena cuatro textos que parecen ser de cartas de la Santa, difíciles de hallar entre tantísimas como escribió. Pero de la última que cita da el Sr. Valbuena señas bastantes, diciendo, después de copiar el texto: «En una carta al Rey, que es de creer la escribiera con especial cuidado.»

El pasaje dice: «Un fraile que vino á absolver á las monjas *las* ha hecho tantas molestias...»

Esta carta va, efectivamente, enderezada al Rey Don Felipe II, y aparece escrita en Avila á 4 de Diciembre de 1577. Pero no prueba nada, porque en ella también hay estos otros pasajes: «Estas monjas de la Encarnación han procurado llevarme allá, pensando... librarse de los frailes, que cierto *les* son gran estorbo para el recogimiento...» «Y, sobre todo ha*les* (el fraile á las monjas) quitado éste los confesores.» Si, pues, de tres veces escribe en dos *le* la presunción está por esta última forma.

Para saber cómo Santa Teresa empleaba el pronombre de dativo no tenemos más que examinar cualquiera de los muchos autógrafos que, por fortuna, se conservan y han sido reproducidos en facsímile. Por ejemplo, su famoso *Libro de las fundaciones*.

Citaremos algunos ejemplos:

«Cada una *le* parecía no ser ella.» «Ella me preguntó si le había de poner alto ú tendido, y *le* dije que tendido.

Ella fué y púsole sin venir á su pensamiento que era imposible dejarse de secar, sino que el ser por obediencia *le* cegó la razón natural.» «Acaecíame encomendar á una seis ú siete oficios contrarios, y callando tomarlos, pareciéndo*le* posible hacerlos todos.» «Yo dije á las hermanas que qué *les* parecía.» «Las mercedes... y desasimiento que el Señor *les* daba (á las hermanas).» (Todos estos ejemplos en el *Capítulo I*, folios III y IV del manuscrito original.)

«Una señora... que tenía una (casa) que se *le* había caído.» «Era superiora entonces de allí y defendiéron*le* mucho la salida.»

«A todas *les* parecía disbarate, y después vi yo que *les* sobraba la razón.» «Comenzó el Señor á llamar algunas para tomar el hábito, y eran tantas las mercedes que *les* hacía que yo estaba espantada.» (*Cap. III.*)

«Doña María de Mendoza... dijonos que *le* dejásemos aquella casa.» «Y á ellas un tan gran bien... que *les* con vida Dios con él.» «Cuando había estado el día... con su esposo, que le quería con mas extremo que pedía su edad, dába*le* (á ella) una tristeza muy grande.» «Del mesmo contento que *le* daban los contentos de las cosas perecederas, le vino á aborrecer (á su esposo). Comenzó*le* á dar una tristeza tan grande que no la podía encubrir á su esposo.» «Mas luego *le* descubrió el Señor la causa de su pena.» «Parecer*le* que no tenía remedio, porque no había venido á su noticia que siendo desposada podía ser monja.» «Sólo la movía el deseo de salvarse y de buscar los mejores medios, que *le* parecía que metida más en las cosas del mundo, se olvidaría de procurar lo que es eterno, que esta sabiduría *le* infundió Dios.» «Ella, pareciéndo*le* niñería, la desviaba de ello, y *le* decía algunas cosas para esto, que bien se podía salvar siendo casada. Ella *le* respondió (á su hermana).» (*Cap. X.*)

«Pareciéndo*le* (á doña Casilda) que por ser pocas y pobres podían servir mejor al Señor.» «Cuando ellos se vean gozar de los gozes eternos y que su madre fué el medio las gracias que *le* darán.» «Como ella viese que aun rezar ya el rosario hacía de mala gana... parecía*le* que vía claro que viniendo á esta casa tenía asigurada su salvación.» «Y la priora también estaba en lo mesmo, que *le* parecía era niña.» «Como ella lo supo parecióle no se sufría aguardarle.» «A ella se *le* daba poco de todo.» «Ella rogó á su aya que fuese á uno de los padres á pedir

que *le* dijese una misa.» «Ella... cuando llegó la aya, ya estaba dentro en el monesterio, y diéron*le* luego el hábito.» (*Cap. XI.*)

«Era de manera que no se *le* podía notar (á doña Beatriz Oñez) por cosa particular.» «En lo de la obediencia jamas huvo falta, sino con una prontitud, perfeccion y alegría á todo lo que se *le* mandaba (habla de la misma doña Beatriz).» «Ella debia saber que no iban á la muerte con tan buen aparejo como convenía y dio*le* tan grandísima afliccion...» «*Le* diese toda su vida los trabajos y penas que ella pudiese llevar. Aquella mesma noche *le* dió la primera calentura...» «Dio*le* luego una postema.» «Hasta que el Señor quiso se *le* viniese á abrir la postema.» «Preguntándo*le* qué había, dijo que rogasen á Dios *la* diese muchos trabajos y que con esto estaria contenta.» «Parecía*le* que no habia en la tierra cosa más ruin que ella.» «Segun se *le* daba poco de todo (á doña Beatriz).» «Siempre la veían estar en un ser, tanto que *le* dijo una vez una hermana...» «Segun ella dijo, grosería era buscar alivio de los dolores que nuestro Señor *le* daba; y así nunca pedía cosa, sino lo que *le* daban con esto pasaba. Tambien decía que antes *le* sería cruz tomar consuelo.» «Estando todos con ella... se *le* quitaron todos los dolores, y con una paz muy grande levantó los ojos y se *le* puso un alegría de manera en el rostro que pareció un resplandor.» (*Cap. XII.*)

Creo será suficiente lo copiado para comprender cómo Santa Teresa usa el pronombre discutido. Algunas veces emplea el *la*; pero siempre me parece que lo hace forzada de algunas de las causas que explicaré más adelante.

En los mismos capítulos utilizados hallo los siguientes *la*:

«Díje*la* que fuese á sembrar aquel cogombro á un ortezillo que teníamos. Ella me preguntó si lo había de poner alto ó tendido, y yo *la* dije que tendido.» «El ánimo que Dios *las* daba para padecer y servirle.» «Estaba atada mi alma, porque las mercedes que el Señor en aquellos años *la* hacía eran muy grandes.» (*Cap. I.*)

«No había dos meses que era desposada, cuando co

menzó el Señor á darla luz, aunque ella entonces no lo entendía.» «Y por ventura era ella la que *la* daba la guerra con sus santas oraciones.» (*Cap. X.*)

«Rogola mucho *la* dejase ir al campo con su aya.» (*Capítulo XI.*)

«Esta postema era por la parte de adentro adonde cosa de las medicinas que *la* acian no *la* aprovechaba.»

«Una postema que *le* dió dentro de la garganta, que no *la* dejaba tragar.» «Ella estaba como quien mira alguna cosa que *la* da grande alegría» (1). (*Cap. XII.*)

Como se ve, la desproporción es digna de tenerse en cuenta antes de considerar *laísta* á la Santa de Avila.

(1) Este último *la* es errata porque *quien* puede ser también masculino, y, por tanto, la partícula que le representa debía ser *le*.

3

La tercera autoridad que se alega es Fr. Luis de León. De sus versos no da el Sr. Valbuena más que un ejemplo con *la*, y se refiere al caso, que hemos de ver repetido, de emplear el verbo *decir* en una forma absoluta: *la dijo; díjela*, etc. El pasaje es:

Mi alma entre mil flores recostada,
durmió un poco la siesta,
y estando descuidada,
oyó una voz que la dejó admirada.
«No temas, *la* decía;
mas oye atentamente lo que digo».

(*A la vida religiosa. Poesías de Fr. Luis de León* en la Biblioteca Rivad., p. 9.)

Pero enfrente de este *la* tiene Fr. Luis no pocos *les* femeninos:

Del alto bien las guía, ya en la vena
del gozo fiel las baña
y *les* da mesa llena.

(*Poesías*, pág. 8.)

Se refiere á las ovejas, como símbolo de las almas de los justos.

Jamás *le* harán daño (*á la pureza*)

(Id., p. 9.)

Puesto delante de ella
humilde *le* ofrecí, abierto el seno,
mi corazón y vida con fe pura.

(*Imit. de Petrarca.—Poesías*, id., p. 39.)

En prosa aduce el Sr. Valbuena cuatro textos: dos son de *La perfecta casada* y otros dos de la

Carta con que Fr. Luis encabezó las *Obras de Santa Teresa* en la primera edición (1588), dirigida por él mismo. Pero todas estas citas están equivocadas. Lo que Fr. Luis escribió en la *Carta* no fué que el Espíritu Santo «*la* regía la pluma y la mano», sino «*le* regía», y, al final, tampoco dice «las mercedes que *la* hizo», sino «que *le* hizo».

Fuera de esto, la carta que va dirigida á las monjas Carmelitas de Madrid, está llena de ejemplos que demuestran cómo el autor usaba el dativo femenino. Vayan como prueba los siguientes:

«A que su esposo *les* responde con una fuerza de gozo que *les* infunde en el alma...»

«Porque la mortificación *les* es regocijo *(á las monjas de Madrid)*.

«Ninguna seglar se alegra tanto en sus aderezos cuanto á vuestras reverencias *les* es sabroso el vivir como ángeles.»

«Testimonios ciertos de sus perfecciones que se *les* comunican á todas.»

«Sus palabras pegan al alma fuego del cielo que la abrasa y deshace. Y quitándo*le* de los ojos y del sentido todas las dificultades...»

«Cubrir las mercedes que Dios *le* hizo *(á* la Madre Teresa») viviendo.»

«Y como siempre se gobernó... por lo que *le* mandaban *(á la misma)* sus prelados y confesores...»

«Están las almas ciertas de que Dios *les* habla.»

«Deleitarlas y alumbrarlas, dándo*les* avisos y gustos» (1).

---

(1) Esta *Carta* imprimió Fr. Luis, según va dicho, como prólogo á *Los libros de la Madre Teresa de Jesús fundadora... En Salamanca. Por Guillelmo Foquel. M.D.LXXXVIII*, en 4.° La *Carta* ocupa las pp. 1 a 24, y los pasajes mal reportados por el Sr. Valbuena se hallan en las pp. 9 y 23.

Igualmente están bien reproducidos los dos pasajes en las ediciones de Santa Teresa de *Lisboa, Ant. Álvarez*, 1654, 4.°, de *Amberes. En la Emprenta Plantiniana de Balthasar Moreto, M.DC.XLIX*, 3 vol. en 4.°, y en la de D. Vicente Lafuente, en *Autores españoles*. Todos al principio de las obras de Santa Teresa.

Los dos pasajes de *La perfecta casada* pertenecen á la introducción, dirigida á doña María Varela Osorio, y también están completamente equivocados.

Según los reporta el Sr. Valbuena, dicen:

«El entrañable amor que *la* tengo y el deseo de su bien... me despiertan para que *la* encienda alguna luz...»

«En esta jornada que tiene v. m. comenzada *la* enseñaré... lo que he aprendido en las sagradas letras...»

Pues bien: á la vista tengo la primera edición de este libro, impreso en Salamanca en 1583 (1), donde, á los folios 2 vuelto, y 3, están los referidos pasajes, que dicen:

«El entrañable amor que *le* tengo, y el desseo de su bien, que arde en mi, me despiertan para que la provea de algun aviso y para que *le* busque y encienda alguna luz.»

«En esta jornada que tiene v. m. començada *le* enseñaré...» etc.

Ni creo que en todo el libro se halle ningún *la* en dativo. En esta misma introducción hallamos estos ejemplos:

«Son tan cabales mujeres que ninguna *les* haze ventaja.» (Fol. 2 v.)

«La piedad y sabiduria divina... llega hasta, entrandose por sus casas, ponerles la aguja en la mano y ceñir*les* la rueca y menearles el huso entre los dedos.» (Fol. 3.)

«Salomon... pinta acabadamente una virtuosa casada..., para que las que lo pretenden ser... se avisen, mirandose alli, de aquello que les conviene.» (Fol. 4 v.)

(1) *La perfecta casada. Por el Maestro Fray Luys de Leon.* (Escudo del impresor.) *Con privilegio. En Salamanca. En casa de Iuan Fernandez. M.D.LXXXIII.* Al fin, dice: *En Salamanca. En casa de Iuan Fernandez. Año* 1583. En 4.º, 75 hojas foliadas y una para el colofón. Lleva una aprob. del P. Francisco Portocarrero, suscrita en Madrid, en el colegio de la Compañía de Jesus, a 20 de Abril de 1583.

«Será presentar á v. m. (doña María Varela) esta imagen... y señalar*le* con las palabras, como con el dedo, quanto en mí fuere sus hermosas figuras con todas sus perfectiones y hazer*le* que vea claro.» (Fol. 5.)

«Si pone en el marido los ojos descansa en su amor... y todo *le* es gustoso y alegre; como, al contrario, á la que es mala casera, todo se *le* convierte en amargura.» (Fol. 8.)

«Gusta una mujer de parecer más hermosa que otra... y si en el ser mujer de su casa *le* hace ventaja, no se acuita ni se duele.» (Fol. 9.)

Esto sólo la referida introducción; porque en el resto del libro no se hallan más que *les* y en grandísimo número y maravilla ciertamente que pueda citarse á Fr. Luis de León, como partidario del *laísmo*.

Para que no se juzgue exagerado lo dicho, copiaré otros pasajes de sólo dos capítulos: el X y el XI.

«Porque ser la mujer muy grangera *le* puede nacer de avaricia y de vicio.» «Avísa*le* aquí que sea limosnera, que es decir*le* que dado que *le* tiene mandado que sea hacendosa.» «Y no es buena excusa decir que *les* va á la mano el marido.» «Si veda á la mujer y *le* pone ley para que no haga otros gastos perdidos *le* quiere también cerrar la puerta á lo que es piedad y limosna.»

«Y ello es así que las tales no entran sino... es traer novelas y chismerías... de lo que ven ó *les* parece que ven en la casa donde entran.»

«Y llega la vejezuela al oydo y dize á la hija y á la donzella por que huyen la ventana... Y enseña*les* el mal aderezo y cuenta*les* la desenvoltura del otro... y buelve*les* el juyzio.»

«Y si están (sus sirvientes) ante ellas de rodillas los días, todo *les* parece que es poco, y nada para lo que se *les* debe, ó ellas presumen que se *les* ha de deber» (1).

La autoridad de Fr. Luis de León se vuelve, pues, en contra del que la alega.

(1) Folios 39, 40, 41 v., 42 y 43. En esta primera edición no están numerados los capítulos, pero sí en otras, y conservo el número para la compulsa.

4

Cervantes proporciona al Sr. Valbuena seis textos: cinco del *Quijote* y otro dudoso, de los cuales hay que descontar alguno, como el primero, que debe decir: «Gigantes he vencido y follones y malandrines *le* he enviado (á Dulcinea)», y no «*la* he enviado», como escribe Valbuena. (*Quij.*, Parte 2.ª, folio 120 de la 1.ª ed. de 1615.)

Pero no importa; Clemencín contó hasta catorce veces el *la* dativo en la obra cervantina; y aunque no todos sean ciertos (1), siempre quedan doce ó más que sólo pueden considerarse como otras tantas erratas de imprenta ó descuidos del autor, porque ¿qué valen ni significan esa docena de *las* al lado de los centenares de veces que Cervantes emplea el *le* como dativo femenino?

Hemos dicho que pueden ser erratas de imprenta, porque, como es sabido, Cervantes estaba en Valladolid cuando en 1604 se imprimía en Madrid la primera parte del *Quijote*. Tampoco hay el menor indicio de que corrigiese él la edición de 1608, pues habiendo vendido la absoluta propiedad de su libro no era ya de su incumbencia atender á tal obligación cuando el Rey tenía un corrector oficial, además de los que hubiese en cada imprenta. Esta misma razón y la de su mala salud explicarán las erratas de la segunda parte, impresa el año antes de su muerte.

(1) El primero está equivocado. No dice la primera edición (Madrid, 1605), en el cap. XXIV, «dilatase el dar*la* estado á Luscinda», sino «darle». Otro (cap. XXXI) que dice «caballeros andantes que *la* sirvan», es acusativo.

Parece también aceptable la idea de que fuesen descuidos; porque Cervantes, como nadie ignora, apenas corrigió su obra. Hay en ella olvidos y distracciones que en otro caso no hubiera cometido, y de los que él mismo hace donaire al comienzo de la segunda parte del *Quijote*. Las negligencias hállanse sin salir del asunto del pronombre de que tratamos. Cinco casos registra Clemencín en que Cervantes emplea el *le* en acusativo femenino y no *la*, como debía; alguna vez *les* en acusativo del mismo género y hasta *le* en plural.

¿Tendré necesidad de copiar los quinientos ó más lugares (1) que en el *Quijote* se usa *le* femenino en dativo, para demostrar que Cervantes nunca fué *laísta*? Lo considero ofensivo á la cultura del lector, pues ninguno dejará de tener el libro al alcance de su mano.

Pero ya que no podamos trasladar aquí todos los textos, daremos la frase con el verbo á que se junta el pronombre en los *las* referidos, sean ó no voluntarios:

1. —«Las espaldas que algún tanto le cargaban *la* hacían mirar al suelo.» (I, XVI.)

2. —«Con la misma daga que *le* hallaron *la* quiso dar de puñaladas.» (I, XXVIII.)

3. —«Y que *la* dejasen el cargo de saber representar todo aquéllo.» (I, XXIX.)

4. «Del mal tratamiento que *la* hicieron los galeotes.» (I, XXX.)

5. —«*La* apreto con ambas manos la garganta.» (I, XXXII.)

6. —«Que en cogiéndola en la primera desenvoltura *la* ha de quitar la vida.» (I, XXXIII.)

---

(1) Hasta 246 conté, sin poner gran esmero, en la primera parte; conque de suponer es que la segunda tenga, poco más ó menos, otros tantos. *Las* no he visto mas que los ejemplos citados por Clemencín y Valbuena, con las mermas ya indicadas y uno ó dos nuevos.

7. «Y asimismo le daría dinero y joyas que dar*la* y ofrecer*la*. Aconsejóle que *le* diese músicas.» (I, XXXIII.)

8. «En todo el camino no *la* he visto el rostro: suspirar sí la he oído muchas veces.» (I, XXXVI.)

9. «Encargándo*las* tuviesen cuenta con regalarle, dándole á comer cosas confortativas.» (II, I.)

10. «Declarado su fidelidad y el decoro que siempre *la* había guardado.» (II, III.)

11. «Nos mueve y convida á que *la* tengamos respeto.» (II, V.)

12. «Algún mal encantador de estos que él dice que le quieren mal, *la* habrá mudado la figura por hacerle mal y daño.» (II, X.)

13.—«Dulcinea besa á vuesa merced las manos y suplica á vuesa merced se la haga de hacer*la* saber cómo está.» (II, XXIII.)

14. «Mal de su grado *la* hace bajar al suelo, y luego de un brinco la pone sobre las ancas de su caballo... y *la* manda que se tenga fuertemente.» (II, XXVI.)

15. «La estuvo mirando D. Quijote, y sin responder*la* palabra, volviendo el rostro á Sancho, le dijo:» (II, LVII.)

16. «Dulcinea del Toboso á quien en toda España *la* dan la palma de la hermosura.» (II, LVIII.)

Es posible que haya algún otro. Valbuena cita el de «tanto es el amor que *la* tienen», refiriéndose á España, frase muy común á otros autores, como veremos, y que no he podido comprobar por no haber examinado la segunda parte del *Quijote* con este propósito.

Y aunque sea anticipando explicaciones, no dejaré de advertir que los dos primeros ejemplos parecen responder al deseo de evitar la repetición del *le* que tan próximo se halla, esto aparte de que Cervantes no empleaba *la* con los verbos *hacer* y *querer*, según resulta de otros pasajes de la misma obra (1).

(1) Ejemplos: «Si los señores del coche (I) pudieran... *les* [illegible] tan gran merced» (I, IX). «Y *les* hace dar con todo su recogimiento al traste» (I, XI). «La fuerza que á sus vegadas

El tercer ejemplo es de una incorrección notoria. Si Cervantes hubiese repasado con algún esmero su obra, habría suprimido no sólo el verbo *saber*, que ningún papel hace, sino también la frase «el cargo», y quedaría el pensamiento reducido á esta forma más sencilla y clara: «Y que *la* dejasen representar todo aquéllo»; puesto que la graciosa Dorotea es quien va á representar ante don Quijote el papel de reina desposeída de su corona y señorío. El verbo *dejar* también suele usarlo con *le* (1).

El cuarto es igual al primero. Del quinto hay ejemplo del verbo *apretar* construído con *le* en la segunda parte del *Quijote* (cap. LX): «Apretóle la mano Claudia y apretóse*le* á ella el corazón.» En cuanto al sexto, los demás casos que ocurren está el verbo *quitar*, sin excepción, usado con *le*. Del séptimo, diremos que aunque el verbo *dar* aparece en otros autores con *la*, en Cervantes ocurre lo contrario. En la primera parte del *Quijote* se emplea 33 veces ó más con *le*. Al verbo *ofrecer* también de ordinario le destina el *le* (2), y en cuanto á los demás, sólo diremos que los verbos *guardar*, *tener*, *responder* llevan *le* siempre que, como en los demás

se *les hacía*» (I, XV); «y *haríale* (á Dulcinea) agravio manifiesto» (I, XXVI); «á ninguna doncella *le sea* fecho desaguisado.» «Que era lo que (Clara) *le quería* (á Dorotea) decir denantes» (I, XLIII).

(1) Ejemplos: «*dejándole* (*á la ventera*) en prendas una sotana» (I, XXVII); «un nudo se *le* atravesó (á Luscinda) en la garganta, que no *le dejaba* hablar palabra» (idem); «si algo *le* había *dejado* bueno la fortuna (*á Dorotea*), (I, XXVIII); «en viéndola desposada... se salió de la ciudad, *dejándole* primero escrita una carta» (I, XXVIII).

(2) Ejemplos: «*ofreciéndole* (*á la molinera*) nuevos servicios y mercedes» (I, III); «no se *le* había *ofrecido* (*á Dorotea*) ocasión de habello menester» (I, XXIX); «*ofreciéndole* de nuevo de ser su esposo» (I, XL).

casos anteriores, se trate del dativo femenino (1).

Una particularidad hemos notado en Cervantes. Casi todos los que antes y después de él usaron el *la* lo prodigaron con mayor frecuencia con el verbo *decir*. Cervantes nunca. Cincuenta ó más veces, refiriéndose á mujer, sale á plaza en la primera parte del *Quijote* y siempre acompañado de *le*. También se aparta de los demás autores afectos al *la*, en verbos como *rogar* (tres veces), *venir* (tres veces), *poder* (tres veces), *poner* (siete veces), *deber* (tres veces), *contar* (dos veces), *escribir* (dos veces), todos con *le*, sin hablar de otros en que casi nadie ponía *la*, y, por ende, tampoco Cervantes, como *parecer*, *pedir*, *preguntar*, y mucho menos en otro gran número de pasajes que podrían ser equívocos

(1) «Había visto en ella alguna desenvoltura que le hubiese movido á no *guardalle* el decoro que debía» (I, XXXIV); «*Le tenía* á «aquellas damas» la risa á raya» (I, III): «apareje la señora Dulcinea, que si no responde como es razón que *le tengo* de sacar la buena respuesta del estómago» (I, XXV); «el amor que vuesa merced *le tenía* á *Dulcinea*» (I, XXXI); «No *le respondí* á *Luscinda* turbado y apriesa» «ella *le respondió* con el miedo que se pasaban» (I, XXXIV) «y que á cuanto ella le dijese *le respondiese*» (idem), «lo que á la mora se *le respondía*» (en esto) (I, XL); «*Respondíle* á *Zoraida* en breves palabras» (idem): «Señora, *le respondí*» (I, XLI).

5

Nada más que una cita puede el Sr. Valbuena presentar de Fr. Luis de Granada, y aun es dudoso no sea errata, pues autor más enemigo del *la* apenas puede hallarse.

Sólo en el prólogo de la *Guía de pecadores* hallamos estos *le*, sin ningún *la* que les haga sombra

«Que es lo que *le* agrada y *le* ofende (á la Divina bondad).»

«San Hierónimo, escribiendo á una virgen nobilísima, por nombre Demetria... la primera cosa que *le* encomienda es la lección de la buena doctrina... Y después de otros muchos documentos que allí *le* da...»

«San Bernardo escribiendo á una hermana suya... declarándo*le* muy por menudo los fructos y afectos de la buena lección.»

«Pues como ésta (la voluntad) sea una potencia ciega que no se mueve á ninguno de estos afectos sino representándo*le* el entendimiento los motivos y causa que tiene.»

«Se envuelva en estas palabras y *les* dé espíritu y vida para mover á quien las leyere.»

En el capítulo I hay seguidos estos casos sin que hayamos tropezado con un solo *la*:

«Para que como pobres y necesitadas (las criaturas) se puedan mover á buscar lo que *les* falta.»

«En ninguna hasta hoy se halló ni cosa que sobrase ni que *le* faltase para el cumplimiento de su ser.»

«Porque si cuanto una persona es mas excelente y mas alta tanto se *le* debe mayor reverencia.»

Y así, en todo lo demás. Quítese, pues, á fray Luis de Granada como autoridad en pro del *la* dativo y póngase en el lado contrario.

6

Y otro pasaje aislado, en que hay la frase «*la* da un barreno *(á la nave)*», produce del P. ALONSO RODRÍGUEZ, jesuita, hijo de Valladolid, que murió en 1616 con noventa años de edad.

La obra más nombrada y más leída de este célebre escritor ascético es la titulada: *Ejercicios de perfección*, impresa en Sevilla, por Matías Clavijo, en 1609, y otras muchas veces. (1) En este libro hallamos en la *Parte I, Trat. I*):

«La voluntad es potencia ciega y sigue lo que *le* dicta el entendimiento.» *(Cap.* I, p. 2.)

«Como no *le* salia (á *Gordiana*) del corazón, sino que era cosa violenta no podia durar.» (*Cap.* II, p. 10.)

«Nuestra inclinacion es muy industriosa para buscar y hallar lo que desea, y nunca *le* faltan medios para ello.» (*Id.*, p. 11.)

«En abriendo la puerta de su casa, la hallara allí sentada á su puerta esperando que *le* abriese.» (*Cap.* III, página 13.)

«Dice Cristo que nos acordemos de la mujer de Lot, para que mirando lo que á ella *le* sucedio...» (*Cap.* XVII, p. 65.)

«Como si á una cabeza de hombre *le* hiciese un pintor un cuello de caballo.» (*Id.*)

En la Parte III. Trat. IV:

---

1 No he visto esta primera edición, pero sí otra que no tendrá, de seguro, menos *les*, y es la titulada: Portada grabada por Gregorio Forstman. *Exercicios de perfeccion y virtudes christianas. Por el P. Alonso Rodriguez de la Compañia de Iesus, natural de Valladolid. Con privilegio. En Madrid. Por Pablo del Val. Año 1663*, 3 vols. en 4.º Lleva una aprobacion del Dr. Pedro Gonzalez del Castillo, fechada en Madrid á 20 de Julio de 1665. Las citas son de esta edición.

«En gente que ha sido buena y que no suele tener pecados mortales, suele reinar más esta vergüenza cuando *les* acontece algo.» (*Cap.* IV, p. 177.)

«Por agradar*le* tanto á la purísima Virgen la pureza y castidad...» (*Cap.* VI, p. 184.)

«Efectos y provechos notables en personas... por medio de la Virgen N. S., por rezar*le* alguna cosa cada día.» (*Id.*)

«Y son muy á propósito para esto aquellos versos que *le* canta (*á la Virgen*) la Iglesia.» (*Id.*)

«Donde, poniéndo*le* delante su inmaculada y perpetua virginidad, *le* pedimos...» (*Id.*)

«¿Por qué á la carne, estando fresca y muy buena *le* echan sal?» (*Cap.* VII, p. 186.)

«Le llevaron una doncella para que *le* sacase un demonio; y después de echado, no osaron, los que la trajeron, llevarla consigo, porque el demonio no se *le* atreviese.» (*Cap.* IX, p. 195.)

«Hablando luego con ella, y riendo y tocándo*le* las manos.» (*Cap.* XI, p. 203.)

¡Pocos *las* en dativo debe de haber usado el P. Rodríguez!

7

Al P. Rodríguez sigue el licenciado ALONSO F. DE AVELLANEDA, el autor del falso *Quijote*; acerca del cual el Sr. Valbuena, parece que, curándose en salud, dice:

«En el *Quijote* de Avellaneda, cuya primera impresión se hizo en Tarragona, no siendo de extrañar por tanto que haya en ella muchos *les* femeninos que probablemente no escribiría el autor, se lee...» etcétera.

Pero como la impresión de Tarragona es la única auténtica, pues así la de 1740 como las dos ó tres modernas fueron copiadas de ella, resulta que no hay medio de comprobar lo que «probablemente» escribiría el autor, de quien ni siquiera podemos afirmar que no asistiese á la impresión de su libro. Por otra parte, el argumento puede volverse contra el que lo usa.

Si los impresores de Tarragona ponían *le* por hábito, también los de Madrid pondrían *la* por igual causa, y, en tal conficto, sólo los textos autógrafos nos sacarían de dudas, ó, lo que es igual, no habría forma de saber con certeza nada acerca de ello en la mayoría de las ocasiones.

Los tres pasajes que aduce el Sr. Valbuena son todos del episodio legendario de *Los felices amantes*, contenido en los capítulos XVII á XX del *Quijote* de Avellaneda.

De ellos hay que descontar el segundo, copiado «que volveré á traer*la* la respuesta», sin duda por

error de pluma; pues lo que el texto dice (capítulo XVII) es «que volviese á trae*lle* la respuesta» y es un *le* más que añadir á los de estos capítulos. Los otros pasajes dicen:

«Y viéndola él se levantó... y pidiéndo*la* de su salud (parece que falta la palabra «nuevas» ó «noticias»; sin embargo, sin ella está el pasaje en todas las ediciones) y suplicándo*la* emplease la cumplida de que gozaba.»

«Don Gregorio, que *la* estaba aguardando.»

Este último *la* es un verdadero acusativo; y, por ende, inoficioso. Pero, enfrente de los dos pasajes que quedan hay, en los mismos capítulos, estos otros.

«Es a cuenta de un deudo que *le* suplica («á mi prima») en un papel le regale con no sé qué alcorzas, en cambio de ocho varas de un picotillo famoso o perpetuan vareteado que *le* envia.»

«Y porque le quedase lugar de hacer*le* (á la Priora) la merced suplicada.»

«Llamola; dió*le* (á la misma) el papel y prisa por su respuesta y ofreciósele cuanto pudo.»

«Paso al mismo locutorio en que la habia hablado por orden della, no poco loco del gozo que sintió su animo, por la ocasión que se le ofrecia de explicar*le* su deseo en la platica.»

«Notadas de Doña Luisa... aunque disimulándola y encubriendo cuanto pudo la tarbacion que *le* causaron.»

«Y llamando una confidenta mandadera, *le* dijo.»

«Respondió*le* (á la Priora) D. Gregorio.»

«Con este concierto y con el de que D. Gregorio *le* enviaría (a la misma Priora)... curiosos vestidos de dama.»

«Se volvio á su celda, y quitandose en ella los habitos se vistio las ropas de secular que D. Gregorio *le* había enviado.»

«La causa que sus amores *le* dieron para irse, como se iba, con D. Gregorio.»

«Se salio de la celda lo mas pasito que *le* fue posible.»

«Un altar de la Virgen benditisima, de cuya imagen

era particular devota, y *le* celebraba todas las fiestas suyas con la mayor solemnidad.»

Estos sólo en el capítulo XVII, el mismo que contiene los *las* referidos: porque en los otros tres que siguen hasta acabar el cuento de la monja prófuga, no he contado menos de 35 *les* sin tropezar con un sólo *la* en dativo.

Con su poca ó mucha autoridad debe pasar, por consiguiente, el encubierto Avellaneda al bando contrario de los *laístas*.

8

Y llegamos á LOPE DE VEGA, de quien produce el Sr. Valbuena cinco pasajes tomados del poema *Isidro* y no ciertamente seguidos, que es como se indicaría la manera propia de usar Lope el pronombre, sino muy rebuscados, pues son dos del canto VI, uno del VII, otro del VIII y otro del IX.

De ellos hay todavía que rebajar dos: uno del canto VI (quintilla 52) donde no debe decir:

> Aun era la tierra poco
> y *la* añadimos la mar,

sino «añadímos*le*» (1).

Otro del canto VII (quintilla 78) dice:

> Búscala, riñela y da*la*
> pena que á la ofensa iguala.

El Sr. Valbuena se esfuerza en hacer ver que la tendencia de Lope á usar el *la* dativo le obliga á ser incorrecto, empleando el verbo *iguala* en indicativo y no en subjuntivo. Pero olvida que se

---

(1) En la edición de las *Obras* sueltas de Lope, hecha por Sancha en 1777 (t. XI, p. 109), en *Autores españoles* (t. XXXVIII) y aun en ediciones antiguas del *Isidro* (Madrid, 1638), se escribe por errata el verbo *añadimosle* «añadiendo*le*». Pero en la primera edición (1599), p. 135, dice claro «añadímos*le*». La errata parece que comienza en 1607, edición de Alcalá de Henares, folio 108 vuelto

trata de una quintilla que exigía, para que fuese bien rimada, esas licencias, si lo son:

> **Búscala, ríñela y dala**
> pena que á la ofensa iguala
> **quien hace justicia, es justo;**
> no digan que por tu gusto
> ha venido á ser tan mala.
>
> (Fol. 163 v.)

Fuera de que el *iguala* debía usarse aquí en indicativo, según creo, pues mayor incorrección sería decir: «dale aquella pena que, quien hace justicia, *iguale* á la ofensa».

Copiaré los otros tres porque han de ser utilizados más adelante (1).

> De la pobreza el valor
> no es tenerla quien le pese,
> sino aquel tener*la* amor
> como si riqueza fuese
> (*Canto* VI, fol. 12[illegible].)
>
> Otros dicen que la hicieron
> los godos y que *la* dieron
> la antigua forma...
> (*Canto* VIII, fol. 192 v.)
>
> Allí en muriendo las cierro
> sin dar*las* mejor entierro.
> (*Canto* IX, fo. 218.)

Pero ya que el Sr. Valbuena tuvo la paciencia de leerse todo el *Isidro* para hallar esos ejemplos de *la*, pudo también (y sería grande prueba de imparcialidad) registrar los muchos *les* que hay en el poema.

Sin leerle yo detenidamente y con sólo pasar la vista por donde me parecía hallar el pronombre, encontré los siguientes:

---

(1) Me refiero siempre en estas citas a la primera edición del poema de Lope, que lleva este título: *Isidro. Poema castellano. De Lope de Vega Carpio, Secretario del Marques de Sarria. En que se escrive la vida del bienaventurado Isidro Labrador de Madrid, y su Patron divino. Dirigido a la muy insigne villa de Madrid.* [illegible] estampa del santo. *En Madrid, Por Luis Sanchez.* [illegible]

La virginidad hermosa.
¡Oh cuánto *le* engrandecistes,
le honrastes y enriquecistes (1)
Virgen soberana, vos.

(*Canto* II.)

Si alguna mujer pasaba
las ventanas *le* cerraba

(*Id.*)

Vuelve á tu perdida hacien-
[da
porque si esperas despojos
á quien tu fe *le* encomienda (2)

(*Id.*)

Y quien *le* dé infame nom-
[bre.

(*A la pobreza. Canto* VI.)

Riéndose de la muerte
le ofrecía sus despojos

(*Id.*)

Pues si razón no *le* dan

(*A la fe. Canto* VII.)

Así Isidro se corrió
y palabra no *le* habló

(*A la Virgen. Canto* VII.)

Allí en muriendo las cierro,
sin dar*las* mejor entierro
aunque *les* di eterna gloria.

(*Canto* IX.)

Al fin para dar*le* gracias
á la Virgen

(*Id.*)

Lo que entonces sentirían
y á la imagen *le* dirían

(*Id.*)

De Memnona aquella rara
imagen si en ella para
el sol, voz *le* infunde y me-
[dra.

(*Id.*)

De Lope se conserva autógrafa una comedia titulada *El bastardo Mudarra*, que, por haber sido reproducida fotográficamente, es fácil su compulsa, y en ella se hallan estos pasajes:

De aquí me quiero quitar,
porque no *le* quiero dar (*á D.ª Lambra*)
con mi presencia ocasión

(Fol. 3.)

De D.ª Sancha, madre de Gonzalo,
que algo corrida *le* miró al instante (3)

(*á doña Lambra, fol.* 5 v.)

Si es loco se puede ver
cuando su favor *le* pida

(*A D.ª Lambra: Acto I*, fol. 8.)

---

(1) Estos dos *le* son acusativos y, sin embargo, los usa Lope. ¡Si le *repugnaría*, como dice el Sr. Valbuena, esta forma!

(2) Otro acusativo con *le*.

(3) En el texto impreso por la Academia se puso *la* por errata, porque el manuscrito dice claramente *le*.

Esta fiera
doña Alambra: á Dios pluguiera
que yo pudiera sacando
la sangre que della tengo
causar*le* un triste accidente.

(Fol. 10.)

Si Alambra entonces el rigor detuvo
y quiere que respeto se *le* guarde.

(Fol. 14.)

Ni á mi Sancha, ni al gobierno,
pues *le* quedan siete hijos
que la acompañen.

(Fol. 15 v.)

Que fue temor de enojar
á vuestra madre

GONZ. Señor,
antes *le* daréis pesar

(*Acto II*, fol. 6.)

Las joyas que del alma conocidas
les dice, entre sus lágrimas bañadas:
¡Ay, dulces prendas, por mi mal halladas!

(*Acto II*, fol. 15 v.)

Y sólo hemos hallado estos dos *la*, que son verdaderos acusativos.

Antes sospecho que viene
á darte nuevo pesar
de ciertas quexas que tiene

BUST. Pues no *la* dexes entrar

Mudarra, amigo, soy, hijo de Arlaja,
del Rey hermana, y de Gonzalo Bustos,
que en ley, no en sangre, *la* llevó ventaja.

(*Acto III*, fol. 7 v.)

Otra comedia autógrafa, *La buena guarda*, precioso manuscrito que conserva el señor marqués

de Pidal, y también impresa varias veces, nos da estos ejemplos:

Su hermana y nuestra abadesa,
que Dios guarde, hoy *le* envía
esta fruta. *(A Doña Elena.)*

(p. 329.) (1.)

Ven que *le* quiero enviar
un regalo. *(A la Abadesa.)*

(p. 330.)

ELENA

Que yo le mando de paño
de Segovia un herreruelo
y una sotanilla.

CARRIZO

El cielo
le de un hijo el primer año...

ELENA

Hoy se han de hacer los con-
[tratos.

CARRIZO

Y tantos (hijos) *le* dé des-
[pués...

(Id.)

Que hoy la señora abadesa,
que de enviar*le* no cesa
recados de dos en dos,
allá me enviará y daré
este papel á su Elena

(p. 331.)

Guardad estas ovejas...
Virgen, en vos *les* dejo *buena*
[*guarda*.

(p. 333.)

Yo *le* puse una esquila
en un collar de más valor que
[el oro,
silbé, llaméla y di*la*
sal en mis manos por mayor
[decoro.

(p. 335.)

A esas bestias
que sufren nuestras molestias
les di á comer y á beber.

(p. 335.)

Esta señora que ahora
mi esposa y mujer llamaba,
el temor de la justicia
de su presencia me aparta...
Decid*le* que adiós se quede,
y dareis*le* aquesta carta.

(p. 337.)

Ha caído en mi desgracia,
y ella lo va conociendo;
que ya se lo dice el alma...
Desnudándose una noche,
le vi encima de la faja
un habitillo pequeño;
pregunté*le* por qué andaba
con esas reliquias ya.

(Id.)

1) Cito por el texto de *Autores españoles*, t. XLI, para la compulsa y prueba.

Y á la Reina de la gracia
toma por madrina y di*le*...
pero no *le* digas nada

(p. 338.)

Me dirá vuestra piedad,
pues *le* costó mi maldad...

(p. 339.)

Dar*le* para corales,
si á los labios me los trueca.

(p. 340.)

Si ellas lloran y *les* pesa...
luego *les* doy sal...

(p. 341.)

Con palabras amorosas
en su reja *le* dijiste. *(A Elena.)*

(p. 342.)

CARRIZO

Pienso que el alma *le* falta

FÉLIX

Mírala bien.

CARRIZO

Ella es.

(p. 344.)

Pero Lope, como buen madrileño, escribió también algunos *las* en esta comedia: son los siguientes:

A una mujer que por santa
la dieron este gobierno

(p. 332.)

Una oveja...
pues que por ella deja
todo el ganado, sólo porque arguya
el amor que *la* tiene.

(p. 335.)

Tendréla sobre mis ojos
y *la* pediré perdón.

(p. 342.)

En la prosa de Lope esta proporción es aún mucho menor. La primera de sus novelas, *Las fortunas de Diana*, que sólo ocupa en *Autores españoles* seis hojas y media, emplea el dativo *le* unas *ochenta* veces justas, si no erré la cuenta (1) y *las* únicamente los que siguen:

(1) Por no repetir tantos textos semejantes, pondré sólo los verbos con que emplea el pronombre: *le* pesaba, pesándo*le*, *le* dijo (*siete veces*), *le* decía, *le* diría, *le* dijese, decir*le* (*dos veces*), diciéndo*le*, *le* había dado (*cuatro veces*), dándo*les*, dán-

«*La* volvió á pedir perdón.» «Afear*la* los amores de Celio» «Míro*la* al rostro» «No *la* hubiesen quitado la vida» «Era tanto el amor que todos *la* tenían.

dol*e*, dar*le* (*dos veces*), *le* dió, *le* daba, *le* daban; *le* desmayaba, *le* esforzaba; *le* parecía (*tres veces*), parecer*le*, pareció*le*, pareciéndo*le* (*dos veces*), *le* pareció (*dos veces*), *le* va pareciendo; *les* asegurasen, *le* aseguraba, asegurar*le*; hizo*le*, *le* hacía rogar*le*; *le* pagó; *le* pidió (*dos veces*), pidió*le*, *le* pidiese, mirar*le*, *le* cumpliese; preguntó*le* (*tres veces*), preguntándo*le*, *le* preguntaba, *le* llegaba; *le* proponía, proponer*le*; *le* conocía; suceder*le*; *le* caían, *le* cerró, *le* causaban; volvió*le* el agua por los ojos (*volvió a llorar*); *le* atormentaba, *le* quedaba; tomó*le* (*dos veces*): púso*le*, *le* puso; desviándo*le*; *le* ofrecían; *le* comenzó (*dos veces*); *le* había de resultar; *le* fuese; mandar*le* que cantase, *le* va ni *le* viene; *le* mostró.»

Todavía, por tratarse de Lope, copiaremos algunos *les* y *las* de otras dos comedias de las publicadas por él mismo. Son *La mal casada* (parte XV, Madrid, 1621) y *La villana de Xetafe* (parte XIV, Madrid, 1621). En la primera, *le* daba, *le* envié, *le* traigo, engañar*le*, *le* toreí, di*le* un flechazo, venir*le*, faltándo*le*, dad*le*, *le* dijo, *le* quitaré la vida, *le* han de quitar, *le* agrada, *le* agradezca, tomad*le*, *le* echabas, *le* aconsejas, *le* ha prometido. Sólo hay estos dos *la*: «¿Cómo *la* pudiste hablar?» «*la* llamó Madrid la Mal casada.»

En la segunda: «Todo el día se *le* va, di*le* á D.ª Ana que he llegado; di*le* á Julia; *le* he pedido; di*le* que esto *le* he traído; di*le*, Gila; *le* digáis; *le* dixere; *le* dixe; *le* pidan; *le* trae; *le* doy.» No he hallado ningún *la*.

En resumen: Lope, aunque madrileño, no es *laísta*.

9

De Lope pasa á CALDERÓN el Sr. Valbuena, reproduciendo sólo tres lugares y todos ellos con el verbo *dar:*

> Nace el ave y con las galas
> que *la* dan belleza suma...

Aunque en las ediciones corrientes de *La Vida es sueño* se halla así este conocido pasaje, es de advertir que en la fiel y esmerada que en el pasado año de 1909 publicó en Toronto (Estados Unidos de América) el Sr. Milton A. Buchanan, se lee «*le* dan», como por lo visto, escribió Calderón.

Igual defecto tiene el segundo pasaje:

> Y entre su sangre teñido
> *la* daba muerte naciendo;

que pertenece á la misma comedia, acto I, escena VI, en la edición de *Autores españoles*, donde también está equivocado. (V. la edición de Buchanan, pág. 20): pues Calderón escribió «*le* daba muerte.»

El tercer texto calderoniano del Sr. Valbuena, que dice:

> *La* dará como sea noble,
> con que á ser su esposa llegue,
> riqueza...,

ignoro á qué comedia pertenece.

Volviendo á la de *La Vida es sueño*, deberé aña-

dir que no sólo contiene los dos *le* citados, sino los siguientes:

Entre las peñas y riscosos
desos montes, donde apenas
la luz ha hallado camino,
por defender*le* la entrada
sus rústicos obeliscos

(I, VI.)

La otra es considerar
que si á mi sangre *la* quito
el derecho que *le* dieron.

(Id.)

Que en la república inquie-
[ta
de las aves también haya
quien *les* jure la obediencia

(A las águilas, II, III

como á tu patria *le* has hecho
tal traición

(II, III)

Dirás*le*, Astrea, á la Infanta
que yo la estimo de suerte.

(II, XIV)

Le envió el original *(A la*
Infanta)

(Id.)

Que en sabiendo una per-
sona
que á quien sus flaquezas
cuenta
ha sido cómplice en otras,
parece que ya *le* hace
la salva y *le* desahoga

(III, X (1).

Pero no puede dudarse que, bien por descuido ó voluntariamente, Calderón escribió algunos *las* dativos entre la muchedumbre de *les* que también hay en sus obras.

Las primeras ediciones de este dramaturgo son muy raras; pero á la vista tengo una *Segunda parte de Comedias, de Don Pedro Calderón de la Barca, Cauallero del Abito de Santiago. Recogidas por Don Ioseph Calderón de la Barca, su hermano*, impresa en Madrid, por María de Quiñones, en 1637. De suponer es que el mismo autor corrigiese las pruebas, y ofrece, por tanto, este volumen bastante confianza. Entre las comedias que con-

(1) Sólo allá al final de la obra hemos hallado este *la*.

Aunque es verdad que *la* debo
obligaciones...

tiene está *El galán fantasma*, de que tomaré algunos ejemplos:

Ya de estrellas, ya de flores
hiciera mal en negar*les*
á las unas lo que influyen
y á las otras lo que saben.

(Fol. 51; en Rivad., t. VII, p. 291.)

Ni ser amada, pues, ni amar la dama
consiente amor tasándo*le* su estrella,
mas entre ser amada ó amar ella
lo uno disgusta, pero lo otro infama

(Fol. 60; en Rivad., p. 298.)

A Porcia iré á verla en tal
duda, afectos de leal
ningún cuidado me den,
porque nunca me hará bien,
si yo no *le* sirvo mal.

(Fol. 61; en Rivad., p. 299.)

Y no será la pena no fingida,
que si el alma no muere con la vida,
bastará*le* en tal calma,
para que tenga celos tener alma.

(Fol. 63 v.; en Rivad., p. 301.)

O por dar*le* este enojo
á mis dichas; pues vivir
un desdichado no es poco

(Fol. 65, en Rivad., p. 302.)

Yo iré á visitar á Julia
y dar*le* de todo aviso

(*Fol.* 69 v.; en Riv., p. 305.)

PORCIA

¿Quien en casa se entra así,
á visita á aquestas horas?

LAURA

A quien *le* importa venir
á estas horas, Porcia, amiga

(Fol. 70 v.; en Riv., p. 306.)

Que yo respondo por ellos
que puesto que *les* deben (1)
á estas flores alma y voz

(Fol. 71, p. 307.)

ASTOLFO

En la mina
ha caido una persona.

---

(1) En Rivad., equivocadamente dice *la*, y lo mismo en la ed. de Vera Tassis, II, 91, que le sirvió de modelo.

DUQUE

Tragó*le* la tierra y puedo (1)
distinguir mal una boca

(Fol. 71 v.; en Riv., p. 305.)

¿Qué disculpa he de dar yo
si aun la que me dan *les* falta;
y es añadir riesgo á riesgo
defenderlas tú en mi casa?

(Fol. 73 v., en Riv., p. 309).

Hay en esta obra los *las* siguientes:

Pues á las que dicen mal
hay quien *las* haga hablar bien

(Fol. 55 v; en Riv, p. 294.)

Pues entra tú en el jardín
y di*la* que yo la espero;
que *la* importa mucho, di.

(Fol. 70 v.; en Riv., p. 306.)

No quisieron escucharme;
y sin mirar*la* á la cara

(Fol. 73 v.; en Riv., p. 309.)

En el mismo volumen calderoniano se halla otra de sus buenas comedias, cuyo verdadero título es *El hombre pobre todo es trazas*, aunque Vera Tassis y, por ende Harzenbusch, le hayan suprimido el artículo. Hallamos relativo á nuestro tema:

Dama crítica y sutil:
hace versos, canta, juega;
con que acabo de decir
que es pobre, porque á estas gracias
no se *les* sigue un cuatrín.

(Fol. 162: En Rivad. t. VII, p. 504.)

Oid lo que á una caudal
águila *le* sucedió.

(Fol. 164: en Rivad, p. (506.)

Si al principio su semblante *(de doña Beatriz)*
estuvo alegre y ya muestra
que *le* ha pesado de verle.

(Fol. 165 v.; en Rivad., p. 507.)

De mí te ofrezco otro tanto.—
Isabel, quita*le* el manto
á Beatriz.

(Fol. 167; en Rivad., p. 508.) (2)

---

(1) Este *le* es acusativo y debía de ser *la*, pues se refiere á *persona*

(2) En Rivad y en su modelo Vera Tassis, se dice «quita**la**, pero es errata. En la impresión original está bien: «quita*le*.

CLARA

La lisonja os agradezco,
no por mí, pues cuando veis
á Doña Beatriz, cualquiera
lisonja *le* viene bien

(Fol. 169; en Rivad., p. 510.) (1)

Pues si yo empiezo primero
no *le* dejaré razón
conque ella pueda quejarse.

(Fol. 171; en Rivad., p. 512.)

Y eso mismo,
sin duda *le* sucedió
también á Beatriz...

(Fol. 171; en Rivad., p. 512.)

Murmurando de mi ama.
Anoche ese forastero
una cadena *le* dió (á la misma).

(Fol. 171 v.; en Rivad., p. 513.)

Sabed que tuve un recado
de Beatriz, la amiga mía...
que aquesta joya *le* envíe...

(Fol. 172 v.; en Rivad., p. 514.) (2)

Pues yo *le* enviaré á Beatriz
esos cien escudos luego

(Fol. 174 v.; en Rivad., p. 515.)

INÉS

Dice mi señora que hoy...
vayas á casa...

D. DIEGO

Dile,
Inés, que sus manos beso,
y iré muy alegre en ver
que su memoria merezco.

(Fol. 174 v.; en Rivad., p. 515.)

(1) Tambien este *le* se ha vuelto *la* en Vera Tassis (t. II, p. 3..), y en Rivadeneyra. La repeticion del hecho nos prueba como iba ganando terreno la conversión de una partícula en otra al expirar el siglo XVII.

(2) *Le* dice en la edición de 1637 que seguimos; pero Vera Tassis (p. 316) y Hartzenbusch, en Rivad., pusieron *la*.

Si voy
con esta joya primero
haréle falta después *(á doña Beatriz)*
(Fol. 175: en Rivad., p. 515.)

Los *la* que esta pieza tiene son:

Y así quisiera tener
algún modo de obligalla
que galante y cortés fuese,
con que yo dar*la* pudiese
sin que llegase á enojalla
(Fol. 162 v.: Rivad., p. 501.)

No pude satisfacerla,
aunque allí ella misma vió
que Don Diego me llamaban
todos y que *la* contaban
que era de Granada yo.
(Fol. 170 v.: en Rivad., p. 511.)

ISAB.

Ella vendrá por aquí
en el coche.

D.ª BEATR.

Di que espero
muy gustosa porque quiero
contar*la* un caso que á mí
me ha sucedido
(Fol. 178 v.: en Rivad., p. 518.)

Creo bastará lo dicho para entender el uso que Calderón hacía de cada una de las formas del dativo femenino.

10

Volviendo algunos años atrás en el orden de sus testigos, presenta luego el Sr. Valbuena á D. FRANCISCO DE QUEVEDO, con nueve textos, algunos dobles, tomados de varias obras de aquel fecundo escritor madrileño.

Cinco corresponden al verbo *dar*, que es el común modismo cortesano, aun hoy, y entre los que en las demás ocasiones usan el *le*. «*La* dan»; «dar*la*», «*la* daban», «*las* darás» y «dar*las*». Sin embargo, uno de ellos parece sobrar, pues en las antiguas ediciones, la *Jácara III* dice (1):

> A una mujer forastera
> los hijos del vidriado
> no *la* dan, Lampuga, un gozque
> pudiendo dar*le* un alano

Y no «dar*la*», como escribió Valbuena.

Otros cuatro pertenecen al verbo *decir*:

> Y se corrió como zorra
> de que *la* dijese aguarda,
> y no *la* dijese toma

«El padre *la* dijo su parecer de pe a pa y seco y sin llover mandó*la* que se metiera en un convento.» «*La* dirá.»

---

1 Los textos poéticos de Quevedo son muy inseguros, porque fueron recogidos y publicados póstumos, parte en 1648, por D. José Antonio González de Salas, y muchos años después (1670) un nuevo tomo por D. Pedro Aldrete, sobrino del autor, pero tan poco enterado de sus cosas, que incluyó versos conocidamente apócrifos. Por eso, aunque pudiéramos copiar muchos textos con *le*, y aun bastantes con *la*, creemos no deber hacerlo por ser punto delicado y obscuro.

Por fin otros cuatro *la* se unen con verbos distintos:

«Y el moño que *la* encorozaba de pelambre la cholla...»
«Si hubiera de mandar que *la* compren un capón...»
«Y si hubiera de mandar*la* (á la criada) que *la* tiña la greña de las canas...»

Repito que esto de espigar en diversas obras de los que, como Quevedo, escribieron mucho, no prueba nada; porque á cada *la* de los que antecеden hubiéramos podido oponer treinta ó más *les*, y resultaría que el autor había empleado una y otra forma, cosa ya sabida; pero no cual era la ordinaria.

Sólo podrá, pues, lograrse esto ó bien recogiéndolos todos, empresa casi irrealizable, ó ciñéndose, como hemos hecho hasta aquí, á una obra, y si fuese muy extensa á uno ó más capítulos y, trayéndolos todos al debate, sacar las consecuencias.

De Quevedo tenemos diversas obras en prosa cuyas primitivas ediciones existen y han sido bien reimpresas en *Autores españoles*, la novela del *Buscón*, por ejemplo, reestampada con arreglo á la de 1626, que es la primera. Elijámosla y veamos qué resultados arroja.

Pondré separadamente los diversos ejemplos:

TEXTOS CON **LE**

le dijo
deciale
les dije (dos veces)
dijeles
dijoles
les decia
le pesaba
le desensartara
le desensartó
roguéle
les hacía
le vi rastro
le venia de casta
respondíle
les pedia
les habia dado

ofrecerles	contóles
les ofrecí	traíales
parecióles	se les echaba de ver
contábales	agradóles.

TEXTOS CON **LA**

díjelas (dos veces)	preguntélas
comerla (una gallina)	las pedí
halláronla	ofrecílas
las dejó una cédula	prometílas
las apercibía	contéla
cogiéndola	las enviaría.
las supliqué	

Nótense bien las contradicciones. El verbo *decir* con *la* dos veces, pero siete con *le*; *contar* una vez con *la* y dos con *le*; *ofrecer* en igual caso; *pedir* de uno y otro modo; *suplicar* opuesto á *rogar*; *preguntar* á *responder*, y hasta *dar* usado con *le*, al revés de lo que hemos visto en los versos.

Se ve, pues, claramente, que Quevedo no tiene razón ninguna para preferir en el uso una ú otra partícula. Propende el empleo del *le*, como todos hasta ahora, pero su libérrimo gusto no deja de inclinarse á la otra forma.

11

De la *Epístola moral* que vino falsamente atribuyéndose á Francisco de Rioja, reproduce Valbuena el único pasaje al objeto, que dice:

> Esta invasión terrible é inoportuna
> dejémos*la* pasar

Pero este *la* no es dativo, sino acusativo; pues refiriéndose á la *invasión terrible*, etc., y siendo ésta el complemento directo de la oración en la que *dejar* es no más que auxiliar del infinitivo, claro es que sólo *la* puede ser la forma de su pronombre. Se comprueba que es acusativo volviendo la oración por pasiva en que *invasión* pasa á ser sujeto.

12

Viene luego otro gran escritor madrileño de genio tan independiente en asuntos de lenguaje como Quevedo, aunque no tan audaz y artificioso: el MAESTRO TIRSO DE MOLINA.

Proporciona siete textos, bien que no todos igualmente exactos en la transcripción que sufren por el Sr. Valbuena.

El más curioso es el primero, que dice:

Pero Gil amaba á Menga...
Si botines le pedía,
la presentaba una cofia;
si guindas se *la* antojaban
iba á buscar*la* algarrobas.

«Nótese (dice el Sr. Valbuena) la aspereza de los dos últimos versos, con sus conjunciones de *aes* y mídase por ella la repugnancia de Tirso á decir *le* en un dativo femenino; pues claro está que si hubiera escrito «se *le* antojaban» y «á buscar*le* algarrobas», ambos versos hubieran ganado mucho.» (Pág. 36.)

Yo no sé de dónde habrá tomado el Sr. Valbuena la cita; porque el texto más conocido, que es el de *Autores españoles*, publicado por Hartzenbusch (*Comed. escog. del M. Fr. Gabriel Téllez*, página 42) (1) dice precisamente «se *le* antojaban» y «busca*lla* algarrobas» que suavizan la aspereza de los versos.

(1) Trátase de la comedia *El pretendiente al revés* (acto III, esc. XVII), que contiene el romance.

Y si por aquello que expresa en la pág. 15 de su folleto, de que hay que desconfiar «de todas las ediciones modernas de los clásicos», no conceptuó digna de fe la de D. Agustín Durán (*Talía española*) algo anterior, pero que da el texto como Hartzenbusch, y quiso llegar á la edición original, que es de Sevilla, 1627, reproducida en Valencia, 1631, también lo hallaría casi igual

Si botines *la* pedía,
la presentava una cofia,
si guindas se *le* antojavan,
y va á busca*lla* algarrobas (1),

por escribir la copla con su vieja ortografía.

Y si todavía quiso ir más allá y llegar á la misma fuente, pues el romance, que acaso no sea de Tirso, fué impreso en 1621 en una *Primavera y flor de los mejores romances*, colegidos por el licenciado Pedro Arias, vería el pasaje en esta forma: (DURÁN: *Romancero, II*, 510.)

Si botines *le* pedía
le presentaba una cofia,
si guindas se *le* antojaban
iba á buscar*le* cebollas.

Y resultaría claro que eso de la *repugnancia* de Tirso al *le* (como antes la de Lope de Vega), es para visto más despacio.

El segundo pasaje:

Cuando por da*llas* el grano
(el gallo á las gallinas)
se lo quita de la boca,

es de la comedia *Esto sí que es negociar* (acto II,

(1) *Doze comedias nuevas del Maestro Tirso de Molina*. Valencia, 1631, folio 53 vuelto.

esc. x), y se pone en labios de un rústico, así como los tres que siguen, pertenecientes á la comedia *Antona García*.

Pullas *la* echo a cada paso
Y ayer, cerniendo las granzas
la declaré mi capricho
Llegué á cargar*la* el pollino..
Las manos *la* asi y besélas.
Que la mano *la* tome

No conozco el otro pasaje

En espíritu *las* bebe
el alma y vida á las flores (1)

y está equivocado el último, que pertenece á *Los cigarrales de Toledo*, y no debe decir

A las niñas de Alcorcón
la cantaba Perucellos

sino *les* cantaba, que es como se lee en los textos de 1624 y 1630 (fol. 110).

¿Es esto bastante para afirmar que Tirso usaba de ordinario la forma *la* para el dativo femenino? La comedia *Esto sí que es negociar* está llena de *les*; abundan en *Antona García*. *Los cigarrales*, que quedan fuera, forman un respetable volumen, donde hay novelas y comedias y, por tanto, algunos centenares de *les* y hasta algunos *las*. Lo mismo sucede con otro volumen del mismo autor titulado

(1) Cuando corregía las pruebas de este pasaje, di al fin con el [illegible] en la comedia *Privar contra su gusto*, II, iv, pero no dice *las bebe*, sino [illegible] ni en *Autores españoles*, página [illegible], ni en la otra edición de Tirso hecha por Hartzenbusch en [illegible], t. 2, p. [illegible], ni en la suelta de D.ª Teresa de Guzmán a principios del siglo XVIII, p. 15, ni en fin en la edición primitiva (*Parte IV* de las comedias de Tirso, Madrid, 1635, folio 10). Y no conozco más impresiones de esta comedia.

Deleitar aprovechando, que tiene novelas y autos sacramentales, y no digamos los que se hallarán en las demás ochenta comedias á las que no se preguntó nada sobre el asunto.

Para saber lo que realmente pensaba Tirso acerca de él, atengámonos, por ejemplo, á las dos últimas partes de la comedia *La Santa Juana*, que por dicha se conservan en manuscritos hológrafos en la Biblioteca Nacional, aunque también han sido impresas no ha mucho. Sea la tercera parte (1):

LE

La cabeza *le* enviara
rodando hasta Doña Inés.

(p. 307).

De la Santa Juana espero..,
la carta á escribi*lle* voy.

(p. 309).

Que aquí no las hay en flor
que se *les* pierde en naciendo.

(p. 311).

En su venturosa suerte;
pide*le*, pues, á la muerte
si tienes celos, un ay.

(p. 315).

Y sustenta Santa Juana
á quien *le* vende cruel.

(p. 317).

Escríbe*le*, madre mía *(á vos)*,
que ruegue por ella á Dios.

(p. 318).

También me escribe *le* acuer-[de
esto mismo, madre Juana.

(íd.)

Siempre D.ª Ana Manrique
con obras y devoción
me ha obligado á que publi-[que
su valor y mi afición
le muestre y *le* signifique.

(íd.)

En su costado pondré
el dolor que en él padece
doña Ana, y Jesús *le* dé
la salud que ella merece,

(íd.).

Dal*de* vida, que es afrenta
que de comer ensalada
muera una mujer honrada

(p. 328.)

(1) Cito por la impresión de la *Nueva Biblioteca de autores españoles* (Madrid, 1907), t. IX, pp. 304 y siguientes.

LA

Que me dicen que *la* has [dado
palabra de casamiento.
(p. 307)

haciéndo*la* salpicón
los huesos en las espaldas.
(p. 312).

Hice mata*lla* una polla
por vella tan mal parada.
(p. 312.)

Curádmela de tal modo
que porque sane del todo
la dejéis la lengua sana
(id.).

La debo tener amor.
(p. 318)

Escriba á Madrid, *la* ruega.
(p. 319).

¡Ay Dios! que *la* dije yo:
no comas berros, mochacha.
(328.)

Veamos ahora otra comedia de las publicadas por el mismo autor en la *Segunda parte* de ellas (1635) y sea la titulada *Por el sótano y el torno* (1):

LE

Aunque á la niña *le* pesa.
(p. 229).

El viejo *le* ha puesto casa
y mil galas *le* envió.
(id.).

Lo que *les* traiga reciba
(A D.ª Bernarda)
(p. 230).

Que un marido Adán *le* den.
(p. 231).

Y dígale á mi Señora
(p. 232)

Pues, señora, *le* replico.
(p. 233).

Si no se *le* ablanda el pecho
(A la viuda.)
(p. 234)

La pasión que *le* hace gue- [rra
á mi hermana, si se encierra...
(id.).

Traeré*le* en un cuarto de [hora
á vuesance *(Bern.)* la respues- [ta.
(p. 235.)

A mi hermana
rebuena *le* pareció
(id.).

Tan presto, que es regato- [na.
—Yo no he de dar*le* ocasión;
ya sabes su condición.
(p. 236).

(1) Cito por *Autores españoles*, pero he cotejado los pasajes con el original: *Segunda parte de las comedias del M. Tirso de Molina* Madrid, 1635, folios 115 y siguientes.

Como él salga por las dos,
no *les* dé la costa pena:
la caja *les* dejo llena.
(*id.*).

Belleza
como la que Dios *le* ha dado.
(*id.*).

MARÍA

¿Pues eso *le* da cuidado?

BERNARDA

Siempre el deber me le da
(*id.*).

—Traedme algunas beati-
[llas
más gruesas para esa escla-
[va.
—De cualquier suerte que
[sean
le sobran
(p. 236).

Poco la corte insolente
sus costumbres *le* pegó
(*A María.*)
(p. 237).

Que la garza, entre infini-
[tos,
conoce luego al halcón
que tiene de dar*le* alcance
(*id.*).

Para la cuñada vuestra,
que ya este nombre *le* doy.
(p. 238.)

Pensaba vuesa merced
que las puntas que han qui-
[tado
les hacen falta? (*A las mujeres.*)
(p. 242)

Si *le* da pena el anciano
(*A D.ª Bernarda.*)
(p. 244).

El vestido que á su her
[mana
tuvo mi amo dedicado
le tiene pintiparado.
(p. 245)

Está*le* que es maravilla.
No vi jamás gracia igual:
si amor nació en Portugal
ya es portuguesa Castilla
¡Qué bien *le* dice el tocado!
(p. 246).

LA

En el color
sus pensamientos *la* veo
(p. 230)

Compró*las* costosa casa
(p. 233).

Si ha de subir, abriré*la*
—Llámala acá, que la espero.

—Voi*la* a abrir. —Comprar*la*
[quiero
tocas que al uso de corte
(p. 235)

Llegué diligente á dar*la*
la mano, que recibió,
y derribándo*la*, entonces
el viento registrador
el manto de la cabeza. (p. 237.)

La enorme desproporción que hay entre los *les* y *las* de esta comedia, que no tiene rústicos ni

pastores, á diferencia de *La Santa Juana*, parece demostrar que Tirso es *leísta* y que destina el *la* con preferencia al lenguaje tosco de los aldeanos. Recuérdese también los pasajes de *Esto sí que es negociar* y *Antona García* citados por el Sr. Valbuena. Sin embargo, en otras comedias en que no intervienen, como *No hay peor sordo* y *La celosa de sí misma*, usa el *la*, aunque en menor escala, entre toda clase de personas, y lo mismo sucede en las novelas de los *Cigarrales de Toledo* (1).

(1) En *La celosa de sí misma* hallo 7 *les* por 4 *las*; en *El pretendiente al revés*, 5 por 4; en *Amor y celos hacen discretos*, 12 por 7; en *El castigo del pensé que*, 5 *le* por ningún *la*, y en *Quien calla otorga*, 7 *le* y ningún *la*.

13

Quizá por ser igualmente madrileño, bien que muy posterior, coloca el Sr. Valbuena á MORETO después de Tirso. Más que los dos textos que cita, pudo aun añadir, porque luego de mediar el siglo XVII comenzó á emplearse el *la* dativo con mayor frecuencia que antes, en ciertas frases comunes: «darla», «decirla» y otras semejantes que debían de ser propias del pueblo de Madrid. Pero aún predomina el uso contrario, como se puede ver en estos ejemplos tomados de Moreto. En *El lindo don Diego* (1) hay:

MOSQUITO

Beatriz,
después que la han despedido
anda pidiendo limosna
Pues pide da*le*, que es pobre.

D.ª INES

¿Qué *le* (2) he de dar?
(*Acto I, esc.* VI.)

Y esta la causa ha sido
de que Leonor y Ines no lo [han sabido:
porque no fuera bien que yo [un concierto
les propusiera que saliera in- [cierto.
(I, X.)

A tu prima la condesa,
que ya de viuda profesa
se *le* anda el casamiento.
(II, I.)

Eso estímelo mi prima,
que es á quien *le* está mejor.
(II, II.)

¿Qué importará que él se [alabe
de galán, para que Inés
desprecie el noble interés,
que por su sangre *le* cabe?
(*Id.*)

Está indispuesta.—¿De qué?
—Saliendo aquí, de repente
le dió agora un accidente.
(II, IV.)

(1) Cito por *Autores españoles: (Comedias de Moreto)*, pero comprobadas las referencias.

(2) En *Autores españoles* dice *la* por errata. En el original *Segunda parte de las comedias de Don Agustín Moreto*... Valencia, 1676, 4.º; p. 489 está bien.

CRIADA

¿Quien es?

DON DIEGO

Respóndele apriesa

(II, VII)

¡Jesus! A Beatriz aprisa
señas *le* (1) haré por detrás
(II, VIII)

A una mujer de mi estado
le finges alevosías
(II, XII)

Si ella no me importa, á ella
le importo yo, que es lo mesmo
(III, II)

Las flechas que mi desdicha
de mis finezas *le* hace (*á Doña Inés*)
(III, VII)

Eso me mandó deciros
mi hermana y agora á dar*le*
esta respuesta por vos...
á eso voy
(III, VII)

Dad*le* á Inés la mano luego
(III, XVII.)

Frente á estos catorce *les* hay los tres *las* que siguen; todos con el verbo *decir:*

Como yo nunca *la* he dicho
Di*la* que venga Mosquita.
Di*la* que salga acá fuera.

Veamos otra comedia: la titulada *El Caballero:*

Pues ¿qué se *le* da á la otra?
(I, XVIII)

A doña Ana esta fineza
le agradece de mi parte
(I, XXI)

Que *le* diga á mi hermano como ha sido
(*Id.*)

Yo sé que la Leonor si se las hinco
le (2) haré saber muy bien cuántas son cinco
(II, VII.)

De este modo á tu traicion
le he de quitar la salida
(II, XI)

Y cuando al alma esta traicion *le* toca.
(II, XV)

(1) Tambien en *Autores españoles* dice *la* por errata.
(2) Por errata se puso *la* en *Autores españoles*. Véase el original, p. 265.

Doña Luisa, mi señora,
os suplica que mañana
os lleguéis á la Vitoria;
que allí á las diez os espera
porque el hablaros *le* importa (1)

(II, XVIII.)

Y *le* quita (*a la mariposa*) su rigor
las alas para vivir

(III, I.)

Decirle luego a D.ª Ana.

INÉS (*Id.*)

Y yo disimulando,
con ser á quien la culpa más *le* toca

(III, VI.)

Solo hallamos en esta comedia un caso en contrario:

Y él *la* dijo: Esta deuda es mi cuidado.

Veamos aún otra comedia: *No puede ser...*

Y si una llega á tener
hermosura y discreción
le da (*la Fortuna*) una mala
elección

(I, I.)

Una noche, haciendo versos
se *le* ha de quemar la casa

(*A D.ª Ana. Id.*)

Que son las guardas que tie-
[ne
su honor; y mientras, querien-
[do,
más guardas ponerle inten-
[tan...

(*A la mujer.* I, II.)

Supe el sastre (esto me ala-
bo)
que *le* hacía de vestir.

(*A D.ª Ines.* II, I.)

Que pensando hallarla dura
estaba ya perdigada
Yo entro y salgo allá á llevar-
[*le*
recados y ella desea
sólo que mi amo la vea.

(*Id.*)

Y si los lances postreros
no *le* mienten á mi estrella.

(*Id.*)

---

(1) Lo mismo sucede en este caso. Véase p. 274 del original. Por lo que he podido notar en otras ocasiones, esta edición de Moreto está hecha no sobre los textos originales ó antiguos, sino con reimpresiones del siglo XVIII. Véase otra prueba más adelante.

Dijele (1) que al instante le quemase
y ella, por su capricho inadvertido
quiere decirme ya que lo ha perdido.

(II, v.)

Pues si las marchitó el brio
la noche, vuestra presencia
les da matices más vivos

(II, xv.)

Hay en esta comedia dos *la* que son

Tiene un dote que es locura
en casas solo *la* cuentan

(II, IX.)

Pues antes, viven los cielos,
tengo de ver*las* la cara

(III, XVII.) (2)

Veamos todavía otra comedia *Trampa adelant*

Que escribirte aquella dama
y tu responder*le* á ella (3)

(I, I.)

Responder*le* yo al instante

(A «alguna dellas»; id.)

Que el remiendo de la capa
á la camisa *le* llega

(Id.)

¿Vos queréis que arda la fra-
gua?

—Pues si no es que *le* echen
[agua...

(II, II.)

Sabré la que galantea,
y quién es y dónde vive,
si *le* habla, si *le* escribe

(A ella; II, VI.)

Porque esta superstición
no *le* falte á la intención

(III, I.)

(1) Tambien aquí está errado el texto de *Autores españoles*. Véase el original, p. 21, y lo mismo se halla en la *parte XIV* de *Varios* (Madrid, 1661), folio 11 v.º, y *Parte XLI* (Pamplona, 1675 (?), p. 200), de modo que únicamente en impresiones sueltas del siglo XVIII puede decir *la*.

(2) No incluyo otro pasaje que dice «no meter*las* esta daga», porque este verso no existe ni en el original de Moreto (p. 41), ni en la *parte XIV* (folio 22), ni en la *XLI* (p. 221), pues en las tres dice «no meter á una esta daga».

(3) En *Autores españoles* errada la partícula. En la *Primera parte de comedias de D. Agustín Moreto* (Madrid, 1673), folio 147 v.º, está bien.

Le enviais satisfacción
en un papel á mi hermana
(III, XII)

Salid, señora, al instante
—La mano *le* doy dichoso.
(III, XIX.)

Hay estos tres *la*:

«Es atención que *la* debo (I, XIII), «y él *la* tiembla como al fuego» (III, II) y «Don Juan no *la* ha hablado á ella», que aunque dativo en la forma es verdadero acusativo en la oración.

En otras comedias tampoco escasean los *las* que supongo estarán en proporción semejante sin que á D. Agustín Moreto pueda considerársele como *laísta*.

14

Volviendo á retroceder en el orden de los tiempos, alega el Sr. Valbuena, después de Moreto, el testimonio del jesuita valisoletano LUIS DE LA PUENTE, que floreció á fines del siglo XVI y á principios del siguiente, y cita de él cuatro pasajes, que supongo serán de sus *Meditaciones de los Misterios*, que es la más conocida de sus obras y fué impresa por vez primera en 1605.

Son casi todos los pasajes enclíticos de los verbos *dar*, *hacer* y *decir*, en los que frecuentemente se emplea el *la*: «haciéndo*las* el bien», «dar*la* el parabién», «dándo*la* gracias», «diciéndo*la*». Hay además: «descubriéndo*la*» y «el amor que *las* tenía».

Pero en la misma obra y en no muchas páginas, hallamos también los mismos verbos y otros con *le* (1).

«El primer privilegio que *le* concedió fué preservarla de la culpa original.» (II parte; *Med.* 3.ª, p. 293.

«Con detrimento suyo se *le* hacía muy dificultoso, ser madre aunque fuese de tal hijo.» (Id. *Med.* 7.ª, p. 322.

«La primera revelar á la Virgen una cosa que *le* daría mucho gusto por su grande caridad.» (Id. id., p. 325.)

«Se alegró con la nueva de su preñez por la alegría que ella *le* daría (*á su forma*).» (Id. id.)

---

(1) Cito por la primera edición de este libro, que se intitula *Meditaciones de los mysterios de nuestra Sancta Fe, con la practica de la oracion mental sobre ellos. Compuestas por el Padre Luys de la Puente, Religioso de la Compañia de Iesus, natural de Valladolid. Con privilegio. En Valladolid, por Iuan de Bostillo en la calle de Samano.* M.DC.V. Dos vols. en 4.º Sólo utilizo el primero.

«En medio deitantas grandezas que se *le* ofrecían llamándose esclava del Señor.» (Id. *Med.* 8.ª, p. 327.)

«Ofreciéndose á cumplir... todo lo que Dios *le* mandase (*á la Virgen*).» (Id. íd.)

«Sin reparar en la dignidad que se *le* había dado de Madre de Dios.» (*Med.* 11. p. 345.)

«Como le revelaría lo particular que *le* había dicho el ángel en la Anunciación y lo que *le* había pasado en casa de Zacarías.» (*Med.* 14, p. 367.)

«Cada día se *le* hacía un año (*á la Virgen*).» (Id., p. 369.»

«Los cuidados del parto que suelen dar*les* grande pena.) (*Med.* 15, p. 371.)

«Estaría la Virgen en este tiempo dándo*le* grande alegría esta esperanza.» (Id. íd.)

«Y así *le* fue forzoso (*á la Virgen*) recogerse á un pobre establo.» (*Med.* 17, p. 374.)

Pero en estas mismas páginas hay los tres *la* que siguen:

«*La* comunicó (*á la Virgen*) excelentísimas gracias.» (Página 393.)

«*La* pusieron por nombre María.» (P. 297.)

«La merced que *la* había hecho en escogerla para ello (ser madre).» (P. 369.)

De donde se deduce que siendo más frecuente en el P. Puente el empleo del *le* estos *la* serán descuidos ó erratas.

15

En el mismo año de 1605 apareció de molde la famosa novela de *La pícara Justina*, obra del dominico leonés P. Andrés Pérez, y cuya acción pasa en la capital del antiguo reino y sus aledaños. Es, por tanto, muy singular que el Sr. Valbuena no cite del libro de su paisano más que un insignificante lugar como para salir del paso.

En solos la introducción y párrafo primero del primer capítulo hemos hallado hasta diez y nueve *les* y sólo ocho *las*, proporción que dista algo de la uniformidad que en aquel país afirma el señor Valbuena que existió y existe (1) en el uso de este pronombre.

(1) Por el carácter dialectal que, aunque muy mitigado, se descubre en esta novela, pondré en dos columnas los dos pronombres que hay en el fragmento examinado.

Le

le dice modo
le valió conseguir
se *le* pegó esta roña
se *le* ofrece otro escrúpulo
le llegaba manchita al alma
pareciéndole [illegible]
le parece [illegible]
le dijo
dígo*le*

se *le* ha retraído
le sacaban los paños
le hace [illegible]
le hizo afirmar
le hace un [illegible]
le [illegible]
se *le* iba el menosprecio
mal *le* está andarse.

La

la contribuyesen galas
la habían dado sus plumas
la llamaron la pelona
echándo*la* hurones

la acarrearon la mácula
todo lo que *la* he ofrecido
la haré un soneto
decir*la*, semejantes gracias

Menos acertado aún me parece que anduvo en traer á este litigio el testimonio de su homónimo el obispo D. Bernardo de Valbuena. La autoridad, tratándose de un casi americano por residencia y meridional por nacimiento sería preciosa, ya que el mismo defensor del *la* sostiene que andaluces y americanos son los únicos que emplean el *le* dativo femenino.

Pero no prueba esto el solo y señero pasaje que aduce, supongo que tomado del *Bernardo*: «Y *la* comen gran pedazo» (que parece acusativo), ni lo probarían algunos más, que mariposeando aquí y acullá pudiese haber hallado en la ingente epopeya caballeresca.

Elegiremos, pues, un trozo seguido y sea el canto ó *libro* primero de poema que ha dado fama al hijo de Valdepeñas. Es de suponer que los otros 23 *libros* sigan el mismo camino en el empleo del pronombre, por eso adoptamos, sin escoger, el primero:

> Metida en un celoso infierno de ira
> conoce que *le* ofende la tardanza
> y que si la ocasion se *le* retira.
>
> (*Octava* 37.)
>
> Faltó*le* un punto cuando fué forjada
>
> (*Octava* 40.)
>
> A decir*le* llegó (*á Alcina*) que el mar Tirreno...
>
> (*Octava* 41.)
>
> Cada hora *le* es un siglo de tardanza...
>
> (*Octava* 42.)

A una tasada gente así rendida
al violento rigor del duro hado
que apenas tierra en que morir *le* ha dado.

(*Octava* 48.)

La Quersoneso cimbrica á la diestra
y con el mar que *le* escarba los costados
y Zelandia amenísima *le* muestra.

(*Octava* 50.)

La tibia leche y el cristal mezclados
le dan nombre y color. (*A Galatea.*)

(*Octava* 54.)

Con que la volví rica y vi triunfante
mas, por faltar*le* yo, no fué adelante.

(*Octava* 99.)

Dio*le* el gusto y el alma por despojos
á las primeras vistas de su gala
y ella por una gloria mil enojos.

(*Octava* 141.)

Por donde la prendió medio dormida
y *le* quitó la libertad y el sueño.

(*Octava* 153.)

Que *le* sirvió á su cólera de espuela.

(*Octava* 158.)

La voz *le* atajó un dardo que venía
deseoso de llegar al blanco seno,
donde su cielo la beldad tenía.
Cayó, cual tierna flor en valle ameno;
al tiempo que su amante revolvía
á dar*le* el alma y vida por despojos
y cobrarla él de nuevo de sus ojos.

(*Octava* 166.)

Fué á decir «tu memoria» y no *le* alcanza
la última parte que quedaba viva:
cayó muerta y con ella la esperanza...

(*Octava* 177.)

Vihuelas y arpas un tropel sonoro,
en conforme y suavísima armonía
le añaden gala á la en que nace el día

(*Octava* 217.)

Y la encantada luna, que preside
al flojo sueño, en su mayor creciente
se vió alegre salir con sus estrellas
y faltar*le* la luz en medio de ellas.

(*Octava* 225.)

Entre tantos *les* no hemos hallado más *la* que uno, y de confuso sentido.

Habla el poeta de la encantadora Morgana, y dice (*octava* 206):

A la honda boca de una obscura cueva
desceñida la halló al siguiente día
y en medio sus conjuros la luz vueda
el alma *la* asombro que la seguía
Huyo á su centro, y ella con la nueva
de deseada venganza y alegría
la vuelta daba, cuando dió con ella
la bella Alcina en su carroza bella

En la prosa no es menos explícito el célebre obispo de Puerto Rico.

Compuso su poema *Grandeza mejicana* á instancias de doña Isabel de Tobar y Guzmán, y en la introducción, dice de esta señora:

«Crióse, aunque en tierra tan apartada y remota, en aquella riqueza y abundancia de regalo debida á su calidad y grandeza, hasta que disponiendo el tiempo las cosas ordenó las de su gusto de manera que *le* abrió la puerta al que siempre había deseado, que era verse en religión, sacudida y libre de los inconvenientes y obligaciones del siglo, desviándo*le* el cielo, con sus regalos, los que *le* podían ser impedimento y estorbo, llevando primero para sí á don Luis de los Ríos Proaño, su marido, y tras él á la santa Compañía de Jesús un hijo único y sola prenda que dél *le* quedaba: como que quisiese Dios, por esta vía suceder en propiedad y posesión á todas las cosas desta señora, sin dejar*le* en el mundo más que á él solo... Mandóme que en los días que *le* traía de ventaja á esta ciudad tomase de mi cuenta el dárse la muy particular de las cosas famosas della, para que

así, más alentada, se diese prisa á concluir su comenzado viaje, y llegada al fin dél, no se *le* hiciese del todo nueva la grandeza de la tierra.» (1)

No puede hacerse más clara profesión de ***anti-laísmo***.

---

(1) El *Bernardo* se imprimió la primera vez en 1624, en Madrid, por Diego Flamenco, en un volumen en 4.°, y la *Grandeza mexicana* en Méjico, en 1604, por Diego Lopez Dávalos, en 8.° La Academia Española ha reimpreso, en 1821, este poemita con el *Siglo de Oro*.

17

Y no menos evidente resulta en el P. Pedro de Rivadeneira, con perdón sea dicho del dictamen contrario del Sr. Valbuena, al copiar del jesuíta toledano cuatro pasajes que, entre tanto como escribió, no es fácil atinar á qué obras pertenezcan, aunque bien pudieran ser del *Flos sanctorum*, vasto océano de lectura, donde no me atreví á penetrar sólo para averiguarlo.

De todos modos, las cuatro citas son de poco interés, dos «*la* daba», un «*la* dijo» otro «*la* hacía señas» y un «echó*la* al cuello», formas muy usuales, es cierto, pero no tanto como las mismas con *le*.

Elijamos algunos trozos seguidos, y sea el principio de la *Historia del scisma de Inglaterra* y sus diez primeros capítulos:

«A esta hija... dió por ama a Margarita...» (*Cap.* II.)

«Decía la *Reina* que ningún tiempo *le* parecía que perdía sino el que gastaba en arreglarse y componerse.» (*Capítulo* III.)

«Por esta vía ganar más su gracia dél, y a ella hacer*la* pesar.» (*Id.*)

«Quiso quitar*le* el poder y apartarla del Rey.» (*Id.*)

«Y que no *le* falta sino un marido.» (*Cap.* V.)

«Entre los dientes de arriba *le* salía uno que la afeaba.» (*Cap.* VII.)

«No dejaba de oir misa, como si fuera católica, porque, siendolo el Rey, juzgaba que para sus intentos y ambición *le* podía aprovechar.» (*Id.*)

«Las llamas que ardían en el pecho del Rey y la afición que *le* tenía a ella.» (*Id.*)

«Si no se casaba con ella, porque del amor que *le* mostraba y del aborrecimiento que tenía á la Reina...» *(Id.)*

«Se fué á la Reina y *le* dijo.» *(Cap. X.)*

No hemos tropezado con un solo *la* en todo este largo fragmento.

Pasemos á la *Segunda parte* de esta obra clásica, escrita algunos años después de la primera:

«La Reina mandó que matasen... por parecer*le* que con la muerte del Conde...» *(Cap. I.)*

«La mujer fué sentenciada... y antes de dar*le* muerte...» *(Id.)*

«A la viuda... *le* embargaron toda su hacienda.» *(Capítulo III.)*

«Era tan católica y tan sierva de Nuestro Señor... y deseaba y pedía á Dios que *le* diese gracia para morir con sus padres...» *(Id.)*

«Arremetieron á ellas y *les* dieron muchas cachilladas en las caras.» *(Id.)*

«Quiso ganar gracias con la reina de Inglaterra, enviándo*le* este presente.» *(Cap. IV.)*

«Tenía entrada con la Reina, y *le* pintaba las cosas de manera que *le* diesen gusto.» *(Cap. V.)*

«Las mercedes que nuestro Señor ha hecho á su Iglesia, dándo*le* la cruz por prendas...» *(Cap. VI.)*

«Pues habían sido compañeras en el delito, lo fuesen en la muerte, y que esperaban en Dios que, como *les* había dado ánimo...» *(Cap. VII.)*

«Se había entregado de tal manera á la voluntad de la Reina y deseaba tanto agradar*le* (1) y servir... que no se atrevía á decir*le* la verdad.» *(Cap. IX.)*

«Los principales ministros de la Reina... y los que por dar*le* gusto...» *(Id.)*

«Había sido casada... del tal, ya difunto, *le* habían quedado tres hijas.» *(Cap. XI.)*

«Ella fué acusada... y suplicó á nuestro Señor que *le* diese fuerzas.» *(Id.)*

«Y dejar á sus tres hijas para que guardasen la casa

---

1 Este *le* es acusativo, prueba de que no le sonaba mal al autor aun en uso tan impropio.

y la hacienda, de la cual *les* había hecho donación.» *(Id.)*

«Que la buena madre había escondido para remedio dellas, en caso que *les* sucediese alguna desgracia.» *(Id.)*

«Sólo tenía cuidado de sus hijas, temiendo que no se *les* hiciese algún agravio.» *(Id.)*

«Queriéndolas ya llevar presas, *les* dió tiempo oportuno... para que... las tres doncellas se saliesen... y yendo hacia la ribera hallasen un barco que Dios *les* tenía aparejado.» *(Id.)*

«Algunos caballeros amigos suyos á quien ella había hecho donación de sus bienes en favor de sus hijas y por esto y por otros respetos *le* tenían obligación...» *(Id.)*

«Desta manera perdió la hacienda esta venerable matrona; mas no por eso perdió la paciencia y alegría de su ánima, antes hizo gracias al Señor por la merced que *le* había hecho.» *(Id.)*

«Estando presa por la fe católica, *le* mandó decir la Reina...» *(Id.)*

«Y delante dellas iba, vestido como estaba, el sacerdote que *les* decía misa.» *(Id.)*

«Protestando que era católica, aparejada para morir por su fe, no quiso responder á las otras preguntas que *le* hacían los jueces.» *(Id.)*

«La amenazaron que si no respondía *le* darían muerte cruelísima... y así *le* dieron la muerte que aquí diré. Extendieron en el suelo á la sierva del Señor, boca arriba y con cuerdas *le* ataron y estiraron los pies y las manos, debajo de los riñones *le* pusieron una piedra grande esquinada...»

Y entre tantísimos *les* ni un solo *la* para alternar con ellos.

En el *Tratado de la Tribulación*:

«Ninguna criatura se conservaría si Dios no *le* estuviese dando el ser... obrando con ella y dándo*le* fuerza.» *(Cap. III.)*

«La cual mueve á las demás y *les* da fuerza.» *(Id.)*

«Así porque ellas no son capaces de pecado... como porque siguen... el orden de Dios que *les* dió y conserva... y *les* da fuerza para hacer aquellos efectos.» *(Capítulo IV.)*

«Suplicó a Dios que la librase della, porque se *le* acababa la paciencia.» *(Cap. VII.)*

«Envió Dios un ángel que *le* dijese que ella había de purgar sus pecados...» *(Id.)*

«Escogió la pena del Purgatorio, por librarse de la del dolor y la enfermedad, que por ser de dos años y presente le debía *(a ella)* parecer mayor. Murió y fué al Purgatorio. Al cabo de una hora que estuvo en él *le* apareció el mismo ángel que antes *le* había aparecido para consolarla y animarla; y como ella le viese y oyese dél quién era, le dijo que como *le* había dicho que no estaría sino tres días en purgatorio habiendo estado ya tantos años en aquellos tormentos: los cuales, por ser tan horribles y penosos, una hora *le* había parecido muchos años.» *(Id.)*

Y basta ya del Padre Rivadeneira (1).

(1) La primera parte del *Cisma de Inglaterra* se imprimió en [illegible] en Madrid, Zaragoza y Barcelona, después, otras veces y en *Autores españoles* con la segunda y con mucho esmero por D. Vicente de la Fuente, quien igualmente reimprimió e ilustró otros tratados del Padre Rivadeneira, entre ellos el de la *Tribulación*, cuyos textos hemos seguido, aunque para las citas del *Cisma* lo hemos cotejado con la primera edición. La *segunda parte* del *Cisma* aparece ya en la colección de las obras del autor hecha en 1605, y acaso se haya impreso suelta antes. El *Tratado de la Tribulacion* se estampó primero en [illegible].

16

De otro jesuita, el P. LUIS DE LA PALMA trae el Sr. Valbuena cinco pasajes, que corresponden á la *Historia de la Sagrada Pasión de N. S. Jesucristo*, libro agradable y sugestivo, compuesto por el P. la Palma hacia 1624, según Nicolás Antonio.

Los textos corresponden, el primero, al capítulo XXVI y los otros cuatro al XXVII. Pero todos ellos están citados al revés de como fueron escritos. Conócese que el Sr. Valbuena no tuvo á la vista ninguna edición antigua de este libro. Tampoco yo he visto la primitiva de Alcalá, 1624, que cita Nicolás Antonio, ni la ha visto el Sr. Catalina García, pues no la menciona en su rica *Tipografía complutense*; pero dan fe de su existencia, ó de una de Madrid, de aquel año, las licencias y aprobaciones de la de 1653, por Pablo del Val (1) en 4.°, que es reimpresión de ella.

En esta edición, pues, hallanse los cinco pa-

---

(1) *Historia de la Sagrada Passión, sacada de los quatro Evangelios. Por el Padre Luys de la Palma, Provincial de la Compañía de Iesus en la Provincia de Toledo, y natural de la misma Ciudad. Año ... 1653. Con Privilegio. En Madrid. Por Pablo del Val.* — Licen. — Privilegio al P. Palma. Madr. 16 Junio 1624 y prorroga al P. Manuel Pardo, jesuita. Aranjuez, 16 Abril 1652. — Tassa. Madr., 11 Octub. 1624. — Aprob. del Dr. Paulo de Zamora. Madr., 5 Junio 1624. — Dedicatoria del P. Palma al P. Mucio Vitelleschi, Prepósito general. Madr., 22 Febr. 1624. Todo esto suele faltar en las impresiones modernas.

sajes del P. la Palma, no con *la*, según los cita el Sr. Valbuena, sino de este modo:

«Pero la Virgen... esforzándola el Espíritu Divino y acrecentándo*le* las fuerzas...» (*Cap.* XXVI, p. 210.)

«Este encuentro que tanto dolor *le* había de causar. Ni *le* sufrió el corazón dejar de ver aquella obra de Dios... la parte rica y aventajada que a ella *le* cabía de esta Redención... dejándo*le* el Señor este regalo en pago del que de ella recibía.» (*Cap.* XXVII, p. 216, 218 y 220.)

Así constan estos pasajes en otra edición de Barcelona de 1762, y supongo que lo mismo estarán en otra madrileña de 1712, que no he logrado ver.

Y no sólo estos lugares, sino otros muchos de este libro, llevan igualmente el *le*. Citaremos aún los de *Capítulo* V (páginas 58, 59, 60 y 61).

«Dándo*le* (*á la Virgen*) inteligencia y luz de las escrituras...» «¿Cómo descansaría con ella, dándo*le* cuenta... ¡Cómo *le* contaría las calumnias... ¡Cuán por menudo *le* daría razón... Consideraba el cuerpo de su dulcísimo Hijo. *le* ocurrían... y compañía que *le* quedaba en la ausencia de su Hijo...»

Y cito estos pasajes con preferencia á otros cuatro del mismo capítulo, porque los primeros están escritos con *la* en ediciones modernas del Padre Palma.

Vaya, pues, este autor al lado de los *[illegible]*

19

Un tercero y no menos célebre jesuita, el autor de la *Historia de España*, viene luego.

Del PADRE MARIANA hay dos citas:

«Doña Urraca... determinó fortificarse en el castillo de León, sin embargo del odio grande que el pueblo *la* tenía.»

«Que la reina expresó lo mismo al abad, cuando de parte del Papa *la* hizo saber que estuviese separada.»

No he identificado este segundo texto: el primero es del capítulo VIII, libro X de la *Historia de España*. Pero en el mismo capítulo hallamos, y antes de él, estos otros:

«La Reina... no podia sufrir las reprensiones que aquel varón gravísmo *le* daba por sus mal encubiertas deshonestidades.»

«Los moros, perdida la esperanza de apoderarse de aquella ciudad... saquearon á Madrid y á Talavera y *les* abatieron los muros.»

«A cada paso se pasaban á la Reina y *le* juraban fidelidad.»

Un poco más adelante, en los capítulos V, VI y VII del libro XII hallamos estos *les*:

«Pareció*le* bien este consejo á la Reina y esta traza.»

«Acordaron hacer recurso á D.ª Berenguela y querellarse de la renunciacion que hizo del gobierno. Pusiéron*le* delante el peligro que todo corría si prestamente no se acudía con remedio.»

«La desposada... dió la vuelta á Portugal. Allí fundó el monasterio de Rucha y en él pasó lo que *le* restó de

la vida santa y religiosamente, aunque muy sentida no solo de aquella mengua sino en especial contra D. Alvaro, que no contento de haber*le* sido causa de aquel daño trató de casarse con ella.»

«La reina D.ª Berenguela, para evitar inconvenientes, despachó á D. Lope de Haro y á Gonzalo Ruiz Girón, para que alcanzasen del rey de Leon *le* enviase á su hijo D. Fernando.»

«La reina aquejada del temor que *le* causaba aquella nueva tempestad.»

No puede afirmarse, por tanto, que Mariana sea partidario del *la* en dativo, aunque en el primero de estos capítulos se diga también:

«Se apoderó del estado y pueblos de la misma Reina, y no contento con esto, *la* mandó salir de todo el reino», porque éste *la* es acusativo, como hemos dicho y demostrado antes.

20

Parece que el Sr. Vallejena se propuso traer á su elenco de autoridades todos los escritores de mayor fama, aunque muchos de ellos viniesen sin contar con su voluntad y como á la fuerza.

En este caso me parece que se halla el murciano D. Diego de Saavedra Fajardo, de quien pone un solo *las* que, si no me engaño, estaba equivocado en el texto que para él haya servido.

«Porque como consta de provincias tan distantes entre sí, peligrarían si el remo y la vela no *las* facilitasen los socorros y asistencias para su conservacion.»

Aunque el pasaje es largo no he podido dar con él, si, como presumo, es de las *Empresas políticas*; pero sí he dado con muchos que llevan *le* y ninguno más con *la*

«Porque habiéndole ([illegible]), naciendo las dos alas desde el principio.» *(Empresa I.)*

«Emulación y envidia (á) las demás aves. No *le* persiguieran...» *(Emp. IX.)*

«Está previniéndola la curiosidad y *le* tiene *(á la luna)* medidos los pasos.» *(Emp. XIII.)*

«Se extinguirán luego *(las hachas)*, porque la materia que *les* había de dar vida, *les* dará la muerte.» *(Emp. XIX.)*

«Poco temería la malicia... no teniendo otra invisible ley que *le* estuviese amenazando.» *(Emp. XXIV.)*

«Y entonces la bondad no se atreve á descubrilla *(á la verdad)* por no peligrar, ó porque no *le* toca ó porque reconoce que no ha de aprovechar.» *(Emp. XXX.)*

En la *Corona gótica*:

«Abrille á esta historia ventanas al margen por donde *le* entre la luz.» ([illegible] Al lector.)

«Por los errores de la pluma antes que *le* sucediese la estampa.» (*Id.*)

«Púso*le* sitio (*á Roma*).» (*Cap.* I.)

«Su situación le hace cabeza de la tierra, habiéndo*le* dado la naturaleza por muros á los Pirineos.» (*Capítulo* II.)

«Tembló tanto la tierra que parece *le* era grave el peso de los [illegible].» ([illegible])

«Restituir al águila imperial las plumas que *le* habían quitado.» (*Id.*)

En la *República literaria*:

«La gloria postrada á los pies de la virtud, su madre, *le* refiere los agravios y desestimaciones de los filósofos. La virtud la consuela representándo*le* los efectos de su fama.» (Ed. Rivadeneyra, t. XXV, p. [illegible])

«La noche representada en aquella doncella cuyo manto *le* cubre la mitad del rostro.» (*Id.*)

«Juan de Mena, docto varón, [illegible] quitó el miedo y las redujo (*á las Musas*) á que entre el ruido de las armas levantasen la dulce armonía de sus voces.» (P. [illegible])

«Suele la estimación del príncipe á esta especie de piedras preciosas, [illegible] que á aquellas da*les* mayor valor.» (P. [illegible])

En ninguno de los trozos leídos hallé, como en otros, mezclados *la* con los *le* transcritos. Saavedra no conoce el *la* dativo.

21

Y menos lo conocen aún los hermanos ARGENSOLA, á quienes el Sr. Valbuena adjudica cuatro textos copiados justamente al revés de como se escribieron, al menos en tres de ellos.

Porque el que atribuye á Bartolomé en esta forma:

> No tiene de ella más, si bien se mira,
> que el haber*la* costado su dinero,

versos, que, como es sabido, pertenecen al soneto que principia:

> Yo os quiero confesar, Don Juan, primero,

no es seguro que sea de Argensola, aunque á su nombre se halla en los manuales de Retórica.

Desde luego no figura el tal soneto ni en la única edición auténtica de las poesías de los dos hermanos, ni en *Autores españoles*, ni en la moderna edición complementaria dispuesta y publicada por el señor conde de la Viñaza.

Por otra parte, más de una vez hemos visto también escrito con *le* el *haberla* del soneto.

Pero en los otros tres no hay duda posible. El primero, que es de Lupercio, y se halla á la página 63 del tomo de *Rimas* de los dos hermanos, «restituidas á la verdad de sus originales» y publicadas en 1634 por D. Gabriel Leonardo de Albión, hijo de uno y sobrino del otro, dice:

Fingísos muy honestas juntamente,
y á la palabra equívoca, no clara,
le dais luego el sentido maldiciente,

y no «*la* dais», como creyó el Sr. Valbuena.

Los dos de Bartolomé se hallan: el primero en la página 295, y dice:

Aunque el mismo amor *le* dé
sus flechas para rendir;

pero no «*la* dé». Y el otro en la 245:

Digo, caro Nuño, que rehuses
tu gusto, y á tus tiernas palomillas
el vuelo peligroso *les* excuses,

y de ningún modo «*las* rehuses».

Pero debo añadir más, y es que no hallé un solo *la* dativo en un gran número de versos leídos al objeto de los Argensolas, y sí muchos *les*, de que pueden dar fe los que siguen:

Versos de Lupercio: cito por la edición de 1634.

No huelo ni oleré las bellas flores
que á Venus *le* pudieran ser adorno.

(p. 2.)

Con otras vi ya asidas estas manos
que pudieran mejor ser envidiadas,
según amor *les* daba su tesoro

(p. 4.)

Conoce apenas el amor por fama,
Cloris, y ya en su pecho *le* parece

(p. 2.)

En las horas prolijas de esta ausencia,
y quiere que *le* deba mi paciencia

(p. 30.)

Cuitada [illegible], quien creyera
que osaran estas olas ofenderte.
Tus bienes [illegible] he dado y persevera

(p. 33.)

Con que muchas madamas se contentan,
sudándo*les* el rostro miel y aceite.

(p. 31.)

No dejará la mona de ser mona,
como dice el refran, aunque *le* ciña
la frente, como á reina, una corona

(p. 4[illegible].)

Y para que no esté mi musa ayuna,
en este medio *le* diremos brodio,
sólo porque no adule, como alguno,
no *le* consentiré que muestre el odio

(p. 51.)

Pasemos á su hermano, el célebre Rector de Villahermosa.

A herirla por asaltos el Ibierno
ni *le* marchite el brio

(p. 162.)

La imaginacion ofrece
liberal á sus deseos
y cuanto más se envanece
llega la cruel verdad
y quita*le* los despojos

(p. 167.)

Cuando la razon tenía
mis afectos concertados
le fueron tiranizados.

(p. [illegible])

Le dedicó un vivo altar ***(á Filis),***
donde se humana á aceptar
el culto que se *le* debe.

(p. 170.)

que ambas fuerzas desde el seno
tu ardiente luz les inspira.

(p. 1[illegible])

Bien que mi generosa en la tardanza
mientras que en gloria no se *le* convierta
á finezas mas nobles *le* convida

(p. 191.)

Del culto de las artes que recibo
á la naturaleza que *le* debo

(p. 197.)

Y la que soltó al aire las mercedes
que el insigne Alejandro *le* ofrecía,
les arma agora cautelosas redes

(p. [illegible]3.)

No *le* convino á España nueva guerra
(p. 206.)

A turbia luz la condición *le* atinas (*a la Fortuna*).
(p. 207.)

Antes que el tiempo que mis flores seca,
Les penetre severo á las raíces
(p. 217.)

Vacar ahora á la quietud pretendo;
y así con la feliz tabla por voto
mis húmedos vestidos *le* suspendo.
(p. 218.)

Aconsejémos*le* que se cautele (*a la Virtud*)
contra los que *le* pierden el decoro,
y que atento el rigor que la compele.
(p. 220.)

Entró en los arcaduces meritoria;
mas quitáron*le* el lustre al dar*le* paso,
y descendió excluida y sin victoria.
(p. 224.)

A la Privanza que con ser la espada...
Tanto á evitar los émulos atiende,
que la Virtud que en otros pechos mira
solo por benemérita *le* ofende.
No ve que si el favor se *le* retira,
Luego su confidente *le* atropella.
(p. 230.)

Dejaré sin examinar las 200 páginas que faltan todavía en este tomo, pues ya me canso de recoger tantos *les* sin hallar un solo *la* ni para un remedio. ¡También fué ocurrencia poner á los Argensola entre los *laístas*!..

22

No sé tampoco por qué el Sr. Valbuena incluye entre los partidarios del *la* al insigne poeta Esteban Manuel de Villegas, citando este solo verso:

Celos *la* doy y finjo que el agrado...

que pertenece al idilio III, traducido de Teócrito, y es, quizás, el único *la* que escribió Villegas en todas sus poesías, razón por la cual no me parece desatinado creer que sea errata. Por mi parte no he hallado otro ninguno.

Pero *les* sí hay, y no pocos. Debieran haberle hecho dudar, por lo menos, al Sr. Valbuena, en cuanto al uso que Villegas hacía del pronombre en caso oblicuo, los conocidos *Sáficos*:

Dulce vecino de la verde selva,

que todo el mundo sabe de memoria, y en cuya segunda estrofa se dice:

Tu que las quejas de mi voz llevaste,
oye, no temas, y á mi Ninfa di*le*,
di*le* que muero.

Y, ¿qué no sería si levese todas la demás composiciones del vate del Najerilla? Sin tardanza le saldrían al encuentro pasajes como éstos

Aún no tiene domado
tu becerrilla el cuello...

ni aquellas fuerzas tiene
que para tales retos [illegible] convienen

(Oda 15.)

Así la mano derecha
[illegible] a todo trance a tu sandalia

(Oda 30.)

Cuando con la mente á Lalage [illegible]
dulces amores

(Versión de la oda XXII de Horacio.)

[illegible] digas [illegible]
[illegible] rogado
[illegible]

([illegible])

[illegible]
[illegible]
Lidia [illegible]

([illegible])

Miraba Lidia atenta
las [illegible] que [illegible] ofrece...

([illegible])

A la [illegible]
[illegible] Belleza.

([illegible])

[illegible] Lidia [illegible]
[illegible]
[illegible]

([illegible])

[illegible]
[illegible]
[illegible] tura;
[illegible]

([illegible] VI.)

[illegible]
[illegible]
[illegible]

([illegible])

[illegible]
[illegible]
[illegible]

([illegible])

[illegible]
[illegible]
[illegible]

([illegible])

Y alegres entonando aquella salva
que por patrona se *le* debe al alba.
(Eidilio II.*)*

Pero la luz que *le* negó á la puente
se la prestó al lugar, que ya la espera.
(Id.)

Hoy á la vil pasion desenfrenada,
ingrato á tu valor, *le* das asiento.
(Soneto VI.*)*

Mueve, sonora Clio, da*le* voz á mi rústica musa.
(Egloga en hexámetros.)

No hay duda; si el Sr. Valbuena hubiera leído estos versos, apresuraríase á borrar el nombre de Villegas de su hasta ahora poco feliz antología.

23

Por la asociación de ideas, á Villegas el poeta sigue el Padre Alonso de Villegas Selvago, aunque le es muy anterior. En su juventud compuso la desenfadada novela dramática que tituló *Comedia Selvagia*, del segundo de sus apellidos, y ya en edad provecta un *Flos sanctorum* (1588) que, sin duda es el que proporciona al Sr. Valbuena los dos pasajes:

«Oyéndola el hijo mayor *la* dijo en voz alta: ¿Qué clamáis?...»

«El Señor *la* restituyó el amor de su marido.»

No me he atrevido á penetrar en tan vasta selva (cuatro tomos en folio) para comprobar estas citas; pero me atrevo á asegurar que el P. Villegas no es *laísta*.

Elegiré para probarlo un tomo cualquiera de sus obras, el primero, y sin tardar mucho, en su lectura hallaré estos pasajes:

«Y para dar*le* della noticia y pedir*le* el consentimiento de si le quería por hijo *(á la Virgen María)*.» *(Capitulo* II, fol. 2.)

«Como el ángel la vido turbada y temerosa, díjo*le*:» (folio 2 v.).

«De que no pequeña parte *le* había de caber á ella.» *(Id.)*

«Para que después no se tenga por agraviada... ya *le* han dado aviso de todo eso en decir*le* que se asentará...» (fol. 3).

«Y diciéndo*le (á la Virgen)* que ha de reinar en su casa, es decir*le* que lo mismo vería...» *(Id.)*

«El Angel *le* respondió: Eso, Señora, dexadlo...» (*Id.*)

«Para averiguar (*la V.*) lo que el Angel San Gabriel *le* habia dicho.» (*Cap.* IV, fol. 4.)

«Alegrarse con ella y comunicar*le* los secretos de Dios que el Angel *le* habia dicho.» (*Id.*)

«Grandes cosas descubrio Santa Isabel con esta luz y claridad que Dios *le* comunicó; pues en aquel instante... *le* fué hecha revelacion...» (Fol. 4 y 4 v.)

«Mucho *le* dolió a la Virgen...» (*Cap.* XXXIX, folio 49.)

«Mi lengua se cansa tambien y *le* faltan palabras.» (Folio 48 v.)

«Mas Joseph y Nicodemus *le* suplicaron (*a la V.*) atentuosamente.» (*Id.*)

«Hicieron grande reverencia a la Virgen. Esto todo, aunque *le* dió contento no fué cumplido hasta ver a su Hijo. El cual no queriendo mas tenerla suspensa, representose delante, alegre... Salió*le* al encuentro el benito Jesus... Algunas lagrimas que la pena demasiada no *le* estorbo (*a las tres Marias*)... Aguardo a la Magdalena para aparecerse*le* primero que a otros.» (Folio 51 v.)

«Iban razonando (*las tres Marias*) de quien *les* quitara la piedra... Hablaron a las Marias y dixeron*les*...» (Folio 52.)

Veamos otra parte del mismo tomo

«El Presidente *le* preguntó como se llamaba. Respondió que Dorotea... El Presidente *le* dijo...» (Fol. [illegible])

«Dicen*le* (*a Dorotea*) que haga lo que ellas... La Santa no *les* dejo decir mas, sino de aqui tomo ocasion para reprenderlas su..., y *les* hizo decir que si esperasen perdon de J. C. volverian a ser cristianas, aunque *les* costase la vida... Echaronse a los pies de la Santa, diciendo*le*... Preguntó*les* (*a ellas*) si Dorotea queria sacrificar... Comenzaron a descoyuntar*le* los miembros (*a Dorotea*)... Preguntó*le* Apricio (*a ella*)...» Fol. 110 v.

«Mandola quitar de alli y que *le* diesen... Y por esto *le* hizo esta demanda para burlarse della. Dorotea respondió que haria lo que *le* decia.» Fol. [illegible]

Examinemos otro trozo hacia el final del referido tomo

Y aunque era cosa [illegible] venia muy bien a cuenta

(a Santa [illegible]), el entender que *le* venía más el permanecer doncella...» (Fol. 328 [illegible])

«Grande lástima que *le* tenían por verla moza.» (Folio 328 v.)

«La leona que llegó primero *le* hizo *(a [illegible])* este comedimiento de postrarse a sus pies... Otros leones y osos... delante della, lamiéndole los pies.» *(Id.)*

«Aquella matrona... *le* tomó *(á Tecla)* grande afición.» *(Id.)*

«Van a la doncella. Pónenle imaginaciones torpes y feas... Las palabras tiernas y regaladas que él *le* había dicho...» (Fol. [illegible])

Otra vida, más al final.

«Y era *(a Santa [illegible])* demasiado molesto y enojoso... En los recaudos que *le* enviaba *(á [illegible])*... Temiendo no *le* fuese ocasión de daño a sí misma... Ni quiso Dios que Lucía quedase ciega; antes, estando un día en oración *le* fué tornada su vista, dándole Dios otros ojos tan buenos... Aparecióselе la santa y *le* dijo: Lucía hermana...» (Todos al fol. 41[illegible].)

«Rogó Lucía a su madre *le* dejase dar á los pobres. Y con buenas palabras procuró persuadirle que ofreciese sacrificio á los dioses. Respondió la Santa... Echáronle las manos para la llevar... díjole el Juez *(á ella)*.» (Folio 411 y v.)

En todos estos pasajes no hemos hallado *la* ninguno (1).

---

(1) Hemos utilizado la [illegible] edición de Villegas que [illegible] *[illegible] general de la Vida [illegible]*. En Madrid, por *[illegible]* [illegible] un curioso retrato del P. Villegas [illegible], un libro en la mano [illegible] dentro del óvalo.

24

Del P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG copia el señor Valbuena varios pasajes, que damos por buenos, pero que no se oponen á otros muchos en sentido contrario; lo cual prueba que el docto jesuíta, como madrileño que era, usaba de ambas partículas pronominales.

Así, por ejemplo, en el *capítulo* IV del tratado *De la afición y amor de Jesús*, junto con estos dos *la*:

«El amor de Jesús *la* hizo salir de su tierra y peregrinar... El amor de Jesús *la* hizo seguirle en su predicación.» Hallamos estos *le*: «Díjo*le* el niño *(á la doncella)*... El pecho y corazón se *le* abrió *(á ella)*... llevándo*le* el mismo Señor *(á la misma)*... El amor de Jesús la afligió cuando se *le* desapareció en el templo... Sino que siempre *le* fue *(á ella)* obedientísimo... A Santa Clara... *le* pidió que le abrazase...»

En el capítulo XXV, dice:

«A Santa Metildis *le* disteis el vuestro; á Santa Teresa *le* enviasteis un serafín que con un dardo de oro *le* hiriese el suyo.»

En otros tratados, como en el *De la afición y amor de María* abundan más los *la;* pero en la vida *de San Francisco de Borja* (1642) apenas se encuentran.

Así, en el *capítulo* II hallamos:

«Partió de su presencia dejándo*le* en las manos la cruz; la cual ella guardó.»

«Que con él no *le* faltaría *(á la Duquesa)* sucesión de su casa.»

«La Duquesa ofreció... que si Dios, por su intercesión *le* daba un hijo... Luego pidió *le* llevasen del monasterio de Santa Clara un cordón de S. Francisco.»

En el *capítulo* III:

«La entrada de su santa madre en el monasterio y dió*le* á entender...»

«Siendo su misma hija, Sor Francisca de Jesús, abadesa... y dándo*le* un hábito nuevo y pidiéndo*le* el viejo que traía su madre para vestírsele ella...»

«Temiendo *(Sor Inés)* que si moría primero que ella la madre Sor Gabriela *le* faltaría el refugio y amparo... *le* pidió con mucha instancia que *le* alcanzase de Nuestro Señor...»

«El mismo año, siendo despensera Sor Inés, *le* apareció la madre Sor María, ya difunta y *la* dijo que *le* había sido otorgado lo que *le* había pedido y así murió santamente. No fué cosa menos admirable lo que *le* aconteció el día antes de su muerte.»

«Antes se *le* aumentaron *(á la monja)* después de su muerte.» «Pedíalas *(gracias)* para el que tanto *le* tocaba *(á ella, que era su nieto)*.» (1).

---

(1) Varias de las obras en castellano del P. Nieremberg, que fué autor fecundísimo, aunque poco cuidadoso del estilo, se imprimieron juntas por primera vez con este título: *Obras espirituales del P. Juan Eusebio Nieremberg... Con privilegio. En Madrid. Por Domingo García y Morrás. Año M.DC.LI.* Tres volúmenes en gran folio y gran papel. Los tratados *De la afición y amor de Jesús y de María*, figuran en el tomo II, folios 126 y 140 y siguientes. Otras muchas, como la *Vida de San Francisco de Borja*, se publicaron sueltas.

25

Don Antonio de Solís suministra tres pasajes, todos sacados de la *Historia de la Conquista de Méjico*, con más el otro equivocado de Pedro de Morón, ya tomado en cuenta. Son:

«Empezó á condolerse de su esclavitud y á persuadir*la* (1) que se apartase de aquellos extranjeros aborrecibles y se fuese á su casa, cuyo albergue *la* ofrecía como refugio de su libertad.»

«Díjo*la* que convenía en todo caso que se fuese luego...»

«Y ella... con aquella discrecion natural que *la* daba hechas las razones...»

Esta última cita es errónea: la edición de 1684, que es la original (pág. 271) y aun la de *Autores españoles* (pág. 207) dicen *le* y no *la*. Y para que este texto no quede solo todavía añadiremos que en el capítulo XIV de este libro III, hay este otro *le*:

«Era tanto el numero de las aves, que se ocupaban en este ministerio mas de 300 hombres... obligados á suministrar*les* el cebo.»

Con que resultan tres por dos. Pero como en esta obra apenas emplea Solís el femenino, no bastan los textos alegados para conocer su peculiar manera de escribir el dativo de aquel género.

Quedan afortunadamente otras obras suyas.

---

(1) El Sr. Valbuena subraya el *la* de persuadirla, como si fuese de igual clase que los que le siguen, pero debe de ser errata porque es acusativo.

Un tomo de *Varias poesías* (1) y algunas comedias. Del primero tomamos los ejemplos que siguen:

Vila á los ojos de Ni-
[illegible] décima empecé
[illegible] le dirás que [illegible]

(p. 21.)

La pobre Juana lo escuchó turbada
y viendo al fin, que no le daban nada
[illegible] algunas lagrimillas tiernas,
y corrida se fué [illegible] entre piernas.

(p. 58.)

Mirad que duermen las penas
el sueño, pues se le guarde.
(p. 69.)

Por Dios, muy poca vergüenza
tienen sus pícaras carnes,
pues las afrenta el azote
y colores no le salen.
(*Id.*)

Fatigado, pues el alma
de los dármenes desvelos
se [illegible] *la dama* en el descanso
de la [illegible] del tiempo.
Y [illegible] que se *le* [illegible]
[illegible] que puso mal [illegible]
(p. 76.)

De Flora [illegible] le dirás
original a mi [illegible]
(p. 81.)

Averiguó [illegible] pesarda
a [illegible] un amante antiguo.
(p. 96.)

Sin duda que a tu crueldad
le faltaba mi temor.
(p. 102.)

Porque ¿importa a la chula
más que [illegible] comer una mano...
(p. 121.)

que la madre haya querido
suplir temporales daños
con un colmillo buido
de tres que se le han caído.
(p. 121 *bis*.)

Amigo, deja a tu esposa
y no le andes en pendencias.
(p. 122 [illegible])

Un *le* hay, si no es errata, entre estos *les*:

Tras otra Dafne no haya
quien [illegible] de el laurel de virgen.

(p. 77.)

Hay además una jácara titulada «Zelos de vn

(1) [illegible]

Xaque y satisfacción de una Marca», en que el autor parece preferir esta última forma:

Y porque yo sé muy bien
dónde *la* aprieta el zapato,
para en principio de riña
dígo*la* estos dos sopapos.

(p. 120.)

Y agora *la* daré á ella
en depósito seis palos,
prestadas catorce coces
y diez moginetes dados.

(p. 121.)

Si recordamos que D. Francisco de Quevedo adopta igualmente el *la* en sus jácaras y romances rufianescos, pudiera creerse que así hablase esta gente pícara. Parece indicarlo igualmente la circunstancia de que Solís, en este mismo romance, cuando ya no es el jaque quien habla, sino el poeta, emplea el *le*:

Esto dijo, y *le* midió
á varas el espinazo;
á pies toda la barriga
y toda la cara á palmos.

(p. 121.)

Solís prefiere el *le*; pero como escritor cortesano, alguna vez se va á la otra forma pronominal, según resulta del estudio de sus comedias (1).

En *La gitanilla de Madrid* hay estos ejemplos de uno y otro:

Sosiega el aliento y mira
Que en vano á mentir te atre-
[ves,
pues á tu voz no *le* debes
aun entera una mentira.

(p. 314.)

Y aquesta no es humildad
sino una loca ambición
de que otra vez *le* repitan (2)
lo mesmo que antes negó.

(p. 315.)

(1) Citamos por las *Comedias de Don Antonio de Solís*... *Año de 1681. En Madrid, por Melchor Álvarez*, en 4.
(2) En el texto de *Autores españoles*, por errata, *la*.

Que solo el vulgo creyó
que *le* he de decir verdad
(*A D.ª Isabel*, p. 319.)

A una desdicha el temor
le dobla lo riguroso
y *le* aumenta lo veloz.
(p. 319.)

«El que di á Don Juan», *le* dijo
(*D. Alonso á D.ª Isabel*, p. 320.)

Fingiéndo*le* otro Don Juan
á mi prima
(p. 320.)

Si aquí *le* dice quien eres...
(*Preciosa á D.ª Isabel*; p. 324.)

Luego irás
á casa y di*le* á mi hermana
(p. 328.)

A la de más meollo y mejor labia
Se *le* encarga el decir buenaventuras.
(p. 325.)

Sólo un *la* que dice: «al que hermosa *la* llamó» hemos hallado en esta comedia; pero en otras hay más, y en alguna casi se igualan con los *le*.

En *Amparar al enemigo* encontramos

LE

Y di*le* á Inés que á la hermosa (p. 351.)
Y como á ella aun no *le* toca (p. [illegible])
El nombre, *le* veré el juego (p. 355.)
Quíta*le* (*a ella*) el papel (p. 359.)
Aquí dijo el papel que *le* aguardaba
(*A ella*, p. [illegible])

Le embaraza que viváis (p. 360).
Me espera, adiós, dire*le* á mi enojada (p. [illegible])
Porque *le* espera su amante (p. 36[illegible])
Yo iré á decir*le* á Leonor (p. 373.)
Celos *le* pide ¡ah, villana! (p. 377.)

LA

Todo el corazon *la* dije (p. [illegible])
¿No ves que un papel *la* da (p. [illegible])
No sé por Dios que decir*la* (p. [illegible])
Me obliga á que *la* ruegue (p. [illegible])
El hacer*la* este desaire (p. 371.)
Pues da*la* muchas patadas
Mira las coces también
son gran cosa por lo bajo
que á ellas sólo *las* duele
lo que *las* duele... (1)

(1) Estos, como otros *las*, dice el lacayo, cuyo lenguaje es siempre algo grosero.

En *El amor al uso*

LE

Y *le* ofrezcas responder (p. 10[illegible])
Con que yo no puedo darle (p. 112)
Pues no *le* valdrá (p. 11[illegible])
Yo *le* cargaré á mi ingenio (p. 11[illegible])
que *le* apague la luz al desengaño (p. 12[illegible])
Le ha enseñado su oficio (p. 13[illegible])
Le echa a perder un paso (p. 13[illegible])
También se *le* va formando (*Id.*)
Le he de contar todo el caso (p. 1[illegible])
que parecer puede a tu hermosura (p. [illegible])
También puede pararse [illegible] que advierta [illegible]
(p. [illegible])

LA

que pasee [illegible]
el amor que *la* tenía (p. 1[illegible]7)
La quisiera preguntar (p. 1[illegible])
La verdad que *la* has dado (p. 12[illegible])
¿Y él la escuchó? — Y *la* dió satisfacciones (p. 1[illegible]2).

En *Un bobo hace ciento* observamos que casi todos los *las* los dice D. Cosme, tipo grotesco (que es el *bobo*) y rudo. «Ofrécela treinta minas», «llévala estos diez doblones», «ya *la* he dicho», «no *la* dé algunas patadas», «decirla yo la cartilla».

En *El doctor Carlino*, que es otro personaje de figurón, falso médico y sin instrucción alguna, es también éste quien monopoliza los *las* de la comedia: «que es lástima hacerla mal», «ahora, pues, *la* diré», «su casa *la* hizo dejar», «cogióla á ella y *la* dió

26

Aunque la autoridad del CONDE DE REBOLLEDO no sea mucha en materias de idioma, á ella acude el Sr. Valbuena con el pasaje

[illegible]
[illegible]

hablando de su audacia. Las únicas obras de algún valor de este español que residió casi toda su vida fuera de España, son una traducción poética y abreviada del *Libro de Job* y, sobre todo, su versión de los *Trenos de Jeremías*, en que por la simplicidad de estilo y lenguaje supo conservar la melancólica grandeza del original hebreo.

En ellas no hemos visto *les* en dativo, aunque sí *les*, como éstos:

[illegible]
[illegible]

(*Trenos*, I.)

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

(*Id.*)

Tus tiernas criaturas
[illegible]

(*Trenos*, II.)

Y quien la cohortar [illegible]

[illegible]

27

Y si no lo viera, tampoco creería que se trajese en pro del *la* dativo al P. MARTÍN DE ROA, autor andaluz y, por consiguiente, partidario de la otra manera de escribir.

Así llamó mi atención el pasaje citado por el señor Valbuena en esta forma:

«Comenzó á descubrir*la* los caminos de Dios (á doña Sancha Carrillo).» (P. MARTÍN DE ROA.)

Creyendo que el pasaje estaría en la *Vida* que de esta virtuosa doncella escribió el P. Roa y publicó en Sevilla en 1615, lo busqué con interés, y como no lo he hallado, presumo constará en otra de las varias obras del jesuíta cordobés.

Pero esto no quiere decir que sea partidario del *la* dativo, antes al contrario; ni en esta *Vida de doña Sancha Carrillo*, ni en la de la condesa de Feria, que son sus obras más conocidas, leídas y estimadas, hay *las* sino *les* y más *les*, hasta en acusativo.

Véanse algunos ejemplos de la primera de aquellas obras (cito por la excelente reimpresión de D. Miguel García Romero):

«Que las oyó de boca de ella, habiéndo*le* servido un tiempo de confesor, cuando por el rigor de las enfermedades, no *le* era dado poder salir de casa á la iglesia.» (Página VII.)

«Mucho menos es de lo que ella hizo y *le* comunicó nuestro Señor.» *(Id.)*

«Y cuando *le* faltara *(á ella)* este lustre heredado.» (página 9.)

«Sobróle mucho de que ser alabada.» (p. 10.)

«Con el brío de la edad, alas de hermosura y espuelas de vanas esperanzas, determinó abrir*le* los ojos y poner*le* á vista la vanidad de su pensamiento.» (p. 13.)

«Este cuidaba mucho del olvido de su hermana; persuadía*le* (1) se confesase con el Maestro, y para facilitarla decía*le*...» (p. 14.)

«Recibióla con alegría; facilitó*le* la confesión.» (p. 17.)

«Segó Dios la lozanía de las damas de Jerusalem, derribó su altivez y *les* hizo padecer en lo mismo que se gozaban.» (p. 18.)

«Si *le* asombra la muerte *(á ella)* cara á la vida.» (p. 20.)

«Vistióla de su amor; púso*le* acíbar en los gustos pasados.» (P. 22.)

«Y dijéron*le*: —Sobrina.» (p. 24.)

«Dándo*le* á ella constancia en los contrastes.» (p. 27.)

«Mostraba ella inclinación á retirarse... lejos de todo aquello que podía traer*le* á la memoria lo que había sido.» (p. 29.)

«Mas, aconsejada con el P. Maestro Juan de Avila, pidió partido á sus padres, ó bien que *le* señalasen un cuarto de casa tan apartado.» (p. 29.)

«Cedieron á su voluntad y diéron*le* lo que pedía.» (p. 30.)

«Diéron*le* puerta á su casa y cerraron la de la calle.» (página 30.)

Sería inútil seguir copiando, pues así está todo lo demás: ni un *la* que pueda hacernos titubear.

---

1 Este *le* es acusativo, y, por tanto, había de ser *la*. El descuido prueba que la costumbre de escribir en el P. Roa, era la opuesta de la que se le atribuye.

28

Un solo y extraño ejemplo halló el Sr. Valbuena en el poema *Raquel*, de D. LUIS DE ULLOA Y PEREIRA:

«Pareciendo*la* poco una corona».

que efectivamente se ha impreso en la página 59 de la primera edición de los *Versos* (Madrid, por Diego Díaz, 1659) del aquel grande amigo y devoto del Conde duque de Olivares.

He extrañado el ejemplo, porque el verbo *parecer*, aun en los escritores que prodigaban el *la* solía escribirse con *le*. Negligencia ó errata habrá sido, porque en todo el tomo no he visto otro *la* que le pueda hacer compañía, sino *les*, como éstos:

[illegible]
[illegible] ntido
[illegible] horror [illegible]

(P. 10.)

Y [illegible] devoción [illegible] *les* permit[illegible]

(P. [illegible])

(*A las aves*: este pasaje es de la *Raquel*, donde hay el *la* referido).

Y [illegible]
[illegible] dad de [illegible]

(P. 152.)

(*A la nobleza*: las nuevas festividades á que se refiere la poesía.

29

Como olvidado, puesto que debía seguir á Lope ó Tirso por razón de tiempos, coloca ahora el señor Valbuena al DOCTOR JUAN PÉREZ DE MONTALBÁN (n. 1602 y m. en 1638) con un texto ambiguo, que lo mismo puede ser acusativo que lo otro.

Pero no importa. Montalbán es uno de los autores del siglo XVII que más apego mostraron á la forma tan cara al Sr. Valbuena. Aunque no pueda decirse que sea un verdadero *laísta*, es lo cierto que prodigó tanto como cualquier otro escritor de su tiempo esa forma, característica de los hijos de Madrid, como él lo era.

Pero no en sus obras dramáticas, según puede demostrarse con varios ejemplos. En la comedia *La más constante mujer*, que publicó en 1632, en su curioso libro titulado *Para todos* (1), hallamos los siguientes *le:*

Como no *le* deis esposo

(Fol. 315 v.)

Pero viendo que la puerta
le manda tu amor abrir

(Id., *la pasión*, fol. 317.)

A vuestra Alteza *le* pido
que me dé á besar la mano

(Fol. 323.)

Por encima del velo de azucenas
se *le* pudieran escuchar las penas

(Fol. 327 v.)

(1) Cito por esta primera edición impresa en Madrid *en la Imprenta del Reyno* M DC XXXII, 4.º

A estos cuatro versos de *le* sólo un *la* se les opone.

Para que á Isabel *la* cuente
lo que el alma sufre y siente

(Fol. 316 v.)

En la comedia *La doncella de labor*, impresa en 1635, en el *Primero tomo de las Comedias del doctor Ivan Perez de Montalvan*, nos encontramos algunos más ejemplos de uno y otro:

Porque usando á su modo cortesía
con las flores del prado, donde estaba,
sin ajar*les* el nácar del vestido,
el polvo *les* limpiaba recibido.

(Fol. 91 v.)

Haz de modo que *le* ruegue
tu señor á mi señora.

(Fol. 99.)

Sin duda alguna de andar
ella al de sus ojos mesmos
desde el dia que nació
se *le* pegó lo moreno.

(Fol. 102 v.)

Me dijo: Si es que venís

á verme, como sospecho,
de parte de aquella dama,
decid*le* que *le* confieso
que yo soy la que una noche
entró en casa de Don Diego.

(Id.)

Alguna legión de sastres
se *le* ha metido en el cuerpo.

(A D.ª Isabel; id.)

Que yo prometo de dar*le*
vuestro recaudo á mi amo

(Fol. 104 v.)

Porque al irla siguiendo diligente
se *le* pudo perder entre la gente

(Fol. 105 v.)

Sólo hallamos en la comedia estos tres *la* que unir al anterior:

Y, en fin, son ya tan amigos
que *la* cuenta y *la* refiere
cuanto imagina su amo

(Fol. 97 v.)

Y di*la* también, ¡ay triste!
que sepa, si no lo sabe,
que me caso yo también.

(Fol. 104.)

En otra comedia titulada *La toquera vizcaína*, del mismo tomo:

¡Por cierto bizarra dama!
¡Sí, mas su rigor *le* (1) infama.

(Fol. 135 v.)

Mas, ¿cómo quieres que esté
quien encerrada no ve
más que tu retrato allá
y las cartas que *le* escribes?

(Fol. 139.)

Aquí ha entrado una mujer
á cobrar no sé qué pieza,
y recibiré merced
en que hagas que se *le* vuelva.

(Fol. 143 v.)

Que tratarlas de otro amor,
dándo*les* envidia en él
es pautar*les* el papel
para que escriban mejor.

(Fol. 146.)

Que es el amor en nosotras
como mano de relox
que sólo se vió que anduvo...
porque corre tan veloz
que no *le* alcanza la vista
aunque *le* (2) alcanza el dolor.

(Fol. 147.)

¿Parecese*le* también
a la otra aquesta dama?

(Fol. 151.)

Tampoco hemos tropezado con más *las* en esta comedia que los dos siguientes:

Ayudarla, pero no;
porque aquí sin duda fué
donde *la* hurtaron las tocas
esta tarde, y puede ser
que *la* pierdan el respeto.

(Fol. 143 v.)

Y no creemos haya necesidad de citar más obras dramáticas. En las novelas sucede cosa muy distinta.

En su *Para todos* incluyó Montalbán algunos

---

(1) Este *le* es acusativo, y debiera escribirse *la*.

(2) Aquí los *le* pudieran referirse al amor, y entonces sería impropio el ejemplo; pero gramaticalmente resulta que es la mano de reloj la inmediatamente representada por ellos.

cuentos ó novelas cortas que nos suministran los siguientes pasajes:

En la titulada *Al cabo de los años mil*:

«Como ya Lisarda estaba enamorada, todo cuanto hacía y decía Ricardo *le* parecía bien.» (Fol. 78 v.)

«Se declaró con D.ª Clara, dándo*la* parte de su casamiento y doscientos escudos para templar*le* la pesadumbre.» (Fol. 79 v.)

«Había de verse con Lisarda y descomponer*le* de manera en su amor que no tuviese efecto.» (Fol. *id.*)

«Decía esto Lisarda con tan vivos afectos, que por los ojos, como por vidrieras, se *le* divisaba el sentimiento del alma.» (Fol. 82 v.)

«Y ella dió albricias á quien *le* dijo de la manera que quedaba.» (Fol. 84.)

«Me respondió que ella lo haría; mas con tal que ni me atreviese á ofender su recato, ni supiese en la casa que entraba... prometí*le* cumplir de mi parte lo primero...» (Fol. 88 v.; por errata, 84.)

Pongamos ahora los *las* de esta misma obra:

«Por la noticia que *la* habían dado los libros» (Fol. 75.)

«Sino porque *la* había puesto miedo la condición de los hombres.» (Fol. 75 v.)

«Menos de Lisarda, que *la* pesó no de verle, que esto era imposible.» (Fol. 76.)

«Más con las buenas nuevas que *la* dieron que con el agua que después *la* echaron.» (Fol. 77.)

«Y así buscándo*la* (*á D.ª Clara*) una casa conforme á quien él era.» (Fol. *id.*)

«Para que sus padres no lo alcanzasen á saber... y por tenerle á él quieto, *la* hiciesen á ella alguna molestia (á doña Clara).» (Fol. 79 v.)

«Los celos que poco antes *la* pedía de burlas.» (Fol. 81 v.)

«Eso es lo que yo deseo, *la* respondió el viejo, dándo*la* muchos abrazos.» (Fol. 84.)

«Que, en fin, *las* debemos el haber nacido dellas.» (Folio 86.)

«Y una tarde... *la* rogué (con más ánimo de saber su calidad, que tomarme mayores licencias) trazase de mane-

ra el vernos, pues tenía ingenio para todo, que no *la* costase el salir de su casa.» (Fol. 88 v.)

En otra novela que lleva el título de *El piadoso bandolero*:

«Es verdad que el trigo *le* viene *(á Valencia)* de acarreo.» (Fol. 259.)

«Y así *le* pareció tan bien á Camila el consejo de su amante.» (Fol. 268 v.)

«Si bien cuando Camila vio venir al gobernador colérico y picado de no haber podido alcanzar á D. Vicente, se consoló algún tanto, pareciéndo*le* que ya no peligraba su dueño.» (Fol. 269 v.)

«Concedió*le* el gobernador lo que pedía; que las mujeres todo lo alcanzan.» (Fol. íd.)

«Porque retratar el alma solo al alma *le* es posible.» (Folio 272 v.)

«Pero atajó*las* los pasos la prisa de D. Vicente, que con la brevedad que pedía el suceso *les* dio parte de la desdicha de aquella noche.» (Fol. 276.)

Vayan ahora los *la* de la novela.

«Hicieron*la* todos grandes cortesías, á que Camila pagó con una muy cumplida reverencia.» (Fol. 259 v.)

«Y llegando sin ser vista al cuarto de su señora, *la* enseñó el papel con tanta alegría.» (Fol. 264.)

«Acudió luego á la dama, y apartándo*la* el manto del rostro.» (Fol. 269 v.)

«Se rindió á su hermosura, escribiéndo*la* primero este romance.» (Fol. 272 v.)

«Obligaba a su dueño en hacer lo que *la* pedía y juntamente á Camila, en dar*la* semejantes nuevas; porque fueron para ella tan alegres, que el gusto *la* embargó la lengua.» (Fol. 274.)

«Hasta el cuarto de su dama, donde *la* vió y *la* hablara sin peligro á no estorbarlo una visita.» (Fol. 274.)

«Fuése otro día D. Valerio á ver á su prima y comunicándo*la* el caso, con advertencia de lo mucho que importaba el secreto... fué tanto el gusto que mostró tener que le templó el miedo con que llegaba á tratar*la* de semejantes cosas.» (Fol 274.)

«Y el modo con que *la* hablaba de noche.» (Fol. *íd.)*

Para que se vea la indiferencia con que el doctor Montalbán alternaba los *les* y los *las* en sus novelas, pondremos aún el resultado que ofrecen otras dos de ellas. En la primera, *La villana de Pinto*, hallamos unos 28 *les* por 22 *las*; pero hay que advertir que en la edición de *Autores españoles* se han puesto por error unos tres *la* que deben ser *le* y uno de éstos que en ediciones anteriores al siglo XVIII aparece *la*.

LE

Le dió — *le* diese
le decía (dos veces)
se *le* atreviese
parecía*le* (cinco veces)
le ha parecido — *le* parecía
le pareció (dos veces)
le desagrada — *le* desagradaban (dos veces) —agradába*le*.
Se *le* hizo — se *le* hacía— *le* hacía
le alababan
Salió*le* — salir*le* — habérse*le* salido
le pesaba
le llevasen
le queda ánimo.

LA

La dió — *la* he dado
decir*la* (dos veces) — *la* dijo (dos veces) — díjo*la*
la hubiera dicho
la contó
la rogaba
el amor que *la* tenía
escribía*la*
la rasgaba el corazón
la abrasaba el alma
la atravesaban el pecho
que no *la* tratasen de otros cuidados
no *la* valió
pedir*la* descubiertamente que...
la preguntaron
no *la* consentía
la respondió
la quedó que temer.

En *Los primos amantes*, la proporción es de 22 *le* por 18 *la*:

LE

le sonaban
decir*le* — *le* dijese
no *le* venciese
dar*le* parte — diéron*le*
le quitaron de los ojos
le parecía — pareció*le* (tres veces)
le desagradaba

se le había puesto en la cabeza
le había comunicado su deseo
le escribió estos versos
le ha costado
le faltaba poco
respondió*le* (dos veces)
apretóse*le*
le favoreció
les neguemos.

LA

la movía la voluntad
la empezó á decir—dijéron*la* (dos veces)—*la* decía—*la* dijo—*la* refirió
dar*la* á entender—dar*la* pesadumbre
la envió
pareciéndo*la* (2 veces)
no *la* agradaba
la prometía
quitar*la* ninguna cosa
la hizo tropezar
la faltaba paciencia
la quedaba ánimo.

Al notar las contradicciones patentes en usar un mismo verbo con ambas formas de pronombre, la sospecha de que uno ú otro sean erratas se arraiga en el ánimo. Pero como el fenómeno se repite en más obras del autor y en otras de la misma época, sólo pueden explicarse estos ejemplos por la pereza en corregir descuidos provenientes de la costumbre de hablar con la propia incorrección y falta de uniformidad.

30

El último de los escritores del siglo XVII citados como *laístas* por el Sr. Valbuena y acaso con menor razón que ninguno, es la mejicana SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

La frase «el gran amor que *las* tengo», aunque no sea errata, era una de las llamadas hechas, corrientes en aquella época y que por sí sola nada demuestra. Pero pretender que un autor americano use el *la* en dativo es pretender un imposible. El mismo Sr. Valbuena dice repetidas veces en su folleto que sólo en Andalucía y en América se usa el *le* en aquel caso y en femenino, ¿cómo, pues, había de faltar á esa regla absoluta la pobre monja, nacida y criada en Méjico, donde vivió y murió igualmente?

Inútil parecerá, por tanto, empeñarse en hallar *las* en los *Poemas de la única poetisa americana, musa décima*, como al fin, vino á intitularse la colección de obras de esta insigne mujer; pero sí se hallarán *les*, como los siguientes, á poco que uno comience á leer las referidas obras (1).

> Pues no menos *le* dan traslado hermoso
> (*A la Virgen de Guadalupe*)
> las flores de tus versos sin iguales.
> (T. I, p. 19.)
>
> Que á las joyas de lo fino
> *les* puede dar lo discreto
> (p. 34.)

(1) Cito por la edicion de Madrid, 1714, en 4.°, que, por lo mismo, no puede ser sospechosa.

Yo sé que por allá dentro
no *le* pesa á la mas alta
de mirar tales extremos.

(Id.)

Mas si no es á su musa competente
y *le* ha de dar enojo semejante

(P. 79.)

Si tiene acá otros cielos mas á mano,
que á ninguna belleza se *le* veda.

(P. 80.)

Y no he dicho muy mal, pues de salada
dicen que se *le* ha puesto colorada

(*La boca de una mujer*, p. 82.)

Que la tiene tan blanca y tan helada
que *le* sale la voz garapiñada

(P. 83.)

A la pintura, es llano
que se *le* ha de asentar la primer mano

(P. 84.)

Y basta y sobra de sor Juana de la Cruz (1).

En el siglo XVIII cambiaron las cosas casi por completo entre los escritores castellanos. Comenzóse á extender el uso del *la* dativo, y varios autores á emplearlo sistemáticamente, con tal convicción que no faltó quien se creyese con facultades para censurar al que no seguía aquella moda ó corrien-

(1) Omitiré el gran número de textos y ejemplos que tenía recogidos para utilizar antes que la aparición del folleto del Sr. Valbuena diese nuevo giro á mi proyectado estudio sobre esta cuestión, tomados de la *Celestina*, Garcilaso, Boscán, Ercilla, Coloma, Mendoza, Artieda, Alarcón, Melo, Salas Barbadillo, Castillo Solórzano, Rojas Zorrilla, Trillo y Figueroa, Polo de Medina, sin contar los andaluces, como Pero Mejía, Hurtado de Mendoza, Herrera, Cetina, Alemán, Espinel, Góngora, Laurequi, Caro, Arguijo, Mármol Carvajal y algunos más. Todos, poco más ó menos, dan iguales conclusiones que las obtenidas en los 30 autores mencionados por el Sr. Valbuena.

te. Así lo hizo D. Tomás de Iriarte en sus *Reflexiones sobre la Egloga intitulada Batilo* (1780) reprendiendo á Meléndez el empleo de un *le* en el verso:

> *Le* cantan la alborada
> las dulces avecillas á la aurora,

y diciéndole: «Convendría decir *la* y no *le*, según el buen uso ya establecido en el día» (1).

Sin embargo, no todos los autores de esta época que cita el Sr. Valbuena, están comprendidos en este grupo. No lo es, desde luego, D. Nicolás de Moratín, cuyos versos fueron de tal modo alterados por su hijo D. Leandro, que apenas dejó en ellos cosa que no cambiase. Así, las citas del señor Valbuena, son inoficiosas. Las seis referencias de la *Fiesta de toros* tienen que reducirse á tres; porque en dos lugares dice *le* un texto más puro (2) y el otro fué ingerido por el hijo. Moratín el padre usa tantas veces el *le* como el *la* (3).

(1) *Colección de obras en verso y prosa de D. Tomas de Yriarte*. Madrid, Impr. Real, 1805, t. VIII, p. 47.

(2) Lo es el publicado por D. Aureliano Fernández-Guerra, en 1883, con el título de *Leccion poetica sobre las celeberrimas quintillas de D. Nicolas Fernandez de Moratín*, según un manuscrito del siglo XVIII, acaso original.

La composición tiene en este manuscrito 157 quintillas, que luego D. Leandro dejó reducidas á 72, y en ellas introdujo los *las* que va dicho.

(3) La verdadera colección de los versos líricos de Moratín, se halla en *El Poeta*, que publicó él mismo en 1764 (Madrid, Miguel Escribano, en 8.º). Y allí, á vueltas de algunos *la*, hay:

> ¿De qué á la tierna infanta *le* ha servido... (p. 28)
> ¡Qué dóciles y incautas asistiendo
> *les* dan motivo de seguir sus huellas! (p.)
> ¡Que consejo *les* da el estar oyendo... (p. 93).
> Ya *les* faltó el asombro á las naciones (p. 150).

Y lo mismo sucede con sus obras dramáticas, cuyo verda-

La cita de D. Ramón de la Cruz es también inexacta (1), lo cual no impide que el autor escribiese mucho el *la*. Samaniego no es *laísta* y lo mismo puede decirse de casi todos los que escribieron después de 1796 y de los autores de algún

---

dero texto ha de buscarse en las primeras ediciones (*La Petimetra*, en 1762; la *Lucrecia* en 1763 y la *Hormesinda* en 1770), que estimamos mucho los aficionados á este poeta. En la primera andan equilibrados los *las* y los *les*: cuatro por tres, si no me engañé en la cuenta.

Como prueba de las licencias que D. Leandro se tomó con las obras de su padre, copiaré aquí las dos formas que lleva el epigrama del *Goloso*, según el autor lo estampó en 1764 (página 68), ó como lo reimprimió el hijo en Barcelona en 1821 y pasó á *Autores españoles*:

A un hambron

Al goloso Pedro Antón
Yo le combidé á comer,
Pues no podia creer,
Que fuesse tan comilon:
Y el traga-aldabas, gloton
Zampó vianda cumplida
Para veinte, la bebida
Le di, y voraz respondió:
No acostumbro á beber yo,
Sino á mitad de comida.

(Edic. de 1764, pág. 68.)

Laudable templanza

Ayer convidé Torquato;
comió sopas y puchero,
media pierna de carnero,
dos gazapillos y un pato;
Doyle vino, y respondió:
tomadlo, por vuestra vida,
que hasta mitad de comida
no acostumbro á beber yo.

(Edic. de 1821, p. 67, y Bib. Rivad., p. 14.)

(1) Los versos

Esta capa que me tapa
tan pobre y raída está,
que sólo porque se va
se *la* conoce que es *capa*,

pertenecen al sainete titulado *La duda satisfecha*, que no es de D. Ramón de la Cruz, sino de D. José López Sedano, y el original se halla en la Bib. municipal de esta villa. Pero ni en este original, ni en la impresión que D. Agustín Durán hizo del sainete, creyéndolo de Cruz (I, 82), se lee el último verso como dice el Sr. Valbuena, sino

se reconoce que es capa.

mérito que pertenecen al siglo XIX. (1) Por cada *la* puesto por el Sr. Valbuena no sería difícil presentar veinte ó treinta en la mayoría de los ejemplos, sin excluir los de época más reciente.

Pero alargaría con exceso las proporciones de este trabajo.

(1) El propio D. Leandro de Moratín, cuando olvida su tema escribe *les* femeninos muchas veces, como puede verse en sus *Cartas*, sobre todo las primeras, y hasta en escritos de más fuste, como el prólogo de sus comedias, donde, refiriéndose al P. Polaco y á las cómicas de la Cruz y del Príncipe, dice «*Les* hacía reir, *les* tiraba gragea y *les* remedaba en los pasajes más patéticos», donde el último *les* es acusativo y parece puesto por un andaluz ó *leísta* desatorado.



IV

ORIGEN Y CAUSAS DE LA CONSERVACIÓN DEL *La* DATIVO

RESULTA, pues, de todo lo dicho, que, aunque por excepción y en corto número, se usó el *la* como dativo por algunos de los buenos escritores de los siglos XVI y XVII, que son los que nos dieron formado el idioma que hoy hablamos y escribimos.

La constancia del hecho nos obliga á estudiar brevemente las causas de su aparición, que ya hemos dicho puede colocarse en los albores de la época moderna (puesto que en los hablistas de la Edad Media no existe al menos en proporciones estimables) y los motivos de su persistencia concurrentemente con el *le* en el mismo caso y género que nunca pudo anularlo.

Sobre el primer extremo no creo haya grandes dificultades. El deseo de señalar con facilidad en lo rápido de la conversación la persona de quien se habla cuando más de una y de sexo diverso intervienen en ella fué la razón de aplicar-

les, al designarlas por medio del pronombre, la terminación propia de cada género.

En Castilla nacería probablemente esta costumbre, limitada primero á aquellas frases cortas y muy repetidas en el diálogo, como «*la* dije», «*la* decía», «dijéron*la*», «dar*la*, «dió*la*» y otras á este modo.

En el lenguaje oral prestaba la desinencia femenina indudable utilidad inmediata, por cuanto exigía menos atención en el oyente y menos esmero en el que hablaba.

Pero en lo escrito sucede al contrario; procede con mayor calma el que lee ó puede, sin esfuerzo ni molestia del interlocutor, enterarse repitiendo cuantas veces quiera lo ya leído. El escritor, por su parte, está obligado á ser más conciso y á sujetarse más á los preceptos que rigen el buen orden y la expresión de las ideas. Por eso vemos que muchos giros, frases y aun vocablos empleados en la conversación no pasan á los escritos de carácter literario, como no sea en circunstancias especiales de imitación, donaire ó censura.

Pero no faltan algunos que, por el contrario, bien sea por efecto de una arraigada costumbre ó por negligencia común á los escritores de gusto y carácter populares, suben, al cabo, á ocupar su puesto de voces y modismos corrientes y aun desalojan y reemplazan á otros de más antiguo y castizo abolengo.

Sin llegar á tanto, creemos que tal sea la razón de haberse conservado hasta hoy el *la* dativo en la mayor parte de los casos, que son los más sencillos, en que la partícula proclítica ó enclítica acompaña al verbo simple y usado en recto y propio sentido. Tales son los ya indicados de,

dar y *decir* y otros como: «ofrecer*la*», «*la* parecía», «pesó*la*», «*la* contaba», «rogándo*la*», «*la* restituyó» «*la* faltaba» «haciéndola», «responderla» y otros semejantes; formas que (como ha podido verse) aparecen desvirtuadas ya por autores de la misma época ó por los mismos que las autorizan.

Así Cervantes no usaba nunca, ó casi nunca, los verbos *decir* y *dar* con *la*, que son los que más ejemplos suministran al Sr. Valbuena. De los de *la* dativo que hemos señalado en Santa Teresa, son uno del verbo *decir* destruido en el mismo párrafo por otro en *le*, con más los cuatro de los demás pasajes copiados. Los dos «da hacía» resultan contradichos por otro, en contrario, y los cuatro de *dar* anulados también por los catorce en *le* que hemos transcrito.

El hecho se repite con todos los demás autores citados más atrás. Pero hay algunos casos en que el empleo del *la* parece responder á motivos distintos que los de la costumbre individual, el descuido ó indiferencia en el uso de una y otra partícula ó la falta de cultura del que escribe.

Y no ha faltado quien, pretendiendo someterlos á reglas, si no fijas, comprensivas, al menos, de gran número de casos, ha formulado algunas que vamos á exponer brevemente.

Supuesto que casi todos los escritores de los siglos XVI y XVII eran tan diestros en el uso de la lengua latina como de la propia, hasta involuntariamente propendían á veces á imitar los giros y construcciones de la primera escribiendo en la segunda. Y así como en latín hay verbos cuyo régimen pide dativo en lugar de acusativo (*jubeo, noceo, faveo*), lo que podía explicar los *les* acusativos femeninos que alguna vez se les deslizaban

escribiendo en castellano; y como también hay en latín otra clase de verbos (*doceo, rogo, moneo*) que piden dos acusativos, con exclusión del dativo ó ablativo en que debía hallarse uno de los nombres regidos, nuestros autores instintivamente construían en castellano de igual modo verbos semejantes (1).

No nos parece exacta la explicación, por dos clases de razones.

Primera. Que no fueron los autores más cultos y repletos de humanidades los que más prodigaron en dativo la forma propia del acusativo sino los de carácter popular: los novelistas, los autores dramáticos ó los que escribiendo de temas ascéticos ó morales procuraban hacerse más inteligibles al pueblo.

Segunda. Aunque alguna vez pudiera aplicarse esta regla, en otras muchas era completamente inoficiosa. Ni aun los ejemplos con que se la acompaña son convincentes:

La dio cuatro coscorrones
que *la* parecieron diez.

A las hermosas *la* daban
una higa mis abuelos.

A las que ella dan diamantes,
acá *las* damos pellizcos.

Todos de Quevedo.

Más camino parece llevar la de que por haber en castellano no pocos verbos que mudan de significación ó sentido, según el pronombre sobre que recae ó parece recaer la acción del verbo, de

(1) *Obras en verso y prosa de D. Juan Gualberto González.* Madrid, 1844, tres vol. en 8.º — V. *Sobre el uso del pronombre* LA, LE y LO, t. III, pp. 223 y 224.

ahi que, prescindiendo de la gramática (cuando no haya otro remedio) se atienda ante todo á la claridad. Tal sucede con los verbos *mandar, prevenir, aconsejar, avisar, salvar, enseñar, reñir, confesar* (confesar*la* y confesar*le* algo), *seguir, tomar, tocar, deber, atravesar, querer, faltar, gustar*, etc.

De casi todos pueden verse ejemplos en las citas alegadas tan por extenso en lo que antecede, y no hay para qué repetirlas.

Todavía más exacta creemos otra razón expuesta por un gran filólogo moderno, aunque en términos más generales y aplicables á los dos géneros y casos del pronombre. Tiene dos partes:

Primera. Tomar como equivalentes á verbos transitivos frases que les corresponden en la significación, formadas de un verbo de sentido general y un acusativo que lo determina.

Segunda. Usar verbos transitivos en absoluto, equivaliendo á un verbo de sentido genérico modificado por un acusativo correspondiente al sentido del primer verbo (1).

En este segundo caso tendrán explicación y no podrán condenarse expresiones como las siguientes: «Un beso *le* consuela (*á la paloma*)» (MELÉNDEZ). Esto es «*le* da o produce consuelo»; «Esto *le* honra en gran manera (*á la Universidad de Salamanca*)» (V. DE LA FUENTE). «Hacer en España una edición del *Quijote*... que en otras calidades *le* aventajase (*á la inglesa*)» (CLEMENCÍN, *Com.* IV, 51). «No *le* sorprenderá (*á la Academia*) la censu-

(1) *Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano*, por D. Rufino J. Cuervo (*Romania*, t. XXIV (1895), pp. 95 y 219.)

ra atinada» (ACAD. ESP., *Dic.* de 1884; *Pról.*) (1).

Pero, volviendo á la primera parte de la regla, obsérvese que es, en efecto, muy frecuente en los textos que van copiados, ver empleada en acusativo la frase verbal que debiera serlo en dativo, á causa de corresponder exactamente á un verbo simple que de seguro estaba en la mente del escritor y que no estampó por razones de eufonía ó elegancia, ó para dar mayor vigor al pensamiento.

Estas permutaciones son tan fáciles y abundantes en castellano que constituyen unos de los más comunes recursos del orador ó del que escribe. El verbo *dar*, por ejemplo, se presta á un número incalculable de combinaciones. *Dar ocasión*, *dar aviso*, *ánimo*, *oído*, *de mano*, *de comer*, *de espuelas*, *en tierra*, *la vuelta*, *azotes*, *bofetadas*, *tormento*, *orden*, *traza*, *fondo*, *motivo*, *título*, *asalto*, *fatiga*, etc., corresponden á los verbos *ocasionar*, *avisar*, *animar*, *escuchar* ú *oir*, *dejar*, *alimentar*, *espolear*, *caer*, *volver*, *azotar*, *abofetear*, *atormentar*, *ordenar*, *trazar*, *fondear*, *motivar*, *titular*, *asaltar*, *fatigar*, etc.

Con los verbos *hacer*, *poner*, *dejar* y otros se forman frases semejantes. «*Quitar la vida*» es igual á *matar*; «*echar la bendición*» á *bendecir*; «*mandar salir de la tierra*» á *desterrar*; «*la hubiese piedad*» á *la compadeciese*.

¿Quién puede dudar, pues, que Santa Teresa no estaba pensando en la forma más simple y breve de la idea, aunque luego escribiese: «dar*la* luz»

---

(1) Conste que es un filólogo de la talla de Cuervo quien defiende (y creo que con fundamento) este último giro (que es de Tamayo), y añade, refiriéndose al Sr. Valbuena: «Este pasaje ha sido censurado acremente, sin razón, como vamos viendo» (*Rom.*, XXIV, 238.)

«el ánimo que Dios *las* daba»: «*la* da grande alegría», que era «alumbrar*la*», «lo que Dios *las* animaba», «*la* alegra», y que así escribiría en otras muchas ocasiones?

Cervantes pensaba en los verbos «apuñalar*la*», «maltratar*la*», «ahogar*la*» ó «estrangular*la*», «matar*la*», «respetar*la*», «desfigurar*la*», «apear*la*», cuando escribía «*la* quiso dar de puñaladas», «el mal tratamiento que *la* hicieron», «*la* apretó con ambas manos la garganta», «*la* ha de quitar la vida», «*la* tengamos respeto», «*la* habrá mudado la figura» y «*la* hace bajar al suelo», en los textos ya indicados.

Lope, igualmente, tenía en mientes «péna*la*» ó «castíga*la*», «*la* formaron», «*la* aventajó» y «*la* hubiesen muerto», cuando luego escribía «da*la* pena», «*la* dieron forma», «*la* llevó ventaja», «no *la* hubiesen quitado la vida».

En el primer ejemplo se comprueba además, porque todo el concepto viene pensado y escrito en acusativo:

> Busca*la*, riñe*la* y dala
> pena, que al castigo iguala...

Y, por cierto, que la frase «dar*la* pena» era hecha ó usual en esta forma, pues así la hallamos otra vez en Lope (*El Remedio en la desdicha* (I, IX):

> Amala, sirve y rega*la*;
> con celos no *la des pena*,
> que no hay mujer que sea buena
> si ves que piensan que es mala.

versos que fueron copiados por Tirso en *El condenado por desconfiado* (II, III).

Otra de estas frases que debía de rodar en forma ya establecida es la de «*tenerla amor*». Así, Cer-

vantes (*Nov. ejemp.*), decía: «*el amor que la tengo*». Lope (*Isidro*):

sino aquel *tenerla amor*
como si riqueza fuese.

En *La buena guarda*:

todo el ganado, sólo porque arguya
el amor que la tiene.

En *Las fortunas de Diana*: «Era tanto *el amor que todos la tenían*».

El P. Luis de la Puente escribió también «*el amor que las tenía*».

Tirso en la *Santa Juana* (tercera parte): «*La debo tener amor*».

Solís (*El amor al uso*):

Que pagase la escribí
el amor que la tenía.

Y hasta sor Juana Inés de la Cruz, según el señor Valbuena: «movida del gran *amor que las tengo*».

De amor á odio hay la natural relación de opuestos. Así Mariana escribió «*el odio que la tenían*».

A veces, tomando la parte por el todo, nuestros escritores ponían en acusativo las frases «ver *la* la cara» ó «el rostro», ú otra porción del cuerpo.

Cervantes (*Quij.*) decía: «No *la* he visto el rostro»

Lope (*Fort. de Diana*): «Miróla al rostro».

Calderón en el *Mágico prodigioso*, escribió: «Ver*la* la cara no quiero», y en *El galán fantasma*:

No quisieron escucharme;
y sin mirar*la* la cara.

Moreto (*No puede ser*):

> Pues antes, viven los cielos,
> tengo de ver*las* la cara

Con esto quedará demostrado, que, como hemos dicho al principio de este capítulo, nuestros escritores no hacían en estos casos más que trasladar á sus obras las frases de la conversación, construídas como allí lo eran; si con *la*, en esta forma, y si no con la opuesta.

«*La* mandó salir de todo el reino», escribió Mariana. La idea era «*la desterró*», sencillamente; pero como se trataba de la reina Doña Berenguela, extrañada por un vasallo poderoso (D. Alvaro de Lara), sin duda le pareció la palabra dura y la suavizó en aquella forma.

Solís, dijo:

> El hacer*la* este desaire.

«Desairar*la*» era la forma más breve y clara; pero entonces no salía bien el verso.

Montalbán escribió «*la* había puesto miedo», «dándo*la* muchos abrazos», «*la* hicieron á ella alguna molestia», «apartándo*la* el manto del rostro», «el gusto *la* embargó la lengua». Todos estos ejemplos confirman la regla de Cuervo. En el ánimo é intención del autor estaban los verbos «atemorizar», «abrazar», «molestar», «descubrir» y «enmudecer» con su natural complemento en acusativo.

Con los verbos que rigen infinitivo, sea ó no transitivo, ocurre lo mismo. Pero en este caso lo anómalo no es que la expresión esté acompañada de *la*, puesto que el pronombre es acusativo: tal sucede en algunos de los ejemplos aducidos por el Sr. Vallmena. Lo extraño es que si al infinitivo

se le añade un nuevo complemento, el pronombre pasa á ser dativo y es reemplazado por *le* en muchos y buenos escritores. «(A doña Isabel) *la* oyó cantar». Pero «(A doña Isabel): *le* oyó cantar una romanza».

La eufonía, á que González (que la antepone á las mismas reglas) y D. Alejandro Oliván conceden tanta importancia, diciendo éste que á ella «son debidas la galanura, la armonía y el primor de grato arrullo á oídos cultos y delicados» no le parece á Cuervo que haya tenido influjo mayor en la conservación de los casos irregulares. No puede, con todo, negarse que en bastantes autores habrán influído el hiato, la cacofonía ó la repetición en hacerles preferible una de las dos maneras de escribir el pronombre. En los primeros ejemplos de Cervantes que dimos están casi juntos uno y otro. En la novela de Montalbán, titulada *La villana de Pinto*, de tal modo van alternados los *la* y los *le* que no puede creerse sino que el deseo de la variedad en esta expresión presidió al uso de ella.

Pero quedan todavía un gran número de *las* que no pueden reducirse á ninguna de las reglas que anteceden, porque no la tienen. Son aquéllos que, aunque empleados así por uno ó más autores, si observamos luego la misma frase, con el mismo verbo, la veremos escrita con *le* por otros de igual época y de no menos importancia literaria. Sólo cabe en tal conflicto irse con la mayoría, ó, á lo menos, con un buen número de los que tengan reputación y mérito. Acerca de varios de estos rebeldes dativos creo que ya no pueda caber duda, al que lea y anote los muchos ejemplos que hemos registrado.

V

LAS ANFIBOLOGÍAS.—¿CUÁL FORMA ES PREFERIBLE?

El segundo argumento del Sr. Valbuena en favor del *la* dativo es que evita los equívocos y anfibologías.

Cita varios ejemplos, entre ellos, dos de buenos autores. El uno perteneciente á la *Conquista de Méjico* (l. XVII), de D. Antonio de Solís, dice:

«Empeñóse demasiado en la escaramuza Pedro de Morón, que iba en una yegua muy revuelta y de grande velocidad, al tiempo que unos tlascaltecas principales, que se convocaron para esta facción, viéndole solo, cerraron con él, y haciendo presa en la misma lanza y en el brazo de la rienda, dieron tantas heridas á la yegua, *que cayó muerta*, y en un instante le cortaron la cabeza, dicen que de una cuchillada, poco añaden á la sustancia los encarecimientos.»

El Sr. Valbuena dice que creyó que el muerto era Pedro de Morón. Puede ser, preocupado acaso con la idea de que Solís no había de contar tan pormenor la muerte de una yegua. Sin embargo, aparte de que claramente se dice que la difunta

fué la yegua («que cayó muerta») y se añaden comentarios al suceso sin que la persona de Morón suene en el relato, debe tenerse en cuenta que los caballos en la empresa de Cortés eran casi tan importantes como las personas, y que cada uno que moría causaba irreparable pérdida en aquellos menguados escuadrones. Y como esto lo sabe ya todo el que ha leído los anteriores capítulos de la obra, la extrañeza no debe llegar á suponer otro sentido á la muerte que se refiere. Además, el autor ha cuidado ya de prevenirnos sobre la importancia de la haca, en el comienzo del párrafo, al decirnos que era «muy revuelta y de grande velocidad». El ensañamiento de los indígenas tampoco chocará sabiendo, como ya advirtió Solís, el respeto supersticioso con que miraban á nuestros caballos, que muchos de los mejicanos creían ser, con el jinete, un solo individuo.

Considero, pues, que no pueda sin ofuscación decirse que en el pasaje hay anfibología.

Pertenece el segundo texto al *Quijote* de Avellaneda (*Cap.* XVIII):

«Y el ser él tan principal y tan gentilhombre, y conocido suyo desde niño, ayudó á que el demonio (que lo que á las mujeres se dice una vez, se lo dice á solas él diez) tuviese bastante leña con ello para encender, como encendió, el lascivo fuego conque empezó a abrasarse el casto corazón de la descuidada priora; y fué tan cruel el incendio, que pasó con él la noche, con la misma inquietud que la pasó D. Gregorio, imaginando siempre en la traza que tendría para declararle su amoroso intento.»

Después de la palabra Gregorio, los impresos añaden una coma, que sería la causante de las dudas del Sr. Vallbuena, pues si no bien comprendería que es Gregorio el sujeto de «imaginando», ya

que está más próximo al verbo; ya que sería indecoroso que una mujer, y monja por añadidura, fuese la primera que declarase al galán, y ya que aquella noche fué cuando la priora advirtió su inclinación amorosa: «empezó á abrasarse» y la pasó, no «imaginando» nada, sino *con el incendio cruel* de su desatino.

Esto para el que no vea más que el párrafo; porque quien esté en antecedentes sabe que primero que doña Luisa ya estaba D. Gregorio enamorado; buscaba el modo de decírselo á la monja, y aun algo le había indicado con palabras encubiertas. Por eso dice «imaginando siempre», porque tal era la preocupación con que el galán se había retirado después de su primera é infructuosa tentativa para declararse. La monja no tenía que imaginar cosa, porque, no obstante la forma obscura y tímida con que Gregorio se había expresado, le había comprendido muy bien y nada tuvo que hacer más que prestarle oídos benévolos en la prometida entrevista, y decirle redondamente que sí.

Un tercer pasaje de autor clásico se nos olvidaba, y es éste del P. Rodríguez (*Ejerc. de perfec.*):

«De la Santa Virgen Gertrudis se lee que se *la* apareció una vez Cristo, nuestro Redentor, que en su mano derecha llevaba la salud y en la siniestra la enfermedad, y *le* dijo»:

Pero ¿es posible que haya nadie que dude ser Cristo quien *dice*? ¡Si Santa Gertrudis no es sujeto ni de esta oración compleja ni siquiera de la anterior en que figura su nombre! (1).

(1) Eso en el supuesto de que el pasaje diga *la* y no *le*, como creo que suceda en las antiguas impresiones, donde también hay [illegible] de la primera parte [illegible] Santa Gertrudis se lee que le dixo el Señor [illegible] caña de oro *le* declaró ser la buena voluntad y deseo».

Los demás ejemplos me parecen más bien pasajes incorrectos que anfibológicos, menos uno: aquel del abanico (pág. 16) en que se dice

> Cuando refresques el rostro
> de Dolores no le digas,...

¿A quién, más que á Dolores ha de decir ó no decir algo el abanico?

Pone también el Sr. Valbuena, de propia cosecha, otro caso de anfibología que le parece decisivo:

«Pedro se encontró con Juana en la calle y *le* dió un racimo de uvas.»

«¿Quién á quién? (prosigue el Sr. Valbuena). Para mí y para todos los que hablamos castellano castizo no hay duda: fué Juana quien dió el racimo de uvas á Pedro, porque de haber sido al revés se hubiera dicho: «Y *la* dió un racimo de uvas».

Juzgo que si sometiera el caso á votación pública como en aquellas preguntas que años hace nos dirigían los periódicos: «¿Qué fruta le gusta á usted más?», perdería el Sr. Valbuena.

Y me fundo en el carácter meramente continuativo de la copulativa *y*, que no altera el orden gramatical de los períodos que enlaza y deja subsistente en el segundo aquel elemento oracional que, para mayor brevedad, sólo aparezca en el primero. Así, las dos oraciones propuestas tienen el mismo sujeto, sobreentendido en la segunda, que sería: «Y *Pedro* le dió *á Juana* un racimo». Pero esta repetición es harto enfadosa, y por eso suprimimos de ordinario ya el sujeto, ya el complemento, ya el verbo y aun á veces dos de tales componentes (1).

(1) Como sucede en estos ejemplos: «La hija callaba, y de cuando en cuando se sonreía.» (*Quijote*, I, 25). Es decir:

Aunque los ejemplos del Sr. Valbuena no parezcan ó no sean convincentes, admitiremos de buen grado que puede haber confusión en ciertos casos, y por eso leemos y oímos con frecuencia pleonasmos como éstos: «le dijo á ella», «le mandé á ella», «le dió á ella». (1)

Y en tal concepto, ¿no sería preferible evitarlos empleando siempre el *la*, que á la vez nos daba con toda claridad el sexo ó género de la persona ó cosa representadas por el pronombre?

Así es como entiende y presenta la cuestión, en último término, el Sr. Valbuena, añadiendo que «importa mucho más la no confusión de los géneros que la de los casos» (pág. 70).

A primera vista creyérase cierto; porque excepto á los gramáticos (y ni aun á muchos de ellos, que han suprimido la nomenclatura de *Nominativo, Genitivo*, etc.) á pocas más personas importará saber si un pronombre *la* ó *le* está en dativo ó en acusativo.

Pero esta cuestión en apariencia sólo teórica entraña la del buen sentido y recta inteligencia de lo que se habla ó escribe. Con el *la* único se distinguiría efectivamente el género; pero su identidad con el acusativo daría lugar á dudas, obscuridades y hasta contradicciones en el significado de

[illegible] callaba, y [illegible] *a* de cuando en cuando se sonreía.» [illegible] otras veces se sobrentiende el complemento: «Porque á la buena mujer su familia la reverencia, sus hijos la aman, y su marido la adora, sus vecinos la bendicen.» (FR. LUIS DE [illegible]). Y, en fin, en las oraciones copulativas hasta desaparecen á veces el sujeto y el verbo: «Dios creó el cielo y la tierra.»

(2) [illegible] en su novela [illegible] *Para todo* [illegible] «Y si la mayor dificultad [illegible] es el verse ofendido de [illegible] y de [illegible] mayor venganza que haber [illegible] la vida por lo que intentó y no haber [illegible] en dos años por lo que llegó á imaginar.»

los verbos y aun de las cláusulas enteras. Ya hemos dicho algo acerca del diverso sentido de muchos verbos según el pronombre que se les une, siempre dentro del género femenino.

No es lo mismo decir *las* aconseja que *les* aconseja; *la* movía que *le* movía; *la* tocaba ó *le* tocaba; *la* sonaba que *le* sonaba; sacándo*la* y sacándo*le*; entregar*la* y entregar*le*; robarla y robar*le*; gustar*la* y gustar*le* (1); comer*la* y comer*le*, llevar*la* y llevar*le*; tomar*la* y tomar*le*.

Resultaría anfibológico el sentido escribiendo, por ejemplo: «Eran muchas las (jóvenes) que se hallaban en aquel caso; y *les* conté, antes de que se levantasen de sus asientos, el apuro en que me veía». Puede el *las* estar dativo ó acusativo: hasta el final no se sabe; y ser *ellas* las *contadas* ó las que oigan *contar*.»

O así: «Los salvajes, después de sujetarla, trataron de hacerla comer al instante, pues de lo contrario enflaquecería». Es *ella* la destinada á ser *comida*. Pero si decimos: «Los salvajes... trataron de hacer*le* comer...», es, por el contrario, *ella* la que ha de *comer* para no perder carnes

Montalbán ha escrito con notoria impropiedad: «Defenderse de un padre que la perseguía y de un marido que no *la* agradaba» (*Los primos amantes*). Donde no se sabe si era el marido el que no quería agradar á su mujer ó era ella la que no se agradaba ó no recibía agrado con él. El pensamiento

(1) Esto da margen á uno de los infundados reparos que, á mi ver, hace el Sr. Valbuena. El texto es del moderno escritor D. Ramiro Blanco «Ni yo conozco á mi prima ni sé si *le* gustare yo á ella.» «*La* gustare», como diría el Sr. Valbuena sería «tomar*la* el gusto» El autor quiere decir lo contrario; siendo él el gustado, metafóricamente, se entiende

hubiera quedado explícito diciendo: «no *le* agradaba», pues el pronombre es efectivamente dativo, según lo que el autor quiso expresar.

Salvá ha puesto otro ejemplo del diferente sentido que el cambio de pronombre da á toda una proposición: «LA *imbuí en el menosprecio del mundo*, y LE *imbuí el menosprecio del mundo* (1).

Oliván da uno muy explícito: «*En llegando María* LA *presentaré á mi hermana*» (ó bien) «LE *presentaré á mi hermana*». María será la presentada en el primer caso y «mi hermana» en el segundo» (2).

D. Juan Gualberto González apunta este otro: «Se *le* acercaron (los caballeros á una dama): esto es, se fueron hacia ella. Se *la* acercaron: hicieron que ella se acercase á los caballeros» (3).

Y no se crea que estos ejemplos, aunque inventados, dejen de ser posibles. Iriarte, en su fervor *laísta* no vaciló en cometer el *lapsus* que anatematiza González.

En su, por otra parte, lindísima comedia de *La señorita mal criada*, dice Iriarte (4)

Ya ninguno se *la* acerca,

hablando de los adoradores de una dama.

En la misma obra añade:

Por una parte declara
que la Pepita será
de usted, como la persuada:

---

(1) *Gram. cast.* Valencia, 1847, p. 152.

(2) *Discurso de recepción en la Acad. Esp. en 1847* (*Discursos*, Madrid, 1860, t. I, pp. 3 y 7).

(3) *Obras*, t. III, p. 227.

(4) *Obras*, t. VII, p. 205.

> por otra, que ella prefiere
> al Marqués; que *violentarla*
> la voluntad no es posible.
>
> (P. 175.)

En otro pasaje (pág. 130):

> Y ella se afirma en que es esta
> la boda que más *la* cuadra.

González recoge este otro ejemplo que excede á todos en extravagancia, diciendo: «Y los hay (casos) en que no debe usarse de este pronombre femenino *la* en dativo sin que resulte un disparate: «Esa buena mujer *la* asistía bien *la barría, la fregaba, la guisaba* (á la amiga enferma), en vez de decir: «*le* barría, *le* fregaba, *le* guisaba» (pág. 227).

De todo lo expuesto se deduce que la gramática, la etimología, las autoridades, la claridad y la conveniencia de evitar anfibologías y obscuridades en la expresión piden de consuno que para el dativo femenino siga empleándose el pronombre *le*. Sólo en rarísimos casos, cuando ni aun las formas perifrásticas *á ella* ó *para ella* quepan en el período, sin causar trastornos ó dificultades de más importancia, será lícito usar la terminación propia del género femenino en el pronombre.

No hay para qué añadir que esto se entiende en caso de que el uso general no se pronuncie en uno ú otro sentido, de lo que no lleva trazas. Cuatro siglos van transcurridos desde que el *la* vino á introducirse como dativo en el período, y no hay razones para sostener que haya aumentado ó disminuído el número de sus devotos. El pueblo caste-

llano, sobre todo el de Madrid, que no aprende el idioma en los libros, seguirá empleando el *la* en la conversación con bastante frecuencia. Todo el resto de la nación y la América española cultivarán el empleo del *le*, á no ser que una corriente como la que en sentido *laísta* apareció en el siglo XVIII, pero mucho más enérgica y duradera, adjudique el triunfo al *la*, ú otra en opuesto sentido acabe de exterminarlo.



VI

LA ÚLTIMA AUTORIDAD DEL SEÑOR VALBUENA



COMO remate y coronamiento del largo catálogo de autores que, según él, deponen en contra de la doctrina sentada por la Academia Española, escribe el Sr. Valbuena:

«Pero todavía no he concluído de citar autoridades contra la Academia: todavía hay otro *autor de nota*, aunque mala, que si bien es cierto que por sí y en general no tiene tanta autoridad como el ínfimo de los citados, para el caso presente y contra la Academia tiene más autoridad que todos juntos.

»Ese autor es... la misma Academia, que en el prólogo de su primer *Diccionario*, llamado de *Autoridades*, dice: «Y sírvala de mérito (á la Academia).»

»Y todavía, un poco más abajo, añade: «Continuando después debajo de las reglas que *la* han parecido más adecuadas y convenientes...»

»Así escribe la Academia. Usando repetidamente *la* en dativo.

»Y después de dar ese ejemplo ella misma, sale diciendo: «Ejemplo es *que no debe imitarse.*»—Ahora... ¡háganla ustedes caso!»

Hasta aquí el Sr. Valbuena (pág. 70).

Toda la arquitectura de este edificio dialéctico (que más se me antoja pretexto para *hacer un chiste final*) se derrumba con sólo recordar que el tal prólogo ó discurso preliminar del primer *Diccionario* fué escrito y publicado *en ¡1726!...* esto es, hace la friolera de cerca de DOSCIENTOS AÑOS; cuando aún no se había legislado nada sobre el particular, y cuando, como ha tenido cuidado de recordar al principio de su folleto el propio Sr. Valbuena, la Academia autorizaba el empleo de una y otra forma pronominales.

En su primera *Gramática*, impresa en 1771, todavía las admitía ambas y sólo en 1796, es decir, *setenta años* después del discurso que sirve de pie al señor Valbuena para su argumento, fué cuando excluyó el dativo *la* del cuadro de las declinaciones. De suerte que, si antes de esa fecha creía buena esa forma de pronombre, ¿por qué había la Academia de abstenerse de usar lo mismo que recomendaba? Y si después creyó que estaba equivocada y enseñó y practicó otra forma de expresión, ¿por qué ha de achacarse á inconsecuencia lo que es mejora ó al menos corrección de doctrina?

Desde 1726 publicó la Academia otros TRECE *Diccionarios*, todos diferentes. En ninguno de ellos, después de la fijación en el uso del pronombre, y no siendo errata, se hallará el dativo escrito como pretende el Sr. Valbuena, y menos en el último, que es al que hay que atenerse, para aplaudirla ó censurarla.

Y, sin embargo, dice el Sr. Valbuena que «ASÍ ESCRIBE LA ACADEMIA».

Este argumento me recuerda aquel otro que emplea en la página 9 de su folleto, donde dice:

»¡Y esta es la sintaxis por la que ha optado, después de mucho dudar, la Academia!

»Tras de otro párrafo igualmente erróneo sobre el acusativo, viene en la *Gramática* de la Academia este nuevo golpe: «Por último, se establece *como regla sin excepción* que LES *marque* el dativo de plural *lo mismo para un género que para otro*.»

»¡Así se hace! Lo mismo para un género que para otro... y la distinción y la claridad, que se las lleve la trampa...

»Y luego... que LES *marque* el dativo...» ¡Como si el oficio de los pronombres fuera *marcar* los casos!... No es posible expresarse con mayor impropiedad ni con más desconocimiento del idioma!»

Esto dice el Sr. Valbuena.

No discutiré si «*marque el dativo*» está bien ó mal dicho, por la sencilla razón de que tal frase no existe en la *Gramática*.

Lo que este libro dice (pág. 235 de la edición de 1908) es: «Por último, se establece como regla sin excepción que *les* sea dativo del plural, lo mismo para un género que para el otro; y que *los*, *las* se empleen como acusativo.» Y nada más.

Ni tampoco se halla en la edición anterior de 1890, que á la página 241 repite el precepto del mismo modo; ni en la de 1888, ni en la de 1885.

Y si quería el Sr. Valbuena referirse á la edición de 1874, que es la que creyó autora de la prohibición del *la* dativo, ¿por qué no lo dijo? ¿Por qué emplea los verbos en tiempo presente: «*viene* en la Gramática de la Academia... No *es posible expresarse*», sin advertir que el error (si lo había) estaba ya corregido?

Esto recuerda algo el caso que cuenta Larra de aquella anciana que, retrasada en su lectura de la *Gaceta*, saboreaba en los años de veintitantos las de 1812 y endilgaba sus comentarios iracundos al «pícaro de Napoleón» que ya reposaba en la tumba.

VII

EL LO ACUSATIVO MASCULINO



TODOS ó casi todos los partidarios del *la* dativo lo son del *le* empleado siempre como acusativo en el género masculino, con exclusión de la forma *lo*, que debe reservarse para el neutro.

Pero el Sr. Valbuena, aunque no da razones de su opinión, que es la indicada, dice que «semejante construcción es tosca y burda»; que la usan «con torpe insistencia» los andaluces y americanos, y que con ellos «coinciden los zafios y los palurdos de todas partes, los que dicen, v. gr.: *estógamo, drento, naide, probe* y *menistro*».

A continuación añade que «los buenos escritores antiguos y modernos con bien raras excepciones han escrito siempre *le* en este caso, no solamente tratándose de personas, en cuya substitución el *lo* es grosero y absurdo, sino aun tratándose de cosas» (pág. 87).

Más adelante la llama «construcción plebeya», que muestra «incultura» y «zafiedad» y, al fin, que el tal *lo* es «basto y feo», y hasta indecente (pp. 89).

Ante este diluvio de calificativos á cual peor, sólo tenemos que decir:

1.° Que hasta el siglo XVI lo han usado todos los españoles. Más de cuatro quintas partes de ellos desde aquel siglo á nuestros días y que esta misma proporción rige actualmente.

2.° Que los gramáticos y filólogos más eminentes que de propósito han estudiado esta cuestión del *lo* ó *le* acusativo masculino se han declarado *loístas* más ó menos en absoluto; como los gramáticos Salvá y Bello, D. Juan Gualberto González, buen humanista y poeta, D. Alejandro Oliván, y mejor y más extensamente D. Rufino José Cuervo, en su magistral estudio sobre *Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano*, que por hoy es, como suele decirse, la última palabra sobre la materia.

3.° Que en la copiosa lista de 88 buenos autores que Cuervo presenta, casi todos, excepto aquellos que, como Valera, lo suprimieron de sus escritos (y eso que era andaluz y lo usaba con frecuencia en la conversación) emplean en mayor ó menor escala el *lo* acusativo masculino.

4. Que han preferido el *lo* escritores como el autor del *Poema del Cid;* Gonzalo de Berceo, el del *Libro de Alexandre*, los antiguos códigos españoles, el poema del conde *Fernán González;* el arcipreste de Hita, el canciller Pero López de Ayala; *el Tostado;* el marqués de Santillana; Gómez Manrique; Juan de Lucena; Torres Naharro; Pero Mejía, Ambrosio de Morales, Gaspar Gil Polo, Pedro Simón Abril, el maestro F. P. de Oliva; Fr. Luis de Granada, D. Juan de Jáuregui, Mateo Alemán, los hermanos Argensola, Meléndez, Samaniego, Capmani, Clemencín, Alarcón, sin contar otros

muchos escritores que Cuervo no tuvo lugar para examinarlos.

5.° Que hay otro gran número de buenos autores que usan una y otra forma indistintamente y como equilibrándolas según el buen sonido de la frase.

Cierto que faltan en esta lista los dos grandes nombres de Cervantes y Lope, que, como castellanos, preferían el *le*; pero no dejaron ellos mismos de usar el otro pronombre en muchas ocasiones, y esto puede decirse de otros casi tan famosos.

La Academia Española, en esta difícil cuestión se dejó llevar hasta hoy de la corriente que parecía más poderosa y bien encaminada.

Así, cuando Salvá (1) propuso que se adoptase el *le* cuando hiciese referencia á personas ó cosas personificadas y esta opinión fué aceptada por Bello, entre otros, y parecía responder á un criterio instintivamente seguido por nuestros mejores hablistas, creyó poder encauzar el buen uso de la doble forma pronominal recomendando aquella distinción, y á este objeto se dirigían la advertencia de las anteriores ediciones de la *Gramática* y aun las del actual *Diccionario* (1898) en los artículos LE y LO.

Pero, mejor informada sobre aquel extremo, se limitó en las últimas impresiones de su *Gramática* á decir (pág. 235) «Para el acusativo, en género masculino, se admiten *indistintamente* LE y LO.

---

(1) Creyó Salvá haber hallado esta fórmula de avenencia en el estudio comparativo de los buenos autores, pero ya en 17.. la había formulado el escolapio P. Benito de San Pedro en su *Arte del romance castellano* (I, 1..): «*le* y *les* se usan sólo cuando se refieren á pronombres personales ó nombres de persona, pero *lo*, *los*, *la*, *las*, también cuando se refieren á nombres de cosas.»

Podrá, pues, decirse: *Antonio compuso un libro y* LE *imprimió, ó* LO *imprimió;* mientras la costumbre no dé preferercia al *le* sobre el *lo* ó viceversa.»

Así, pues, y como dice uno de los buenos críticos ya mencionados: «Hará bien cada uno en seguir la escuela que mejor le parezca, con tal que no se propase á decidir magistralmente que yerran los que sigan otra. Deben conocer, por lo menos, que el uso ha estado y sigue indeciso: que sobre ello

Certant grammatici, et adhuc sub judice lis est.»



ÍNDICE

ERRATAS

Página	Línea	DICE	DEBE DECIR
9	10	*Gramática* histórica	gramática histórica
11	36	aún	aun
11	41	aún	aun
19	34	impresiones	reimpresiones
75	18	concedo	concedió
76	1	deitantas	de tantas
77	3	domínico	dominico

OBRAS DE DON EMILIO COTARELO Y MORI

El Conde Villamediana. *Estudio biográfico y crítico con varias poesías inéditas del mismo*. Madrid, 1886, en 4.°, 6 ptas.

Tirso de Molina. *Investigaciones bio-bibliográficas*. Madrid, 1893, en 8.°, 3 ptas.

Vida y obras de Don Enrique de Villena. Madrid, 1896, en 8.°, 2 ptas.

Estudios sobre la historia del arte escénico en España. I. María Ladvenant y Quirante, *primera dama de los teatros de la corte* Madrid, 1896, en 8.°, 2 ptas.

Estudios sobre la historia del arte escénico en España. II. María del Rosario Fernández *(la Tirana)*. Madrid, 1897, en 8.°, 3 ptas.

Iriarte y su época. *Obra premiada en público certamen por la Real Academia Española é impresa á sus expensas*. Madrid, 1897, en 4.° mayor, 15 ptas.

El supuesto libro de Las Querellas *del Rey Don Alfonso el Sabio*. Madrid, 1898, en 4.° (Agotado.)

Discurso de ingreso en la Real Academia Española. Sobre las imitaciones castellanas del *Quijote*. (No se ha puesto á la venta.)

Don Ramón de la Cruz y sus obras. *Ensayo biográfico y bibliográfico*. Madrid, 1899, en 4.°, 20 ptas.

Cancionero de Antón de Montoro *(el Ropero de Córdoba)*, poeta del siglo xv, publicado por primera vez, con prólogo y notas. Madrid, 1900, en 8.°, 4 ptas.

Juan del Encina *y los orígenes del teatro español*. Madrid, 1901, en 8.°, 1 pta

Estudios de historia literaria de España. Madrid, 1901, en 8.°, 6 ptas.

Cancionero inédito de Juan Alvarez Gato, poeta madrileño del siglo xv. Madrid, 1901, en 8.°, 2 ptas.

Lazarillo de Manzanares. Novela española del siglo xvii, de Juan Cortés de Tolosa. Reimpresión y notas. Madrid, 1901, en 8.°, 2 ptas.

Comedia de Sepúlveda (del siglo xvi). Ahora por primera vez publicada, con advertencias y notas. Madrid, 1901, en 8.°, 2 ptas.

Estudios sobre la historia del arte escénico en España. III. Isidoro Máiquez *y el teatro de su tiempo*. Madrid, 1902, en 8.°, 6 ptas.

El primer auto sacramental del teatro español y noticia de su autor El Bachiller Hernán López de Yanguas. Madrid, 1902, en 4.°, 1 pta.

El supuesto casamiento de Almanzor con una hija de Bermudo II. Madrid, 1903, en 4.°, 1 pta.

...as armas de los Girones. Madrid, 1903, en 4.°, 1 pta.

Teatro español del siglo XVI. Catálogo de piezas impresas y conocidas hasta el presente. Madrid, 1903, en 8.°, 1 pta.

Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España. Obra premiada por la Biblioteca Nacional. Madrid, 1904, en 4.° mayor, 10 ptas.

Efemérides cervantinas, ó sea resumen cronológico de la vida de MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. Madrid, 1905, en 8.°, 5 ptas.

Teatro popular. Novelas de Francisco de Lugo y Dávila, con prólogo y notas. Madrid, 1906, en 8.°, 3 ptas.

Historias peregrinas. Por Don Gonzalo de Céspedes y Meneses. Con noticias del autor y de la obra. Madrid, 1906, en 8.°, 3 ptas

La Niña de los embustes. Teresa de Manzanares. Novela de D. Alonso de Castillo Solórzano. Con introducción y notas. Madrid, 1906, en 8.°, 3 ptas.

Examen de una conferencia acerca de Tirso de Molina. Madrid, 1906, 8.°, 0,25 ptas.

Comedias de TIRSO DE MOLINA (en la Nueva Biblioteca de Autores españoles). Madrid, 1906 y 1908 Dos volúmenes en 4.°

Novelas de Miguel Moreno y el Alférez Baltasar Mateo Velázquez. Madrid, 1906, 8.°, 3 ptas.

Noches de placer. Novelas de D. Alonso de Castillo Solórzano. Madrid, 1906, en 8.°, 3 ptas.

Casos prodigiosos. Novela de Juan de Piña. Madrid, 1906, 8.°, 3 ptas.

Los grandes calígrafos españoles. I. LOS MORANTES. Madrid, 1906, en 8.°, 2 ptas.

Las Harpías en Madrid y Tiempo de regocijo. Novelas de D. Alonso de Castillo Solórzano. Madrid, 1907, en 8.°, 3 ptas.

Sobre el origen y desarrollo de la leyenda de los Amantes de Teruel. 2.ª edición, Madrid, 1907.

Vida y obras de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo. (En la *Colección de Escritores castellanos,* tomo 128. Madrid, 1907

DON JUAN DE ESPINA. Madrid, 1908, 8.°, 1 pta.

Migajas del ingenio. Madrid, 1908, 8.°, 3 ptas.

Obras de Lope de Rueda. Madrid, 1908, 8.° Dos volúmenes, 7 ptas. (Edición de la Academia Española.)

Fonología española. Madrid, 1909, 8.°, 3 ptas.

Satisfacción á la Academia Española. Madrid, 1909, en 8.°

DICCIONARIO BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO DE CALÍGRAFOS ESPAÑOLES. Obra premiada por la Biblioteca Nacional. (Para publicar á expensas del Estado.)

Véndense en la librería de la señora viuda de Rico: Travesía del Arenal, 1.